



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

“Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chiquintad, período 2017”

**Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Contadora
Pública Auditora**

Modalidad: Proyecto Integrador

Autoras:

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio

CI:0104510037

Sofía Melina Parra Calle

CI:0107176034

Tutor:

Eco. Teodoro Emilio Cubero Abril

CI: 0101462612

Cuenca-Ecuador

17-julio-2019



RESUMEN

El presente proyecto se enfoca en la evaluación a cada una de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia Chiquintad, para el ejercicio fiscal 2017.

La evaluación de cada una de las etapas del ciclo presupuestario es de trascendental importancia, ya que mide el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Operativo Anual (POA), así como, identifica las debilidades y falencias. Además, permite aportar con medidas correctivas para mejorar la gestión administrativa del GAD.

Para esta evaluación, se analizó la documentación entregada por el personal del GAD de Chiquintad. Los resultados de esta evaluación permiten identificar falencias en el POA, en el seguimiento de obras, entre otras.

Finalmente, se emiten recomendaciones basadas en las falencias identificadas que son de utilidad para mejorar la administración.

Palabras claves: Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Plan Operativo Anual (POA). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). Normas técnicas de control interno. Indicadores.



ABSTRACT

This project focuses on the evaluation of the budgetary cycle phases of the Decentralized Autonomous Government (GAD) of the town of Chiquintad, for the fiscal year 2017.

The evaluation of each of the phases of the budgetary cycle is of paramount importance, since it measures the fulfillment level of the goals and objectives of the Operative Annual Planning (POA), as well as, identifies weaknesses and flaws. Also, it allows to contribute with corrective measures to improve the GAD management.

For this evaluation, the documentation submitted by the GAD staff was analyzed. The outputs of the evaluation allow to identify flaws in the POA, in the tracing of the projects, among others.

Finally, recommendations are issued based on the identified shortcomings that are useful to improve management.

Keywords: Decentralized Autonomous Government (GAD). Annual Operative Planning (POA). Organic Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization (COOTAD). Organic Code of Planning and Public Finance (COPFP). Internal control technical standards. Ratios.



ÍNDICE DE CONTENIDO

ABSTRACT	3
ÍNDICE DE TABLAS.....	9
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	11
AGRADECIMIENTO	16
DEDICATORIA	17
CAPÍTULO I.....	18
1. GENERALIDADES.....	18
1.1 Antecedentes de la Parroquia.....	18
1.1.1 Reseña histórica.....	18
1.1.2 Origen histórico del nombre la parroquia	18
1.1.3 Ubicación Geográfica.....	19
1.1.4 Límites parroquiales.....	20
1.1.5 División comunitaria	21
1.1.1 Población	22
1.2 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Chiquintad	
23	
1.2.1 Datos informativos de la institución	23



1.2.2	Elementos de planificación estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Chiquintad	23
CAPITULO II.....		29
1.	MARCO TEÓRICO Y LEGAL	29
2.1	Sector Público.....	29
2.2	Clasificación del Sector Público.....	30
2.2.1	Gobiernos Autónomos Descentralizados	31
2.3	El Presupuesto.....	34
2.3.1	El Presupuesto Público.....	35
2.3.2	Normas de Control Interno para el Presupuesto	40
2.3.2	Normas Técnicas del Presupuesto	44
2.3.4	Principios Presupuestarios	45
2.3.5	El Ciclo Presupuestario	47
2.3.6	Indicadores	56
CAPÍTULO III.....		63
2.	ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO.....	63
3.1	Programación Presupuestaria	64
3.1.1	Determinación del nivel de confianza.....	64



3.1.2	Análisis a la etapa de programación presupuestaria	64
3.2	Formulación Presupuestaria.....	66
3.2.1	Determinación del nivel de confianza.....	66
3.2.2	Análisis a la etapa de Formulación Presupuestaria	67
3.3	Aprobación Presupuestaria	69
3.3.1	Determinación del nivel de confianza.....	69
3.3.2	Análisis a la Aprobación Presupuestaria	70
3.4	Ejecución Presupuestaria	72
3.4.1	Determinación del nivel de confianza.....	72
3.4.2	Análisis a la Ejecución Presupuestaria	72
3.4.3	Indicadores de participación de ingresos	73
3.4.4	Indicadores de participación de gastos	76
3.4.5	Indicadores de reformas de ingresos	79
3.4.6	Indicadores de reformas de gastos	81
3.5	Evaluación Presupuestaria	84
3.5.1	Determinación del nivel de confianza.....	84
3.5.2	Análisis a la Evaluación Presupuestaria	85
3.5.3	Indicadores Financieros	86



3.5.4	Evaluación de los Ingresos Totales	89
3.5.5	Evaluación de los Ingresos Corrientes.....	91
3.5.6	Evaluación de los Ingresos de Capital	93
3.5.7	Evaluación de los Ingresos de Financiamiento	95
3.5.8	Evaluación de los Gastos Totales.....	96
3.5.9	Evaluación de los Gastos Corrientes	98
3.5.10	Evaluación de los Gastos de Inversión.....	100
3.5.11	Evaluación de los Gastos de Capital.....	102
3.5.12	Evaluación a la Aplicación del Financiamiento	103
3.5.13	Evaluación Presupuestaria a la eficiencia de obras	105
3.6	Clausura y Liquidación Presupuestaria.....	119
3.6.1	Determinación del nivel de confianza.....	119
3.6.2	Análisis a la Clausura y Liquidación Presupuestaria.....	119
3.7	Informe de la Evaluación al Ciclo Presupuestario	120
3.7.1	Programación Presupuestaria.....	121
3.7.2	Formulación presupuestaria	127
3.7.3	Aprobación Presupuestaria.....	132
3.7.4	Ejecución presupuestaria	135



3.7.5 Evaluación Presupuestaria.....	138
CAPITULO IV	142
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	142
4.1 Conclusiones	142
4.2 Recomendaciones	144
BIBLIOGRAFÍA	146
ANEXOS	152



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>División comunitaria</i>	21
Tabla 2 <i>Distribución de población por sexo</i>	22
Tabla 3 <i>Articulación de objetivos del GAD con políticas del PNBV</i>	27
Tabla 4 <i>Clasificación del Sector Público</i>	30
Tabla 5 <i>Principios Presupuestarios</i>	45
Tabla 6 <i>Indicadores de Eficiencia</i>	57
Tabla 7 <i>Indicadores de eficacia de Ingresos</i>	58
Tabla 8 <i>Indicador de eficacia de Gastos</i>	59
Tabla 9 <i>Indicadores Financieros Presupuestarios</i>	60
Tabla 10 <i>Rangos Porcentuales</i>	63
Tabla 11 <i>Estimación de Ingresos 2017</i>	67
Tabla 12 <i>Cálculo definitivo de Ingresos 2017</i>	68
Tabla 13 <i>Anteproyecto de Presupuesto</i>	68
Tabla 14 <i>Proyectos de atención prioritaria</i>	71
Tabla 15 <i>Participación Ingresos</i>	73
Tabla 16 <i>Participación de Gastos</i>	76
Tabla 17 <i>Asignación Inicial de Ingresos más Reformas</i>	79
Tabla 18 <i>Asignación Inicial de Gastos más Reformas</i>	81
Tabla 19 <i>Criterios y porcentaje de nivel de cumplimiento</i>	89
Tabla 20 <i>Evaluación de Ingresos Totales</i>	89



Tabla 21 <i>Evaluación de Ingresos Corrientes</i>	91
Tabla 22 <i>Evaluación de Ingresos de Capital</i>	93
Tabla 23 <i>Evaluación de Ingresos de Financiamiento</i>	95
Tabla 24 <i>Evaluación de Gastos Totales</i>	96
Tabla 25 <i>Evaluación de Gastos Corrientes</i>	98
Tabla 26 <i>Evaluación de Gastos de Inversión</i>	100
Tabla 27 <i>Evaluación de Gastos de Capital</i>	102
Tabla 28 <i>Evaluación a la Aplicación del Financiamiento</i>	103
Tabla 29 <i>Programas y Proyectos 2017</i>	105
Tabla 30 <i>Programa 1</i>	106
Tabla 31 <i>Descripción Programa 1</i>	107
Tabla 32 <i>Programa 23</i>	108
Tabla 33 <i>Descripción Programa 23</i>	108
Tabla 34 <i>Programa 7</i>	109
Tabla 35 <i>Descripción Programa 7</i>	110
Tabla 36 <i>Programa 8</i>	110
Tabla 37 <i>Descripción Programa 8</i>	111
Tabla 38 <i>Ficha Técnica</i>	116



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	<i>Ubicación Geográfica</i>	20
Ilustración 2	<i>Límites Parroquiales</i>	20
Ilustración 3	<i>División Comunitaria</i>	22
Ilustración 4	<i>Estructura Orgánica</i>	26
Ilustración 5	<i>Constitución de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i>	31
Ilustración 6	<i>Organización de los Presupuestos del Sector Público</i>	44
Ilustración 7	<i>Reforma Presupuestaria</i>	54
Ilustración 8	<i>Evaluación de Ingresos Totales</i>	90
Ilustración 9	<i>Evaluación de los Ingresos Corrientes</i>	92
Ilustración 10	<i>Evaluación de los Ingresos de Capital</i>	93
Ilustración 11	<i>Evaluación de Ingresos de Financiamiento</i>	95
Ilustración 12	<i>Evaluación de Gastos Totales</i>	97
Ilustración 13	<i>Evaluación de Gastos Corrientes</i>	99
Ilustración 14	<i>Evaluación de Gastos de Inversión</i>	100
Ilustración 15	<i>Evaluación a la ejecución de Gastos de Capital</i>	102
Ilustración 16	<i>Evaluación a la Aplicación del Financiamiento</i>	103



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chiquintad, período 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 17 de Julio de 2019



Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio

C.I.0104510037



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Sofía Melina Parra Calle en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chiquintad, período 2017”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 17 de Julio de 2019

Sofía Melina Parra Calle

C.I.0107176034



Cláusula de Propiedad Intelectual

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio, autora del trabajo de titulación "Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chiquintad, período 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 17 de Julio de 2019

Gabriela Gahuancela

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio

C.I.0104510037



Cláusula de Propiedad Intelectual

Sofía Melina Parra Calle, autora del trabajo de titulación "Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chiquintad, período 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 17 de Julio de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sofía Melina', written over a horizontal line.

Sofía Melina Parra Calle

C.I.0107176034



AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a Dios y a la Virgen quienes nos dieron la voluntad, y sabiduría para cumplir con esta meta, por darnos la fuerza y la esperanza para no caer frente a las circunstancias que se presentaban día a día.

A nuestros padres y hermanos, quienes son los cimientos de nuestras vidas, con su amor incondicional, consejos y palabras de aliento no nos han dejado caer, apoyándonos para seguir adelante, ser perseverantes y cumplir con nuestros ideales.

A nuestra Institución, que nos abrió las puertas para poder adquirir conocimientos de los docentes que día tras día durante el transcurso de esta carrera han impartido sus conocimientos para ayudarnos a llegar al punto en el que estamos hoy, de manera especial a nuestro tutor. Eco. Teodoro Cubero, gracias por sus consejos, tiempo y paciencia invertidos para concluir con el desarrollo de este trabajo de titulación.

Al Sr. Abogado Manuel Quito presidente del GAD Parroquial de Chiquintad y a su equipo de trabajo, gracias por su colaboración, tiempo y espacio brindados.

Finalmente, a nuestros compañeros y amigos que de una u otra forma han aportado para que hoy, con alegría podamos llegar a ser unas profesionales.

Gracias a todos porque sin su ayuda no hubiese sido posible culminar con éxito, nuestro proyecto de grado.

GABRIELA Y SOFÍA



DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo, en primer lugar, a Dios por la fortaleza y valentía que me brinda día a día, a mi mamá por sus consejos y el ánimo a no desfallecer en el camino, a mi papito que, a pesar de haberlo perdido a muy temprana edad, siempre me ha cuidado y guiado desde el cielo, a mi hermano y a mi tío por su apoyo en todo momento.

Gabriela Gahuancela C.

DEDICATORIA

Dedico mi trabajo de titulación a Dios por su inmensa gratitud, a mis padres Ermel y Lucía quienes representan el pilar fundamental en mi vida, quienes me han demostrado que con dedicación, esfuerzo y constancia todo se consigue, a ellos les quedo infinitamente agradecida, ya que por ellos he llegado al lugar en el que me encuentro hoy, a mis hermanos Emersson, María José, Daniela y Lulú por el apoyo que me mostraron en todo momento.

Sofía Parra C.



CAPÍTULO I

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes de la Parroquia

1.1.1 Reseña histórica

Chiquintad es una parroquia rural del cantón Cuenca de la provincia del Azuay, cuyas principales actividades económicas son la agricultura, ganadería y confección de sombreros de paja toquilla, las que se han venido desarrollando desde su aparición en el año 1.577, como anejo de la parroquia San Blas; posteriormente a inicios del siglo XX, cuando Checa es reconocida como parroquia eclesiástica, Chiquintad se constituyó como comunidad principal de esta. El 27 de abril de 1.878 según la Ley de División Parroquial del Cantón Cuenca Chiquintad es reconocida como parroquia rural. (GAD CHIQUINTAD, 2015, pág. 14).

1.1.2 Origen histórico del nombre la parroquia

Acerca del nombre de la parroquia existen dos versiones:

La primera afirma que el nombre viene de la traducción de la lengua quechua que significa “Ruinas de Fuego”, ya que tiempos atrás se produjo un grave incendio y sobre los escombros se levantó la actual parroquia.



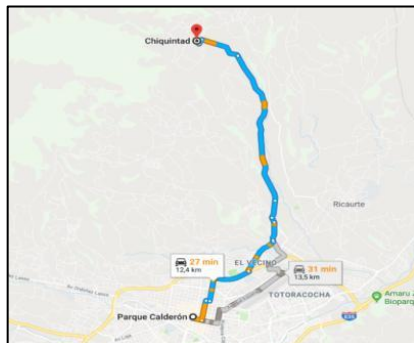
La segunda relata que el término proviene de la voz cañari arucana que significa “lugar de mal agüero”, ya que en tiempos anteriores el lugar donde actualmente se levanta el centro parroquial estaba cubierto por una especie de nube densa cuya presencia daba un aspecto triste y de mala suerte (GAD CHIQUINTAD, 2015, pág. 14).

De acuerdo a las dos versiones del origen del nombre de Chiquintad, sus moradores se identifican con la versión que relata que la parroquia se levantó de los escombros de un terrible incendio; el fuego destruyó la obra de sus nativos y a la vez sembró la semilla de la decisión y las ganas de seguir construyendo historia, por lo que desde ahí solo el noble trabajo de sus habitantes ha logrado sacarlos adelante.

1.1.3 Ubicación Geográfica

La parroquia Chiquintad perteneciente al Cantón Cuenca de la Provincia del Azuay, se encuentra ubicada al sur-oeste del Ecuador; aproximadamente a 13.2 km y a 30 minutos de recorrido desde el centro de la ciudad. Además, cuenta con una extensión de 9.358,39 has; divididas en 9 comunidades; y una altitud media de 3300. m.s.n.m. (GAD CHIQUINTAD, 2015, pág. 17).

Ilustración 1
Ubicación Geográfica

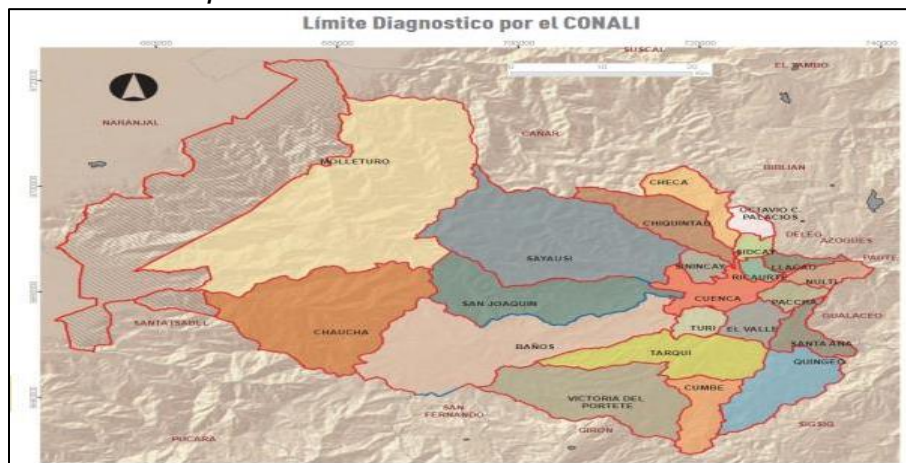


Fuente: Google maps
Elaborado por: Las Autoras

1.1.4 Límites parroquiales

La Parroquia Chiquintad limita al Norte con la Parroquia Checa, al Sur con la Parroquia Sinincay y la Ciudad de Cuenca, al Este con la Parroquia Checa, Sinincay y la Ciudad de Cuenca, y al Oeste con la Parroquia San Antonio del Cantón Cañar y la Parroquias Sayausí del Cantón Cuenca (GAD CHIQUINTAD, 2015, pág. 17).

Ilustración 2
Límites Parroquiales



Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



Fuente: (GAD Municipal del cantón Cuenca., 2016, pág. 12).

Elaborado por: GAD Municipal del Cantón Cuenca

1.1.5 División comunitaria

La parroquia Chiquintad cuenta con una superficie de 9.358,39 has; divididas en 9 comunidades, lo cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1

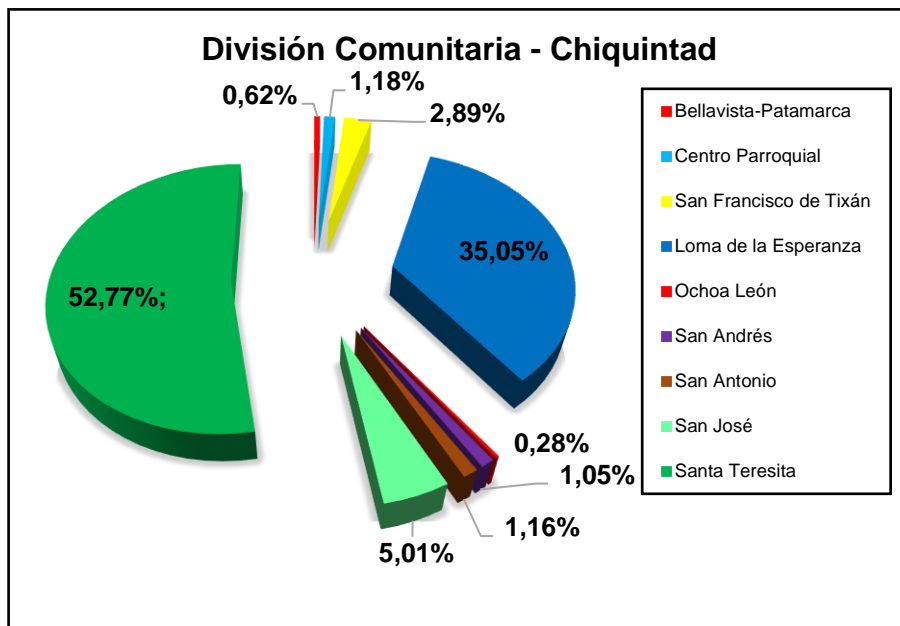
División comunitaria

Sectores	Área (m2)	Área (Has)	%
Bellavista – Patamarca	583.701,22	58,37	0,62%
Centro Parroquial	1.101.770,79	110,18	1,18%
San Francisco de Tixán	2.700.453,44	270,05	2,89%
Loma de la Esperanza	32.796.987,66	3279,7	35,05%
Ochoa León	264.242,68	26,42	0,28%
San Andrés	983.671,94	98,37	1,05%
San Antonio	1.085.737,02	108,57	1,16%
San José	4.685.780,46	468,58	5,01%
Santa Teresita	49.381.559,13	4.938,16	52,77%
TOTAL		9.358,39	100%

Fuente: (GAD CHIQUINTAD, 2015, pág. 13)

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 3
División Comunitaria



Fuente: (GAD CHIQUINTAD, 2015, pág. 13).

Elaborado por: Las Autoras

1.1.1 Población

De acuerdo al último censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2010, Chiquintad cuenta con una población de 4.826 habitantes, lo cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2
Distribución de población por sexo

Distribución de población por sexo			
	Hombres	Mujeres	Total
Parroquia Chiquintad	2.251	2.575	4.826
	46,64%	53,36%	100%

Elaborado por: Las autoras

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2010)



1.2 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Chiquintad

1.2.1 Datos informativos de la institución

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chiquintad, se encuentra ubicado junto al Parque central de la parroquia.

1.2.2 Elementos de planificación estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Chiquintad

Visión

Chiquintad, al 2019 es una parroquia organizada y fortalecida con liderazgos democráticos, propositivos e innovadores, por lo cual, es actora de su cambio mediante un desarrollo sostenible y sustentable. Debido a la participación de sus habitantes en los procesos de planificación local de una manera equitativa, incidente en la consecución de una planificación articulada y coherente. De acuerdo, a las necesidades de este sector productivo y estratégico. (GAD CHIQUINTAD, 2015, pág. 318).



Misión

La Junta Parroquial de Chiquintad, velará por la organización de los ciudadanos y ciudadanas, para conseguir una educación tecnificada, preservar la reserva forestal y disponer de trabajo y producción para el sustento familiar que dinamice el sistema de comercialización; avanzando con la dotación de infraestructura de calidad; el control de la delincuencia y la implementación integral del Plan de Desarrollo (GAD CHIQUINTAD, 2014) .

Objetivos

Objetivo General

El objetivo General del GAD Parroquial de Chiquintad, radica en procurar por todos los medios legales y reglamentarios, el bienestar material y social de los habitantes de Chiquintad, además de contribuir a la descentralización y desconcentración de competencias hacia los gobiernos locales (GAD CHIQUINTAD, 2015, págs. 251-252).

Objetivos Específicos

- Determinar de forma clara y precisa, la estructura orgánica funcional, como elemento base para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

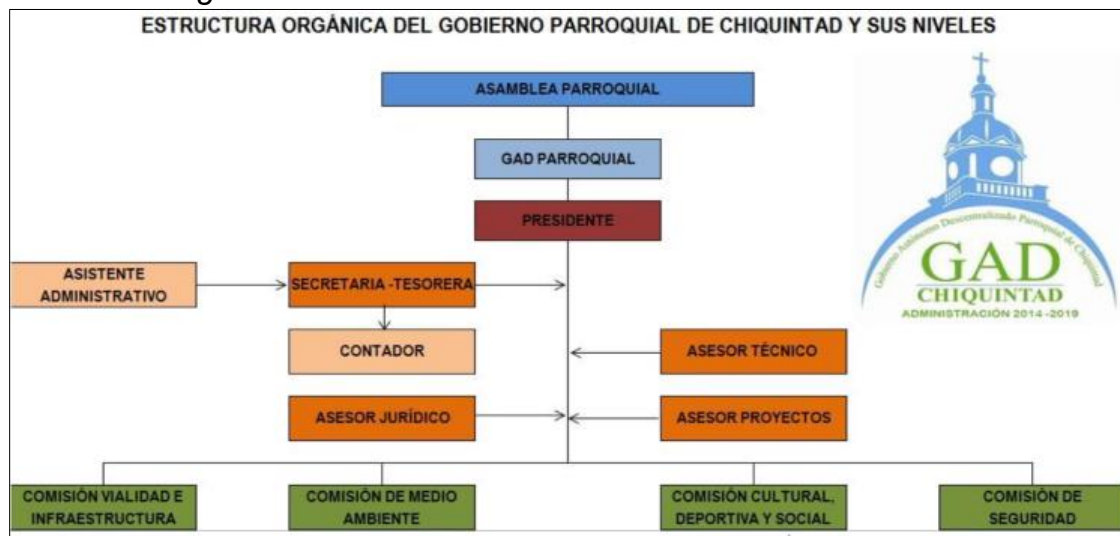


- Dar una adecuada y veraz utilización de los recursos destinados al personal administrativo, operativo y técnico del Gobierno Parroquial, mediante una planificación y programación coherente, con la finalidad de cumplir con las necesidades comunitarias;
- Definir mecanismos óptimos de coordinación y comunicación interna, para alcanzar las metas y objetivos propuestos por la institución la misma que se ha propuesto a fin de otorgar beneficios parroquiales a sus moradores;
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del centro parroquial en áreas urbanas y rurales, respetando el entorno natural y cultural;
- Ejecutar las obras necesarias de conformidad con las disposiciones legales y financieras y propiciar la convivencia civilizada entre los diferentes sectores de la población;
- Prestar los servicios públicos, sociales y comunitarios en beneficio de la población vulnerable, niños, tercera edad y discapacitados;
- Gestionar con los distintos Gobiernos seccionales autónomos y con el gobierno central y organismo no gubernamentales la realización de obras en concordancia con el Plan de desarrollo Parroquial;
- Gestionar con los distintos Gobiernos seccionales autónomos y con el gobierno central y organismo no gubernamentales todo lo relacionado con el medio ambiente, recursos naturales, desarrollo turístico, impulso de la cultura popular y

solucionar problemas de la comunidad de Chiquintad (GAD CHIQUINTAD, 2015, pág. 252).

Estructura Orgánica

Ilustración 4
Estructura Orgánica



Fuente: (CHIQUINTAD, 2014)

Elaborado por: Las Autoras

Matriz de Vinculación de los Objetivos Estratégicos con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir



Tabla 3

Articulación de objetivos del GAD con políticas del PNBV

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS PNBV
BIOFÍSICO	Conservar el bosque protector Cuenca del Río Paute – Subcuenca Machángara Tomebamba y el bosque protector Molleturo y Mollepungo mediante el uso sustentable y adecuado de los recursos naturales de agua, flora y fauna, en el marco de las políticas locales y nacionales de desarrollo.	Objetivo 7.- Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas con un acceso justo y equitativo a sus beneficios.
	Conservar las subcuencas y micro cuencas para garantizar el aprovechamiento del recurso agua para consumo humano y riego	
	Recuperar la fertilidad de los suelos mediante técnicas amigables con el ambiente	
SOCIO-CULTURAL	Definir un programa de formación para fortalecer los liderazgos locales por dos ocasiones en temas determinados.	Objetivo 4.- Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía: Requerimos de la construcción de una ciudadanía activa, capaz de demandar al Estado el cumplimiento de sus derechos y de colaborar con él para la generación de una sociedad justa, solidaria y soberana. Por ello, debemos fomentar la
	Fomentar el uso de conocimiento y saberes ancestrales en todos los eventos masivos.	



	Promover la generación de la valoración del patrimonio cultural material e inmaterial y el patrimonio natural.	participación política y la organización social.
	Gestionar por la inclusión y acceso de la población vulnerable de la parroquia a los programas de atención de las entidades de régimen dependiente y garantizar en cumplimiento de sus derechos.	<p>Objetivo 5.- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</p> <p>Objetivo 2.- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.</p>
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar un sistema de Emprendimientos productivos locales que apoye la economía familiar.	Objetivo 8.- Consolidar un sistema económico.
	Potenciar la capacidad local para que implementen proyectos productivos.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar el acceso equitativo de la población a los servicios básicos de calidad, que posibilite la conservación del medio ambiente y la salud pública.	Objetivo 3.- Mejorar la calidad de vida de la población
	Promover la concentración poblacional para un mejor servicio de infraestructura básica y equipamientos.	
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Fomentar un servicio de transporte público eficiente y competente, acorde a las necesidades de la población.	Objetivo 3.- Mejorar la calidad de vida de la población



	Gestionar el mantenimiento de la red vial urbano rural parroquial.	
	Mejorar la accesibilidad comunitaria mediante infraestructuras físicas (escalinatas, puentes, etc.).	

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chiquintad, 2014-2019)

Elaborado por: Las Autoras

CAPITULO II

1. MARCO TEÓRICO Y LEGAL

En el desarrollo de este capítulo se considera el marco legal vigente, de manera especial el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), la Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP); y demás leyes aplicables relacionadas con las actividades de la entidad.

2.1 Sector Público

Se entiende por Sector Público a todas las instituciones que brindan bienes y servicios a la comunidad; tales como: Ministerio de Salud y la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Gobiernos Autónomos Descentralizados (Prefecturas, Municipios y Juntas Parroquiales), Empresas Públicas, Empresas Municipales de Obras Públicas, La Banca Pública (Banco Central del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional), La Seguridad Social, entre otras (Finanzas para Todos, 2015).



2.2 Clasificación del Sector Público

El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 62 establece que: el Sector Público (SP), está dividido en Sector Público Financiero (SPF) y Sector Público no Financiero (SPNF) (REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, 2016, pág. 17).

Tabla 4
Clasificación del Sector Público

Sector Público Financiero (SPF)	Sector Público no Financiero (SPNF)
<ul style="list-style-type: none">✓ Banco Central del Ecuador.✓ Banco del Estado.✓ Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.✓ Banco Nacional de Fomento.✓ Corporación Financiera Nacional.✓ Corporación de Finanzas Populares.✓ Otras.	<ul style="list-style-type: none">✓ Instituciones que pertenecen al Gobierno General (GG).✓ Entidades de Seguridad Social✓ Empresas Públicas no Financieras (EPNF).✓ Gobiernos Autónomos Descentralizados.✓ Empresas Públicas.✓ La Seguridad Social. <p>Entidades que se encargan de prestar servicios en beneficio de la comunidad.</p>

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, pág. 17).

Elaborado por: Las Autoras

2.2.1 Gobiernos Autónomos Descentralizados

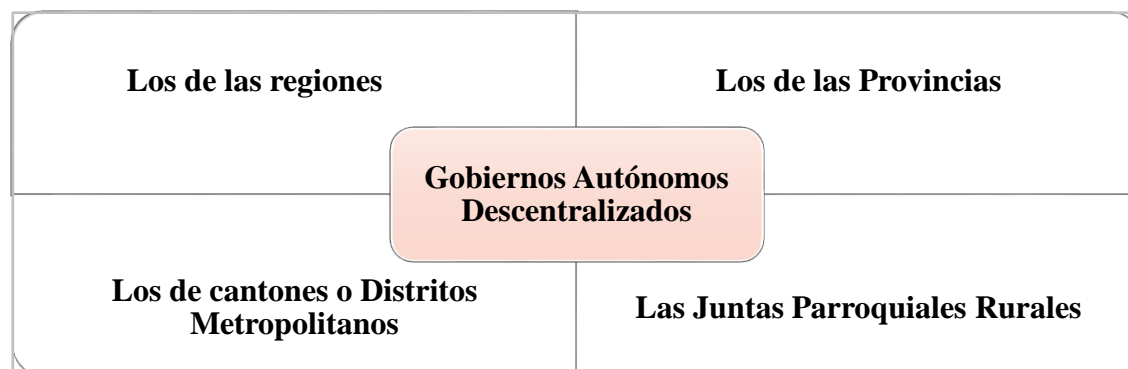
El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 28 establece que: cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado, integrado por ciudadanos electos democráticamente, para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir (COOTAD, 2015, pág. 15).

La Constitución de la República, en su Art. 238 establece que: los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad internacional, integración y participación ciudadana. En ningún caso en ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio Nacional (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008, pág. 121).

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

Ilustración 5

Constitución de los Gobiernos Autónomos Descentralizados



Fuente:

(COOTAD, 2015, págs. 15-16)

Elaborado por: Las Autoras



Parroquias Rurales

El COOTAD en su Art. 24 establece que: “Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano (COOTAD, 2015, pág. 14).

Gobierno Autónomo Parroquial Rural

Naturaleza jurídica

El COOTAD en su Art. 63 establece que: Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden (COOTAD, 2010, pág. 32).

Funciones

El COOTAD en su Art. 64 establece que: los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales deben cumplir con las siguientes funciones:

- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo;
- El ordenamiento territorial y las políticas públicas;
- Ejecución de las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, coordinadamente con la planificación cantonal y provincial;



- Realizar de manera permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- En el marco de sus competencias constitucionales y legales diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, a través de la implementación de políticas públicas parroquiales.
- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir;
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico de manera especial de la economía popular y solidaria;
- Promover y patrocinar la cultura, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- Promover los sistemas de atención integral a los grupos de atención prioritaria;
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y, las demás que determine la ley (COOTAD, 2010, págs. 32-33).



Competencias

El COOTAD en su Art. 65 establece que los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales deben ejercer las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicios de otras que se determinen:

- Planificar conjuntamente con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad, la plurianualidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; entre otras (COOTAD, 2010, pág. 33).

2.3 El Presupuesto

Según varios autores concluyen que el presupuesto es la expresión contable de un plan económico para un período de tiempo explícito, con el fin de mantener la relación entre el conjunto de gastos proyectados y los ingresos generados. Por lo tanto, el presupuesto se expresa mediante partidas presupuestarias de ingresos y gastos (Prieto, Dios, & Fresno, 2005, págs. 13-14).



2.3.1 El Presupuesto Público

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 77 establece que: El Presupuesto General del Estado (PGE), es el instrumento que permite la determinación y gestión de los ingresos y egresos de las entidades que forman parte del Estado. Hay que indicar, que no incluye la Seguridad Social, la Banca Pública, Empresas Públicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Ministerio de Finanzas del Ecuador, pág. 28).

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

El COOTAD en su Art. 215 establece que: El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente; elaborados participativamente de acuerdo a la Constitución y a la ley. Así mismo, todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá, metas, objetivos y plazos, que al ser finalizados serán evaluados (COOTAD, 2015, pág. 79).

Estructura del Presupuesto

El COOTAD en su Art. 221 establece que: el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados constará de las siguientes partes:

- Ingresos



- Egresos
- Disposiciones generales.

Además de un anexo con el detalle de sueldos y salarios.

De manera obligatoria contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje, o, los jueces laborales o constitucionales (COOTAD, 2015, pág. 109).

Ingresos

El COOTAD en su Art. 223 establece que:

Los Ingresos Presupuestarios se dividen en los siguientes títulos:

Título I. Ingresos Tributarios

Título II. Ingresos no Tributarios

Título III. Empréstitos (COOTAD, 2015, pág. 109)

Ingresos Tributarios

El COOTAD, en su Art. 225 establece que:

Los ingresos tributarios comprenderán las contribuciones señaladas en este Código y se dividirán en los tres capítulos básicos siguientes:

Capítulo I: Impuestos, incluirán todos los que corresponden a los gobiernos autónomos descentralizados, para recaudación directa o por participación.



Capítulo II: Tasas, comprenderá únicamente las que recaude la tesorería de los gobiernos autónomos descentralizados, no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Capítulo III: Contribuciones especiales de mejoras y de Ordenamiento, que se sujetarán a la misma norma del inciso anterior” (COOTAD, 2015, pág. 110)

Ingresos no Tributarios

El COOTAD, en su Art. 226 establece que: “Los Ingresos no Tributarios se clasificarán en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Rentas Patrimoniales que comprenderán los siguientes grupos:

- Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios),
- Utilidades provenientes del dominio comercial,
- Utilidades provenientes del dominio industrial,
- Utilidades de inversiones financieras,
- Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.

Capítulo II: Transferencias y aportes con los siguientes grupos:

- Asignaciones fiscales;
- Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos;
- Transferencias del exterior.



Capítulo III: Venta de activos, con los siguientes grupos:

- De bienes raíces,
- De otros activos.

Capítulo IV: Ingresos varios, que comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones” (COOTAD, 2015, págs. 110-111)

Empréstitos

El COOTAD, en su Art. 227 establece que:

“Los empréstitos se clasifican en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Internos.

Capítulo I: Externos” (COOTAD, 2015, pág. 111)

Gastos

El COOTAD en su Art. 228 establece que:

Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. Cabe indicar que en cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado (COOTAD, 2015, pág. 111).

Según el COOTAD en su Art. 229, expresa que:



Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una entidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades (COOTAD, 2015, pág. 111).

Según el COOTAD en su Art. 230 establece que:

El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- Servicios generales: La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Servicios sociales: La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas;
- Servicios comunales: La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad;
- Servicios económicos: La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno;
- Servicios inclasificables: Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores (COOTAD, 2015, pág. 112).



2.3.2 Normas de Control Interno para el Presupuesto

“Tiene por objeto establecer el control interno en las actividades relacionadas con el manejo presupuestario, se fundamentan en las disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas” (Normas de Control Interno para el Sector Público).

2.3.2.1 Responsabilidad de Control

Con la finalidad de alcanzar los resultados previstos, la máxima autoridad de una entidad diseña los controles que se aplican para asegurar el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario, por lo cual, da cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias, políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales vigentes en materia de presupuesto (Normas de Control Interno para el Sector Público).

Las entidades del sector público delimitan procedimientos de control interno, para las etapas del ciclo presupuestario; además, se fijan los objetivos generales y específicos en la programación de los ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria real y oportuna de fondos en las asignaciones presupuestarias aprobadas (Ministerio de Economía y Finanzas).

En la formulación del presupuesto las entidades establecerán los principios presupuestarios tales como: unidad, universalidad, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad, especificación, legalidad, integralidad, sostenibilidad y sustentabilidad; con la finalidad de que el presupuesto



cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan con las administración de recursos, tanto en el ámbito financiero como en las metas fiscales (Ministerio de Economía y Finanzas).

A fin de optimizar el uso de los recursos, en la programación de la ejecución presupuestaria del gasto se debe seleccionar y ordenar las asignaciones de fondos para cada uno de los programas y proyectos, que serán ejecutados en el periodo inmediato (Ministerio de Economía y Finanzas).

“Las unidades componentes del sistema de administración financiera tales como: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Pagaduría, Recaudación, Nómina y Bodega, coordinarán e implementarán procedimientos de control interno necesarios y serán cumplidos por todos los servidores de acuerdo a las funciones asignadas” (Ministerio de Economía y Finanzas).

Control Interno Previo al Compromiso

Antes de tomar decisiones, los niveles directivos de las entidades, establecen un conjunto de procedimientos y acciones, con el propósito de precautelar la correcta administración de los recursos humanos, financieros y materiales (Normas de Control Interno para el Sector Público).

En el control previo al compromiso, de manera previa las personas designadas verificarán que:

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



- La operación financiera este directamente relacionada con la misión de la entidad, proyectos, programas y actividades aprobados en los planes y presupuestos;
- La operación financiera sea la más apropiada;
- La operación financiera reúna requisitos legales y pertinentes para desarrollarla;
- Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos (Normas de Control Interno para el Sector Público).

Control Interno Previo al Devengamiento

Previa la aceptación de una obligación o al reconocimiento de un derecho, los encargados verificarán:

- Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que reúna los requisitos exigidos en la fase de control previo;
- Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad con la cantidad y calidad descritas en la factura;
- Que la transacción no varíe con respecto a la legalidad, propiedad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso;
- La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos (Ministerio de Economía y Finanzas).



Control de la evaluación en la ejecución del Presupuesto

La evaluación presupuestaria es importante, debido a que determina los resultados a través del análisis de avances físicos y financieros. Abarca el comportamiento de los ingresos y egresos, el grado de cumplimiento de las metas programadas, en función del presupuesto aprobado.

El propósito de la evaluación presupuestaria es, brindar información a los niveles responsables sobre el rendimiento de los programas y proyectos, además debe identificar las desviaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras concuerde con los totales de gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan dentro de los plazos convenidos en el contrato.

Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del presupuesto, tales como:

1. Controles sobre la programación, formulación y aprobación,
2. Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos,
3. Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y a la obligación,
4. Controles a las etapas de evaluación, cierre y liquidación (Ministerio de Economía y Finanzas).



2.3.2 Normas Técnicas del Presupuesto

Objetivo

“Regular la administración del componente presupuestario en las todas las fases del ciclo presupuestario: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, y clausura y liquidación presupuestaria” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, pág. 8).

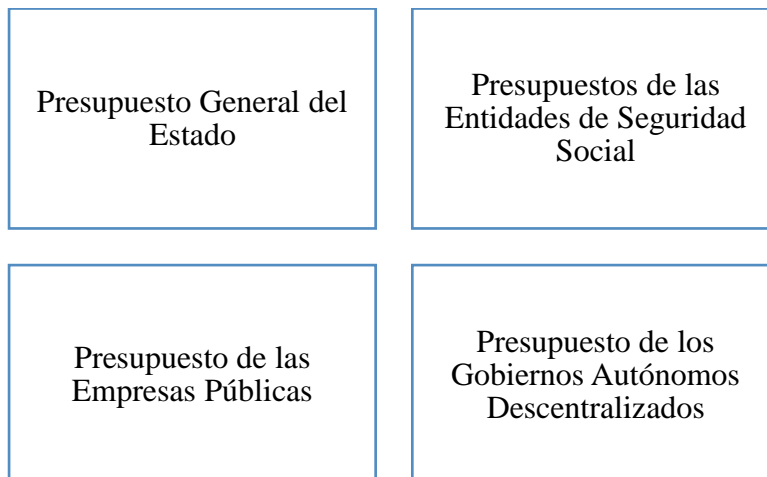
Ámbito de Aplicación

Las Normas Técnicas Presupuestarias son de aplicación obligatoria para todas las instituciones del Sector Público no Financiero (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, pág. 8).

Organización de los Presupuestos del Sector Público no Financiero

Ilustración 6

Organización de los Presupuestos del Sector Público



Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, pág. 8)
Elaborado por: Las Autoras

2.3.4 Principios Presupuestarios

Las Normas Técnicas del Presupuesto, establecen que los presupuestos públicos se registrarán bajo los siguientes principios:

Tabla 5
Principios Presupuestarios

Principios Presupuestarios	
Universalidad	Los presupuestos reflejarán la totalidad de los ingresos y gastos, de ninguna manera se puede hacer compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
Unidad	El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse bajo un esquema estandarizado; por ningún concepto podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.
Programación	Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
Equilibrio y estabilidad	El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.



Plurianualidad	El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
Eficiencia	La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
Eficacia	El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
Transparencia	El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
Flexibilidad	El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.
Especificación	El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.
Legalidad	En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
Integralidad	Entre todos los componentes del SINFIP y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.
Sostenibilidad	El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrio o superávit como resultado de la gestión.

Fuente: (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, págs. 9-10-11)

Elaborado por: Las Autoras



2.3.5 El Ciclo Presupuestario

De acuerdo al COPFP (2018) art. 95 “Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas” (pág. 95).

El ciclo presupuestario para las entidades y organismos del sector público es de cumplimiento obligatorio y consta de las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria. (COPFP, 2018, págs. 27-28).

Programación Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o



resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución (COPFP, 2018, pág. 28).

Por otro lado, el ente rector de las finanzas públicas establecerá, sobre la base de la programación cuatrianual, los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos de las funciones: ejecutiva, legislativa, judicial, electoral, transparencia y control social, que conforman el Presupuesto General del Estado. Mientras que, para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado. Para tal efecto, las entidades sujetas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional (COPFP, 2018, pág. 28).

Plazo. – Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan nacional de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley (COOTAD, 2015).



Plazo para el cálculo definitivo. – En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formación de sus respectivos proyectos de presupuesto (COOTAD, 2015).

Anteproyecto de presupuesto. – Sobre la base del cálculo de ingreso y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre (COOTAD, 2015).

Formulación Presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación (COPFP, 2018, pág. 28).

Universalidad de recursos. – Los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General



del Estado son recursos públicos, por lo que su uso podrá ser determinado por aquellas entidades u organismos, a excepción de los recursos fiscales generados por las instituciones, los mismos que tendrán una reglamentación específica (COPFP, 2018, págs. 28-29).

Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes (COPFP, 2018, pág. 29).

Aprobación Presupuestaria

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos (COOTAD, 2015).

Veto. – El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre cuando



encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes (COOTAD, 2015).

El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo (COOTAD, 2015).

Ejecución Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo (COPFP, 2018, pág. 31).

Programación de actividades. – Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de



participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial (COOTAD, 2015).

Cupos de gasto. – El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes (COOTAD, 2015).

Evaluación y Seguimiento Presupuestario

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas (COPFP, 2018, pág. 32).

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía (COPFP, 2018, pág. 32).

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos



Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos (COPFP, 2018, pág. 33).

Clausura y Liquidación Presupuestaria

El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior (COOTAD, 2015).

Obligaciones pendientes. – Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto (COOTAD, 2015).

Liquidación Presupuestaria

La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

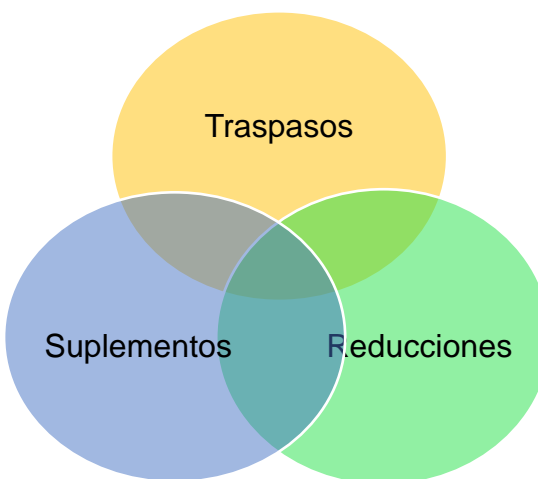
1.- El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit (COOTAD, 2015).

2.- El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit (COOTAD, 2015).

Reformas al Presupuesto

Luego de que el presupuesto haya sido aprobado y sancionado, este podrá ser reformado únicamente por:

Ilustración 7
Reforma Presupuestaria



Fuente: (COOTAD, 2015, pág. 84)

Elaborado por: Las Autoras



Trasposos de Créditos

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades (COOTAD, 2015).

Suplementos de Créditos

Otorgamiento. – Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Dichos suplementos no podrán significar disminución en las partidas constantes en el presupuesto (COOTAD, 2015, pág. 85).

Reducción de créditos

Resolución. – Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las



partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario (COOTAD, 2015, pág. 85).

2.3.6 Indicadores

“Un indicador es la unidad que permite medir el alcance de una meta” (Normas de Control Interno para el Sector Público, pág. 3).

“El indicador es la referencia numérica generada a partir de una o varias variables, que muestran aspectos del desempeño de la unidad en cuestión. Son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar cuantitativa y cualitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa respecto de situaciones similares de otras realidades” (Manual de Auditoría Interna, 2009, pág. 109).

Tipos de Indicadores

Las normas de control interno para el sector público dentro del código 110-04 establecen que se pueden distinguir dos tipos de indicadores:

Indicadores de Gestión o Eficiencia. - Se los denomina también como de seguimiento, de control, de monitoreo, de actividades, de tareas, de metas. Pertenecen al sistema de seguimiento y sirven para valorar el rendimiento de insumos, recursos y esfuerzos



dedicados para obtener objetivos con tiempos y costos registrados y analizados (Normas de Control Interno para el Sector Público, pág. 5).

Tabla 6
Indicadores de Eficiencia

INDICADOR	FÓRMULA	RELACIÓN
Eficiencia del Presupuesto	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}} * 100$	Mide el grado de cumplimiento del presupuesto ejecutado en función del presupuesto programado.
Eficiencia de Ejecución de Obras	$EE_o = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Programadas}} * 100$	Permite medir el grado de cumplimiento de las obras programadas con relación a las obras ejecutadas.
Índice de equilibrio	$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	Permite determinar el principio presupuestario de equilibrio y estabilidad.

Fuente: (Guillermo Bravo y Quituzaca Miguitama, 2019, pág. 51)

Elaborado por: Las Autoras

Indicadores de logro o Eficacia. - “También conocidos como indicadores de éxito, externos, de impacto, o de objetivos, los cuales facilitan la valoración de los cambios en las variables socioeconómicas propiciadas por la acción institucional” (Normas de Control Interno para el Sector Público, pág. 6).



Tabla 7
Indicadores de eficacia de Ingresos

INDICADOR	FÓRMULA	RELACIÓN
Eficacia de Ingresos	$EFI = \frac{\text{Ingresos Devengados}}{\text{Ingresos Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los ingresos devengados en función de los ingresos codificados.
Eficacia de los Ingresos Corrientes	$EFIC = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los ingresos corrientes devengados en función de los codificados.
Eficacia de los Ingresos de Capital	$EFI = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos de Capital Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los ingresos de Capital devengados en función de los ingresos de capital codificados.
Eficacia de los Ingresos de Financiamiento	$EFIC = \frac{\text{Ingresos de Financiam. Devengados}}{\text{Ingresos de Financiam. Codificados}} * 100$	Mide la eficacia de los ingresos de Financiamiento devengados en



		función con los ingresos de Financiamiento codificados.
--	--	---------------------------------------------------------

Fuente: (Guillermo Bravo y Quituzaca Miguitama, 2019, pág. 51)

Elaborado por: Las Autoras

Tabla 8
Indicador de eficacia de Gastos

INDICADOR	FÓRMULA	RELACIÓN
Eficacia de los Gastos	$EG = \frac{\text{Gastos Devengados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	Mide la eficiencia de los gastos devengados en función de los gastos codificados.
Eficacia de los Gastos Corrientes	$EGC = \frac{\text{Gastos Corr. Devengados}}{\text{Gastos Corr. Codificados}} * 100$	Mide la eficiencia de los gastos corrientes devengados en función de los codificados.
Eficacia de los Gastos de Inversión	$EGC = \frac{\text{Gastos de Inv. Devengados}}{\text{Gastos de Inv. Codificados}} * 100$	Mide la eficiencia de los gastos de inversión devengados en función de los codificados.
Eficacia de los Gastos de Capital	$EGC = \frac{\text{Gastos de Cap. Devengados}}{\text{Gastos de Cap. Codificados}} * 100$	Mide la eficiencia de los gastos de capital devengados en función de los gastos codificados.



Eficacia de los Gastos de Financiamiento	$EF = \frac{\text{Gastos de Fin. Devengados}}{\text{Gastos de Fin. Codificados}} * 100$	Mide la eficiencia de los gastos de financiamiento devengados en función de los codificados.
Eficacia de Obras	$EO = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Programadas}} * 100$	Mide el porcentaje de obras ejecutadas en función a las obras programadas.

Fuente: (Guillermo Bravo y Quituzaca Miguitama, 2019, pág. 52)

Elaborado por: Las Autoras

Indicadores Financieros Presupuestarios

Tabla 9

Indicadores Financieros Presupuestarios

INDICADOR	FÓRMULA	RELACIÓN
Dependencia Financiera	$DF = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	Mide el nivel de dependencia de las transferencias obtenidas del sector público, lo ideal es un índice reducido debido a los ingresos de autogestión. Lo óptimo es un índice menor a 1.



Solvencia Financiera	$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	Se obtiene un superávit cuando los ingresos corrientes son suficientes para cubrir los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice sea creciente.
Autosuficiencia Financiera	$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	Mide la capacidad de financiar los gastos corrientes con ingresos propios. Lo óptimo es que el índice sea creciente y mayor a 100%.
Autonomía Financiera	$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	Mide la capacidad que tiene la institución para generar sus propios recursos. Lo óptimo es un índice mayor a 1.
Reformas Presupuestarias	$RP = \frac{\text{Monto de Reformas}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$	Permite conocer el porcentaje de reformas presupuestarias con relación a las



		asignaciones iniciales.
--	--	----------------------------

Fuente: (Guillermo Bravo y Quituzaca Miguitama, 2019, pág. 53)

Elaborado por: Las Autoras



CAPÍTULO III

2. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO

El proceso para el análisis del ciclo presupuestario, inicia con el estudio de las diferentes actas y documentos, que deben ser entregadas en cada etapa que especifica el COOTAD para dar cumplimiento a todos los requerimientos legales que deben cumplir cada una de las instituciones públicas; además, como herramienta de análisis se aplica un cuestionario al personal administrativo, el cual determina el Nivel de Confianza y consecuentemente el Nivel de Riesgo que refleja la gestión administrativa del GAD Parroquial rural de Chiquintad.

La siguiente tabla refleja los rangos porcentuales del Nivel de Riesgo y Confianza de la gestión administrativa.

Tabla 10
Rangos Porcentuales

Intervalo	Nivel de Confianza (NC)	Nivel de Riesgo
15%-50%	Bajo	Alto
51%-75%	Medio	Medio
76%-95%	Alto	Bajo

Fuente: (Apuntes de Clase, Gahuancela y Parra, 2016)

Elaborado por: Las Autoras

Para determinar tanto el Nivel de Confianza como el Nivel de Riesgo se aplica la siguiente fórmula:

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$



Siendo: NC= Nivel de Confianza, CT= Calificación Total y PT= Ponderación Total

3.1 Programación Presupuestaria

3.1.1 Determinación del nivel de confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{20 * 100}{60} = 33,33\%$$

Del análisis a la programación, como primera etapa del ciclo presupuestario del GAD Parroquial rural de Chiquintad, para el período 2017 se alcanzó un nivel de confianza del 33,33%, el cual basado en la tabla de rangos porcentuales refleja un nivel de confianza bajo y consecuentemente el nivel de riesgo es alto. Por lo que, se debe considerar la inmediata aplicación de medidas correctivas.

3.1.2 Análisis a la etapa de programación presupuestaria

En esta etapa el GAD Parroquial rural de Chiquintad realiza el POA en base a los objetivos del PDYOT. Para esto, en entrevista con el personal administrativo y técnico, expresan que se cumple con el siguiente proceso, sin embargo, no se dispone de evidencia que respalde dichas afirmaciones.

1. Se realiza una reunión entre el Presidente, los vocales, los representantes de las organizaciones civiles, sociales, deportivas, educativas, entre otras



organizaciones parroquiales y representantes barriales; con la finalidad de obtener un esquema general de las obras a realizarse en el ejercicio fiscal.

2. Consecutivamente, con la información disponible, en sesión ordinaria del GAD Parroquial rural, conjuntamente con el Técnico de Infraestructura, Técnico de Proyectos Sociales, la Secretaria-Tesorera, vocales del GAD; basado en un criterio técnico de las competencias y atribuciones que tiene el GAD Parroquial rural, se realiza la priorización de obras.
3. Finalmente, tanto el POA como el presupuesto se presentan a la máxima autoridad, para su correspondiente aprobación.

Ahora bien, el GAD Parroquial rural de Chiquintad elaboró el Plan Operativo Anual (POA), sin embargo, no lo hizo de forma completa, ya que no cumple con los parámetros establecidos en el Instructivo para la elaboración de POAS Institucionales, emitido por la SENPLADES, ya que éste carece de objetivo, metas e indicadores, así como también, debido a un descuido por la persona responsable, no se refleja la priorización de obras para los proyectos. Por otra parte, no se dispone de evidencia física que respalde el cumplimiento del Art. 233 del COOTAD; dicho en otras palabras, si se presentó el POA, sin embargo, no existe evidencia de la fecha de presentación, la cual debe ser antes del 10 de septiembre del 2016 como establece el COOTAD.



Finalmente, es importante indicar que para el período fiscal 2017, el POA del GAD Parroquial de Chiquintad, de acuerdo a Ordenanza del GAD Cantonal de Cuenca dispone de un presupuesto participativo de \$ 189.582,00 distribuido en proyectos y obras parroquiales. Dicho POA se desarrolló en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, promoviendo así el desarrollo parroquial tanto en la infraestructura como en el ámbito social; en los sectores urbano y rural.

3.2 Formulación Presupuestaria

3.2.1 Determinación del nivel de confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$
$$NC = \frac{40 * 100}{80} = 50\%$$

Del análisis a la etapa de Formulación presupuestaria, como segunda etapa del ciclo presupuestario, se alcanzó un nivel de confianza del 50%, que de acuerdo a la tabla de rangos porcentuales se considera bajo, con un nivel de confianza bajo y por los tanto un nivel de riesgo alto. Dicho nivel de cumplimiento se da debido a que no se dispone de evidencia física que respalde el cumplimiento de ciertos requerimientos establecidos en la ley. Razón por lo cual es necesaria la aplicación de medidas correctivas de manera inmediata.



3.2.2 Análisis a la etapa de Formulación Presupuestaria

Posterior a la priorización de obras, el GAD parroquial de Chiquintad procede a realizar la estimación de ingresos y egresos; encontrando que se da cumplimiento al Art. 235 del COOTAD, ya que la estimación provisional de ingresos se presentó el 25 de julio del 2016, no obstante, no se cumple con el Art.236 del COOTAD respecto de la base para la estimación de ingresos, ya que se consideran únicamente los valores que se detallan en la siguiente tabla. (Anexo N°10 y 11)

Tabla 11
Estimación de Ingresos 2017

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Fuente	Valor
Presupuesto Participativo	189.582,00
Transferencia del Ministerio de Finanzas	191.832,91
Ingresos de Autogestión	4.800,00
Total de la Estimación de Ingresos 2017	386.214,91

Fuente: GAD Parroquial de Chiquintad

Elaborado por: Las Autoras

Consecuentemente, el Presidente del GAD conjuntamente con la Dirección Financiera y las respectivas dependencias, el 10 de agosto del 2016 presentaron el cálculo definitivo de los ingresos, dando así cumplimiento a lo que dispone el COOTAD en su Art. 237. (Anexo N°12)

Para el periodo 2017, el cálculo definitivo de los ingresos se ha distribuido de la siguiente manera:



Tabla 12
Cálculo definitivo de Ingresos 2017

ESTIMACIÓN DE INGRESOS			
Fuente	Corriente	Inversión	Total
Presupuesto Participativo	18.958,20	170.623,80	189.582,00
Transferencia del Ministerio de Finanzas	57.549,87	134.283,04	191.832,91
Ingresos de Autogestión		4.800,00	4.800,00
Total Estimación De Ingresos 2017	76.508,07	304.706,84	386.214,91

Fuente: GAD Parroquial de Chiquintad
Elaborado por: Las Autoras

Seguidamente, con relación al Art. 238 del COOTAD, respecto de la participación ciudadana en la priorización del gasto, el día 26 de septiembre la Secretaria-Tesorera notificó al presidente del GAD sobre esta disposición, sin embargo, no se dispone de evidencia de que la asamblea se llevó a cabo, por lo tanto, se da incumplimiento a lo que estipula la ley. (Anexo N°13)

Por otra parte, el 17 de octubre del 2016 la persona responsable del Área Financiera, da cumplimiento al Art. 240 del COOTAD y presenta el Anteproyecto de Presupuesto. (Anexo N°14)

Tabla 13
Anteproyecto de Presupuesto

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO			
GASTOS CORRIENTES		GASTOS DE INVERSION	
Gastos en Personal (Vocales, Secretaria, Auxiliar)	70.500,00	Servicios Técnicos Especializados	39.064,08

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



Servicios Básicos	1.608,07	Gastos en Personal para Inversión	43.419,69
Insumos de Oficina	1.000,00	Otros Gastos de Inversión	9.700,00
Transporte, Viáticos y Subsistencias	500	Aporte Tasa Solidaria 2017	23.567,17
Seguros y Caucción	1.000,00	Deuda BEDE	43.657,32
Aportes CONAGOPARE Provincial - Nacional y Contraloría	6.700,00	Proyectos del ámbito Socio Cultural	37.786,00
Total de Gastos Corrientes	81.308,07	Total de Inversión	197.194,26

Fuente: GAD Parroquial de Chiquintad

Elaborado por: Las Autoras

Finalmente, el ejecutivo conjuntamente con los responsables del Área Financiera y de Planificación, el 28 de octubre del 2016 presentan al Órgano legislativo el proyecto definitivo de presupuesto, acompañado de los informes y documentos de las acciones realizadas en el transcurso de este proceso. (Anexo N°15)

3.3 Aprobación Presupuestaria

3.3.1 Determinación del nivel de confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{50 * 100}{70} = 71,43\%$$

Del análisis a la etapa de aprobación presupuestaria, se alcanzó un nivel de confianza del 71,43% que de acuerdo a la tabla de rangos porcentuales se refleja tanto un nivel de



riesgo como un nivel de confianza medio. Determinando así que en esta etapa requiere la aplicación de medidas correctivas específicas.

3.3.2 Análisis a la Aprobación Presupuestaria

La comisión legislativa del GAD de Chiquintad, integrada por los vocales del GAD parroquial, posterior al estudio del proyecto del presupuesto del año 2017, de manera unánime y sin sugerir cambios al proyecto de presupuesto, lo aprueban y proceden a presentar el informe el 17 de noviembre del 2016 de tal manera que se da cumplimiento al Art 244. del COOTAD. (Anexo N°16)

Por otro lado, el ejecutivo y legislativo del GAD Parroquial de Chiquintad conjuntamente con el Área Financiera, dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 245. del COOTAD estudiaron el proyecto de presupuesto y lo aprobaron en dos sesiones.

Primera Sesión: Se llevó a cabo el 23 de Noviembre del 2016, sin sugerir cambios a realizar antes de la segunda asamblea para la aprobación del presupuesto. (Anexo N°17)

Segunda Sesión: Luego de la ejecución de la primera sesión, el 1 de diciembre del 2016 se realiza el segundo debate y el Presidente conjuntamente con los vocales en unidad de acto aprueban el presupuesto que regirá para el año 2017. (Anexo N°18)



Posterior a la aprobación del proyecto de presupuesto, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial debe sancionar el presupuesto dentro del plazo de tres días para que éste entre en vigencia a partir del uno de enero del siguiente año, sin embargo, no se dispone de evidencia física que corrobore que se dio cumplimiento a lo que dicta la ley en el Art. 248 del COOTAD.

Según el COOTAD en su Art. 249 establece que se tiene que asignar por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales orientados a los grupos de atención prioritaria. En este caso el GAD Parroquial de Chiquintad asigna el 10,93% lo que refleja que se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en la ley. Los detalles se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 14
Proyectos de atención prioritaria

Proyectos Grupos de Atención Prioritaria	Asignación	%
Bienes y Servicios para Inversión	9.044,52	
CNH	1.695,00	
Adulto Mayor (Espacios Alternativos, Refrigerios y Becas Alimenticias)	24.383,85	
TOTAL ASIGNADO	35123,37	10,93%
TOTAL 100%	321.259,44	

Fuente: GAD Parroquial Chiquintad

Elaborado por: Las Autoras



3.4 Ejecución Presupuestaria

3.4.1 Determinación del nivel de confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{40 * 100}{70} = 57,14\%$$

Al realizar el análisis del nivel de riesgo y confianza de la etapa de ejecución presupuestaria, se observa que el GAD Parroquial de Chiquintad alcanza un nivel de confianza del 57,14%, situándolo en un rango moderado, es decir, tiene un riesgo medio y un nivel de confianza medio lo que nos da como resultado que la Institución debe poner en marcha controles específicos.

3.4.2 Análisis a la Ejecución Presupuestaria

Dentro de la ejecución presupuestaria se elaboró una programación de proyectos y programas, el mismo que fue elaborado por del Técnico de proyectos, no obstante, no se cumple con el artículo 250 del COOTAD ya que, solo es un listado de los programas y proyectos con una fecha inicial al 1 de enero del 2017 y una final al 31 de diciembre del 2017, documento que se encuentra cargada en el portal web del GAD. (Anexo N°9)



Con respecto al calendario de ejecución de actividades que se debió hacer durante el transcurso del año 2017, no se realizó y consecuentemente no se desarrollaron las previsiones de ingreso ni tampoco los cupos de gasto para cada programa. Sin embargo, se pudo observar que, se realizaron las certificaciones presupuestarias para poder verificar la existencia de recursos necesarios.

El Presidente del GAD Parroquial para poder efectuar las reformas al presupuesto ya sea por traspasos, suplementos y/o reducciones realizó la correspondiente autorización del trámite a pesar de ello, no se presentó el correspondiente informe, que respalde dicho cambio, este informe debe ser elaborado por parte de la persona encargada de la unidad financiera, aunque en la entrevista realizada la contadora nos supo decir que si se realizó, no obstante la institución no cuenta con documentación que demuestre dicha aseveración.

El Presupuesto del año 2017 del GAD sufrió traspasos, los mismos que no fueron informados por parte del Presidente al Pleno del Gobierno Parroquial en ninguna sesión que fue realizada posterior a estos traspasos efectuados.

3.4.3 Indicadores de participación de ingresos

Tabla 15
Participación Ingresos

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	120.182,67	8,86%
Renta de inversiones y multas	20.830,25	17,33%
Transferencias y donaciones corrientes	97.352,42	81,00%



Otros ingresos	2.000,00	1,66%
INGRESOS DE CAPITAL	785.135,38	57,85%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	785.135,38	57,85%
Transferencias de capital del sector publico	555.636,86	70,77%
Aportes y participación de capital de inversión del régimen	138.684,05	17,66%
Del presupuesto general del estado IVA	90.814,47	11,57%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	451.851,49	33,29%
Saldos disponibles	256.325,03	56,73%
Cuentas pendientes por cobrar	195.526,46	43,27%
TOTAL DE INGRESOS	1.357.169,54	

Fuente: (Cédula de Ingresos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Ingresos Corrientes

$$\text{Ing Cts} = \frac{\text{Ingresos Corrientes Codificados}}{\text{Ingresos Totales Codificados}} * 100$$

$$\text{Ing Cts} = \frac{120.182,67}{1.357.169,54} * 100$$

$$\text{Ing Cts} = 8,86\%$$

Interpretación. - Los Ingresos Corrientes del GAD Parroquial de Chiquintad representan el 8,86% del total de ingresos codificados, los mismos que están conformados por Renta de Inversiones y Multas que representa el 17,33%, por Transferencias y Donaciones Corrientes con el 81% y por Otros Ingresos con el 1,66%. Estos ingresos están direccionados para cubrir los gastos corrientes. (Tablao N°15)



Ingresos de Capital

$$\text{Ing Cap} = \frac{\text{Ingresos de Capital Codificados}}{\text{Ingresos Totales Codificados}} * 100$$

$$\text{Ing Cap} = \frac{785.135,38}{1.357.169,54} * 100$$

$$\text{Ing Cap} = 57,85\%$$

Interpretación. - Los Ingresos de Capital del GAD Parroquial de Chiquintad representan el 57,85% del total de ingresos codificados, los mismos que están conformados únicamente por Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del cual se distribuyen en; Transferencias de Capital del Sector Publico con el 70,77% por Aportes y participación de Capital de Inversión del régimen con el 17,66% y por del Presupuesto General del Estado IVA con el 11,57%. Estos ingresos están previstos para cubrir la ejecución de los programas y proyectos planeados para el periodo 2017. (Tabla N°15)

Ingresos de Financiamiento

$$\text{Ing Cap} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Codificados}}{\text{Ingresos Totales Codificados}} * 100$$

$$\text{Ing Cap} = \frac{451.851,49}{1.357.169,54} * 100$$

$$\text{Ing Cap} = 33,29\%$$

Interpretación. - Los Ingresos de Financiamiento del GAD Parroquial de Chiquintad representan el 33,29% del total de los ingresos codificados, los mismos que están



conformados por Saldos disponibles y por Cuentas pendientes por cobrar con un peso de 56,73% y 43,27% respectivamente. Estos recursos constituyen una fuente para la financiación de programas y proyectos. (Tabla N°15)

Crecimiento de Ingresos

$$\Delta \text{ Ingresos} = \frac{\text{Ingresos Totales Codificados 2017} - \text{Ingresos Totales Codificados 2016}}{\text{Ingresos Totales Codificados 2016}}$$

$$\Delta \text{ Ingresos} = \frac{1.357.169,54 - 1.224.808,02}{1.224.808,02}$$

$$\Delta \text{ Ingresos} = 10,81\%$$

Interpretación. – Los ingresos del año 2017 del GAD Parroquial de Chiquintad sufrieron un incremento del 10,81% con respecto a los ingresos del año 2016, esto se debe a que aumentó el valor recaudado por el arrendamiento de nichos del Cementerio de Chiquintad, que en el año 2016 fue por \$ 5.000,00 mientras que en el año 2017 fue por \$ 20.830,25.

3.4.4 Indicadores de participación de gastos

Tabla 16
Participación de Gastos

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN
GASTOS CORRIENTES	102.698,00	7,57%
Gastos en personal	72.825,73	70,91%
Bienes y servicios de consumo	9.535,77	9,29%
Gastos financieros	6.500,00	6,33%

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



Otros gastos corrientes	2.929,62	2,85%
Transferencias y donaciones corrientes	10.906,88	10,62%
GASTOS DE INVERSIÓN	1.186.675,87	87,44%
Gastos en personal para inversión	54.997,98	4,63%
Bienes y servicios para inversión	675.249,32	56,90%
Obras públicas	456.428,57	38,46%
GASTOS DE CAPITAL	3.766,42	0,28%
Bienes de Larga Duración	3.766,42	100,00%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	64.029,25	4,72%
Amortización de la Deuda Pública	38.000,00	59,35%
Pasivo circulante	26.029,25	40,65%
TOTAL DE GASTOS	1.357.169,54	

Fuente: (Cédula de Gastos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Gastos Corrientes

$$\text{Gts Cts} = \frac{\text{Gastos Corrientes Codificados}}{\text{Gastos Totales Codificados}} * 100$$

$$\text{Gts Cts} = \frac{102.698,00}{1.357.169,54} * 100$$

$$\text{Gts Cts} = 7,57\%$$

Interpretación. – Los Gastos Corrientes del GAD Parroquial de Chiquintad representan el 7,57% del total de gastos codificados, los mismos están direccionados para cubrir gastos de personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes. (Tabla N°16)

Gastos de Inversión

$$\text{Gts Inv} = \frac{\text{Gastos de Inversión Codificados}}{\text{Gastos Totales Codificados}} * 100$$



$$\text{Gts Inv} = \frac{1.186.675,87}{1.357.169,54} * 100$$

$$\text{Gts Inv} = 87,44\%$$

Interpretación. – Los Gastos de Inversión del GAD Parroquial de Chiquintad representan el 87,44% del total de gastos codificados, los mismos que están conformados por Gastos en Personal para Inversión con el 4,63% Bienes y Servicios para Inversión con el 56,90% y Obras Públicas con el 38,46%, gastos que están destinados par ale ejecución de programas y proyectos. (Tabla N°16)

Gastos de Capital

$$\text{Gts Cap} = \frac{\text{Gastos de Capital Codificados}}{\text{Gastos Totales Codificados}} * 100$$

$$\text{Gts Cap} = \frac{3.766,42}{1.357.169,54} * 100$$

$$\text{Gts Cap} = 0,28\%$$

Interpretación. – Los Gastos de Capital del GAD Parroquial de Chiquintad representan el 0,28% del total de gastos codificados, los mismos que están destinados para la compra de bienes de larga duración. (Tabla N°16)



Aplicación de Financiamiento

$$\text{Apli Finan} = \frac{\text{Gastos de Aplicación de Financiamiento Codificados}}{\text{Gastos Totales Codificados}} * 100$$

$$\text{Apli Finan} = \frac{64.029,25}{1.357.169,54} * 100$$

$$\text{Apli Finan} = 4,72\%$$

Interpretación. – La Aplicación del financiamiento del GAD Parroquial de Chiquintad representan el 4,72% del total de gastos codificados, recursos que están destinados para cancelación de deudas que mantiene la institución. (Tabla N°16)

3.4.5 Indicadores de reformas de ingresos

Tabla 17
Asignación Inicial de Ingresos más Reformas

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	% RESPECTO REFORMAS
INGRESOS CORRIENTES	97.279,95	22.902,72	120.182,67	23,54%
RENDA DE INVERSIONES Y MULTAS	4.000,00	16.830,25	20.830,25	420,76%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	92.979,95	4.372,47	97.352,42	4,70%
OTROS INGRESOS	300,00	1.700,00	2.000,00	566,67%
INGRESOS DE CAPITAL	774.932,96	10.202,42	785.135,38	1,32%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	555.636,86	0,00	555.636,86	0,00%



APORTES Y PARTICIPACIÓN DE CAPITAL DE INVERSIÓN DEL RÉGIMEN	128.481,63	10.202,42	138.684,05	7,94%
DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO IVA	90.814,47	0,00	90.814,47	0,00%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	451.851,49	0,00	451.851,49	0,00%
SALDOS DISPONIBLES	256.325,03	0,00	256.325,03	0,00%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	195.526,46	0,00	195.526,46	0,00%
TOTALES	1.324.064,40	33.105,14	1.357.169,54	2,50%

Fuente: (Cédula de Ingresos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Ingresos Corrientes

$$\text{Ref Ing Cts} = \frac{\text{Reforma Presupuetaria}}{\text{Asignación Inicial}} * 100$$

$$\text{Ref Ing Cts} = \frac{22.902,72}{97.279,95} * 100$$

$$\text{Ref Ing Cts} = 23,54\%$$

Interpretación. - Los Ingresos Corrientes sufrieron reformas, las mismas representan un incremento del 23,54%, este aumento se debe mayormente por la recaudación por concepto de arrendamiento de bienes. (Tabla N°17)



Ingresos de Capital

$$\text{Ref Ing Cap} = \frac{\text{Reforma Presupuestaria}}{\text{Asignación Inicial}} * 100$$

$$\text{Ref Ing Cap} = \frac{10.202,42}{774.932,96} * 100$$

$$\text{Ref Ing Cap} = 1,32\%$$

Interpretación. - Las reformas presupuestarias del GAD Parroquial de Chiquintad, dentro de los ingresos de capital sufrieron un incremento del 1,32%, dado que obtuvieron ingresos adicionales provenientes de Aportes a juntas parroquiales rurales. (Tabla N°17)

Ingresos de Financiamiento

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chiquintad para el año 2017 tuvo una asignación inicial de \$ 451.851,49 monto que no fue modificado ya los ingresos de financiamiento no sufrieron reformas para el año 2017. (Tabla N°17)

3.4.6 Indicadores de reformas de gastos

Tabla 18

Asignación Inicial de Gastos más Reformas

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	% RESPECTO A LAS REFORMAS
GASTOS CORRIENTES	97.279,95	5.418,05	102.698,00	5,57%



GASTOS EN PERSONAL	74.436,80	-1.611,07	72.825,73	-2,16%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.866,79	3.668,98	9.535,77	62,54%
GASTOS FINANCIEROS	6.500,00	0,00	6.500,00	0,00%
OTROS GASTOS CORRIENTES	3.100,00	-170,38	2.929,62	-5,50%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7.376,36	3.530,52	10.906,88	47,86%
GASTOS DE INVERSIÓN	1.162.755,20	23.920,67	1.186.675,87	2,06%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	54.063,66	934,32	54.997,98	1,73%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	653.692,57	21.556,75	675.249,32	3,30%
OBRAS PÚBLICAS	454.998,97	1.429,60	456.428,57	0,31%
GASTOS DE CAPITAL	0	3.766,42	3.766,42	3766,42%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	0	3.766,42	3.766,42	3766,42%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	64.029,25	0	64.029,25	0,00%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	38.000,00	0,00	38.000,00	0,00%
PASIVO CIRCULANTE	26.029,25	0,00	26.029,25	0,00%
TOTALES	1.324.064,40	33.105,14	1.357.169,54	2,50%

Fuente: (Cédula de Gastos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras



Gastos Corrientes

$$\text{Ref Gts Cts} = \frac{\text{Reforma Presupuetaria}}{\text{Asignación Inicial}} * 100$$

$$\text{Ref Gts Cts} = \frac{5.418,05}{97.279,95} * 100$$

$$\text{Ref Gts Cts} = 5,57\%$$

Interpretación. – Los Gastos Corrientes sufrieron un incremento del 5,57%, el mismo que se ve reflejado en la partida de Bienes y Servicios de Consumo en las que se destacan el incremento en Materiales de oficina e Impresión y en Pasajes y Viáticos al Exterior, por otro lado, la partida Transferencias y Donaciones Corrientes incrementó en 47,86% debido a las transferencias del gobierno central. (Tabla N°18)

Gastos de Inversión

$$\text{Ref Gts Inv} = \frac{\text{Reforma Presupuetaria}}{\text{Asignación Inicial}} * 100$$

$$\text{Ref Gts Inv} = \frac{23.920,67}{1.162.755,20} * 100$$

$$\text{Ref Gts Inv} = 2,06\%$$

Interpretación. – Los Gastos de inversión incrementaron en 2,06%, el que se refleja en el aumento en la partida de Bienes y Servicios para la inversión y en la partida de obras públicas, estos incrementos son direccionados para la ejecución de programas y proyectos que realizó el GAD Parroquial. (Tabla N°18)



Gastos de Capital

$$\text{Ref Apli Financ} = \frac{\text{Reforma Presupuetaria}}{\text{Asignación Inicial}} * 100$$

$$\text{Ref Gts Cap} = \frac{3.766,42}{0} * 100$$

$$\text{Ref Gts Cap} = 100\%$$

Interpretación. – Los Gastos de Capital del GAD Parroquial de Chiquintad para el periodo 2017 no tuvo asignación inicial, luego sufre reformas de \$ 3.766,42 (Tabla N°18)

Aplicación de Financiamiento

Los Gastos en la aplicación del financiamiento del GAD Parroquial de Chiquintad para el periodo 2017, no sufrieron cambios por concepto de reformas dado que, los montos a pagar se encuentran estipulados en la asignación inicial. (Tabla N°18)

3.5 Evaluación Presupuestaria

3.5.1 Determinación del nivel de confianza

$$\text{NC} = \frac{\text{CT} * 100}{\text{PT}}$$

$$\text{NC} = \frac{30 * 100}{90} = 33,33\%$$



Al realizar el análisis del nivel de riesgo y confianza de la etapa de evaluación presupuestaria del GAD Parroquial de Chiquintad se verifica que alcanza un nivel de confianza del 33,33%, situándolo en un rango del 15-50%, es decir, tiene un riesgo alto y un nivel de confianza bajo lo que implica que la Institución debe poner en marcha controles específicos de manera inmediata.

3.5.2 Análisis a la Evaluación Presupuestaria

Posterior a la ejecución presupuestaria el GAD Parroquial de Chiquintad procedió a realizar la evaluación y seguimiento de programas y proyectos.

El GAD parroquial de Chiquintad no realizó la evaluación tanto física como financiera dentro del año 2017, situación que se puede comprobar ya que la institución no cuenta con actas ni resoluciones que acrediten dicha evaluación, por otro lado, al no realizar esta evaluación no se estableció variaciones que se generaron dentro de la ejecución presupuestaria, por lo que no se pudo establecer las medidas correctivas necesarias. El Presidente del GAD de Chiquintad presentó informes trimestrales de la evaluación de la ejecución de las obras, informes que fueron cargados al portal del Sistema de información para los gobiernos autónomos descentralizados (SIGAD). (Anexo N°20)



La máxima autoridad del GAD parroquial no diseñó controles, menos aún, designó a una persona responsable, para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, lo que se evidencia en los niveles bajos de cumplimiento de cada fase.

Al efectuarse un gasto no existe documentación que refiera un control previo al devengado, lo que sí se pudo verificar es que un control previo al compromiso, ya que en resoluciones y actas demuestran la existencia de la partida presupuestaria y la disponibilidad suficiente de fondos, además de que, se detalla el objeto del gasto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Chiquintad no aplicó indicadores para poder evaluar su gestión. En contraste a esta situación la institución cuenta con un reporte de cumplimiento de metas y programas, del cual solo se pueden observar 4 metas de las 14 programadas. (Anexo N°20)

A continuación, se presenta la aplicación de indicadores financieros de solvencia, autosuficiencia financiera o resultado operativo, dependencia financiera y autonomía financiera del GAD Parroquial de Chiquintad.

3.5.3 Indicadores Financieros

Indicador de solvencia financiera

$$\begin{aligned} &= \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \\ &= \frac{82.029,99}{100.704,92} \end{aligned}$$



$$= 0,81$$

Óptimo: Superior a 1.

Interpretación: El GAD Parroquial de Chiquintad en el año 2017, logró un Índice de Solvencia Financiera de 0,81 que está por debajo de lo óptimo, esto quiere decir que, por cada dólar de gasto corriente, la institución sólo cuenta con 0,81 centavos de dólar, por concepto de ingresos corrientes. En consecuencia, la institución debe recurrir a otra fuente de ingresos para poder cubrir la diferencia.

Indicador de autosuficiencia financiera o resultado operativo

$$\begin{aligned} &= \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \\ &= \frac{22.645,80}{100.704,92} \\ &= 0,22 \end{aligned}$$

Óptimo: Superior a 1.

Interpretación: El GAD Parroquial de Chiquintad logró un índice de autosuficiencia financiera de 0,22 muy por debajo del óptimo, es decir cuenta con 22 centavos por concepto de ingresos propios por cada dólar de gasto corriente, lo que demuestra que para el GAD las transferencias recibidas por parte del gobierno central son de suma importancia.

**Indicador de dependencia financiera**

$$\begin{aligned} &= \frac{\text{Ingresos por transferencias del sector público}}{\text{Ingresos Totales}} * 100 \\ &= \frac{426.674,21}{765.480,46} * 100 \\ &= 55,74\% \end{aligned}$$

Óptimo: índice en tendencia decreciente.

Interpretación: El GAD Parroquial de Chiquintad logró un índice de dependencia financiera del 55,74%, dicho de otra manera, la institución depende de las transferencias del sector público en un 55,74% en relación del total de sus ingresos.

Indicador de autonomía financiera

$$\begin{aligned} &= \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos Totales}} \\ &= \frac{22.645,80}{765.480,46} \\ &= 0,0296 \end{aligned}$$

Óptimo: índice en tendencia a la unidad.

Interpretación: El GAD Parroquial de Chiquintad logró un índice de autonomía financiera de 0,0296 lo que muestra que la institución no tiene capacidad de generación de ingresos propios.



Evaluación de eficiencia y eficacia

La evaluación sobre la ejecución presupuestaria se basará en niveles de confianza de auditoría. Estos criterios permitirán determinar niveles de ejecución presupuestaria con referencia a los valores tanto recaudados como pagados, para verificar si fueron eficientes durante el ejercicio fiscal del año 2017 y así determinar que el grado de cumplimiento de las obras de la institución sea eficaz.

Tabla 19
Criterios y porcentaje de nivel de cumplimiento

Porcentaje	Criterios
0% a 60%	Deficiente/Ineficaz
61% a 80%	Bueno
81% a 90%	Muy Bueno
91% a 100%	Excelente

Elaborado por: Las Autoras

Fuente: (Apuntes de Clase, Gahuancela y Parra, 2016)

3.5.4 Evaluación de los Ingresos Totales

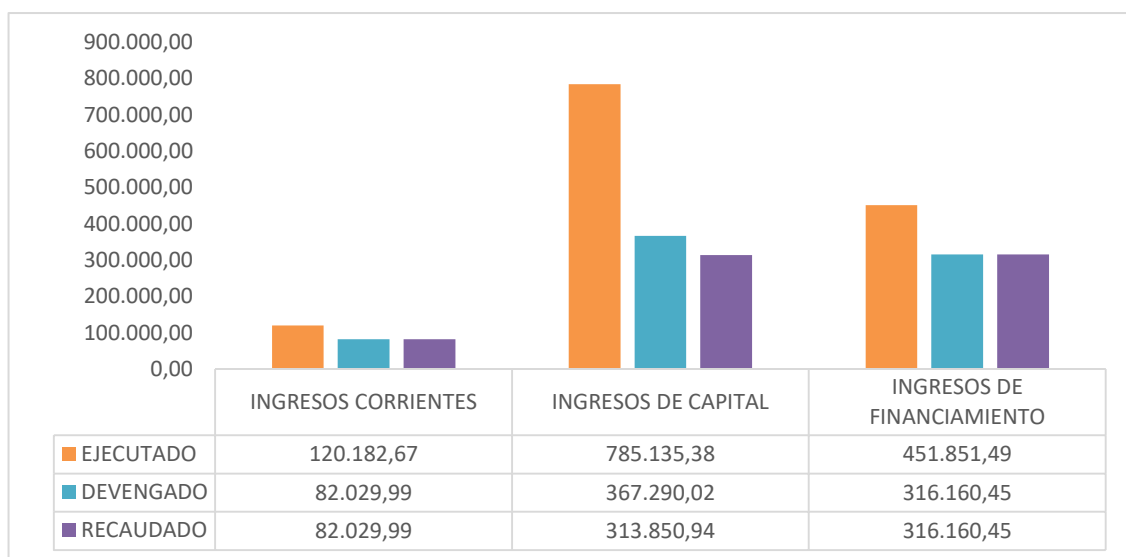
Tabla 20
Evaluación de Ingresos Totales

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	RECAUDADO	% RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	120.182,67	82.029,99	68,25%	82.029,99	100,00%
INGRESOS DE CAPITAL	785.135,38	367.290,02	46,78%	313.850,94	85,45%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	451.851,49	316.160,45	69,97%	316.160,45	100,00%
TOTALES	1.357.169,54	765.480,46	56,40%	712.041,38	93,02%

Fuente: (Cédula de Ingresos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 8
Evaluación de Ingresos Totales



Fuente: (Cédula de Ingresos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Porcentaje de Ingresos Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2017

Según Tabla N°20, los ingresos ejecutados del GAD Parroquial de Chiquintad en el año 2017 fueron por \$765.480,46 que representa el 56,40% de ejecución con respecto al codificado de \$1.357.169,54, lo cual indica que, la administración alcanzó un criterio de ejecución deficiente de acuerdo a los parámetros establecidos anteriormente. A partir de estos resultados se determina que la ejecución de los ingresos fue buena tanto para los ingresos corrientes e ingresos de financiamiento con 68,25% y 69,97% respectivamente y con relación a los ingresos de capital fue deficiente con un 46,78%.



La tabla N°20 muestra que la entidad recauda \$712.041,38 lo que representa 93,02% del total ejecutado, lo cual; los Ingresos Corrientes y de Financiamiento se recaudan en un 100%, cuyos porcentajes son considerados excelente de acuerdo a los criterios de ejecución, mientras que los Ingresos de Capital se recaudan en un 85,45% lo cual se considera muy bueno.

3.5.5 Evaluación de los Ingresos Corrientes

Tabla 21

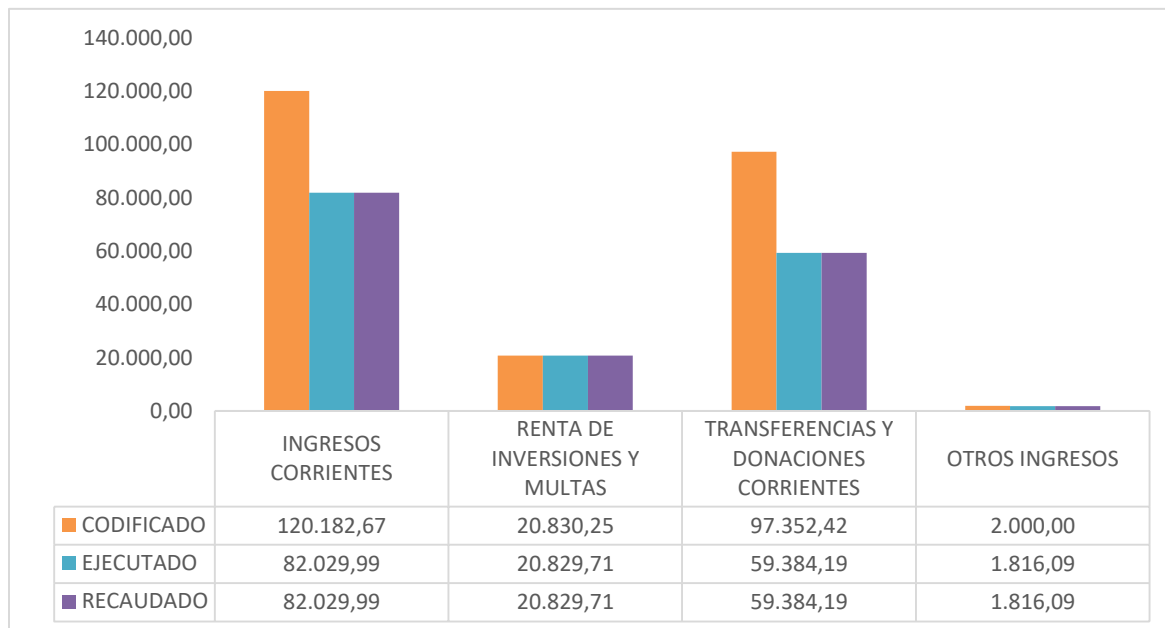
Evaluación de Ingresos Corrientes

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	RECAUDADO	% RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	120.182,67	82.029,99	68,25%	82.029,99	100%
RENDA DE INVERSIONES Y MULTAS	20.830,25	20.829,71	100,00%	20.829,71	100%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	97.352,42	59.384,19	61,00%	59.384,19	100%
OTROS INGRESOS	2.000,00	1.816,09	90,80%	1.816,09	100%

Fuente: (Cédula de Ingresos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 9
Evaluación de los Ingresos Corrientes



Fuente: (Cédula de Ingresos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Porcentaje de los Ingresos Corrientes Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2017

De acuerdo a la tabla N°21, los Ingresos Corrientes se ejecutaron en \$ 82.029,99 que corresponden al 68,25% con relación al codificado, según la escala de criterio de ejecución este porcentaje es bueno. Del total de los Ingresos Corrientes Ejecutados se recaudó

ó el 100%. Los Ingresos Corrientes conformado por Renta de Inversiones y Multas tuvieron un nivel de ejecución excelente ya que se ejecutó y se recaudó en un 100% y por Otros Ingresos con un nivel de ejecución Muy Bueno con un porcentaje de 90,80%. Por otro lado, las Transferencias y donaciones corrientes muestran un nivel de ejecución



del 61% por lo tanto la ejecución es Bueno puesto que se ejecutó en menor cantidad al codificado.

3.5.6 Evaluación de los Ingresos de Capital

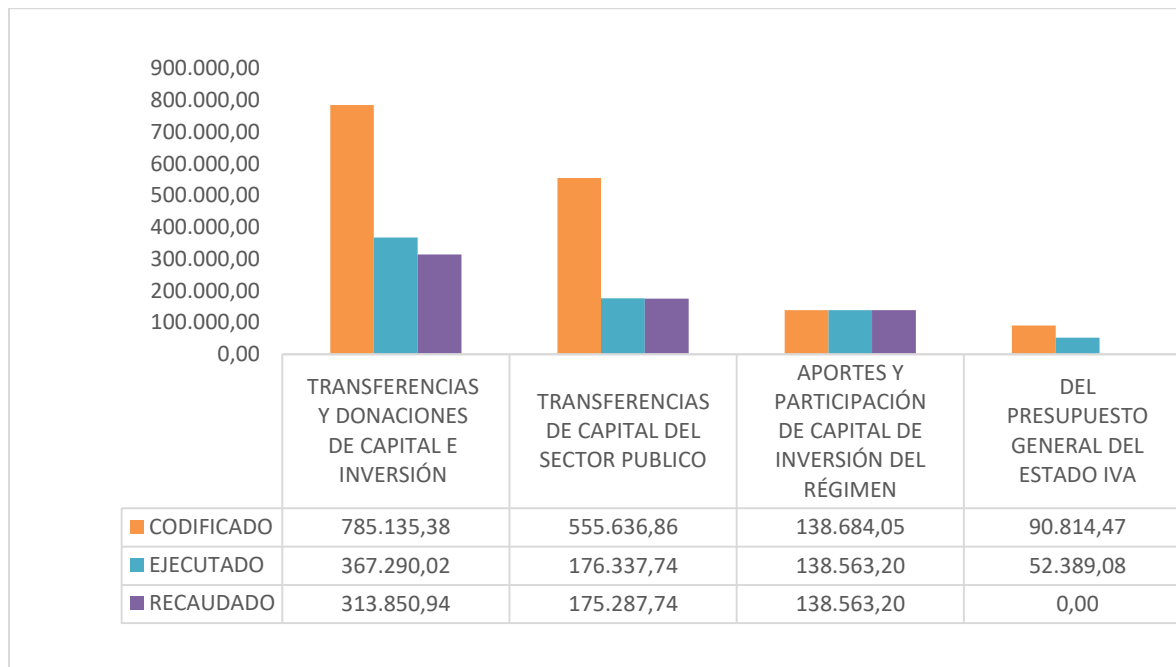
Tabla 22
Evaluación de Ingresos de Capital

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	RECAUDADO	% RECAUDADO
INGRESOS DE CAPITAL	785.135,38	367.290,02	46,78%	313.850,94	85,45%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	785.135,38	367.290,02	46,78%	313.850,94	85,45%
Transferencias de Capital del Sector Publico	555.636,86	176.337,74	31,74%	175.287,74	99,40%
Aportes y Participación de Capital De Inversión Del Régimen	138.684,05	138.563,20	99,91%	138.563,20	100%
Del Presupuesto General Del Estado Iva	90.814,47	52.389,08	57,69%	0,00	0,00%

Fuente: (Cédula de Ingresos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 10
Evaluación de los Ingresos de Capital



Fuente: (Cédula de Ingresos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Porcentaje de los Ingresos de Capital Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2017

Según tabla N°22, los Ingresos de Capital están conformados por Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión que se ejecuta en un 46,78% catalogándose como un nivel de ejecución ineficaz con respecto al codificado, causado porque la partida Transferencias de Capital del Sector Público y la partida Del Presupuesto del Estado IVA, se ejecutaron en menor cantidad frente al codificado. Por otro lado, del total ejecutado se recaudó el 85,45% catalogándose en el criterio de ejecución muy bueno.

3.5.7 Evaluación de los Ingresos de Financiamiento

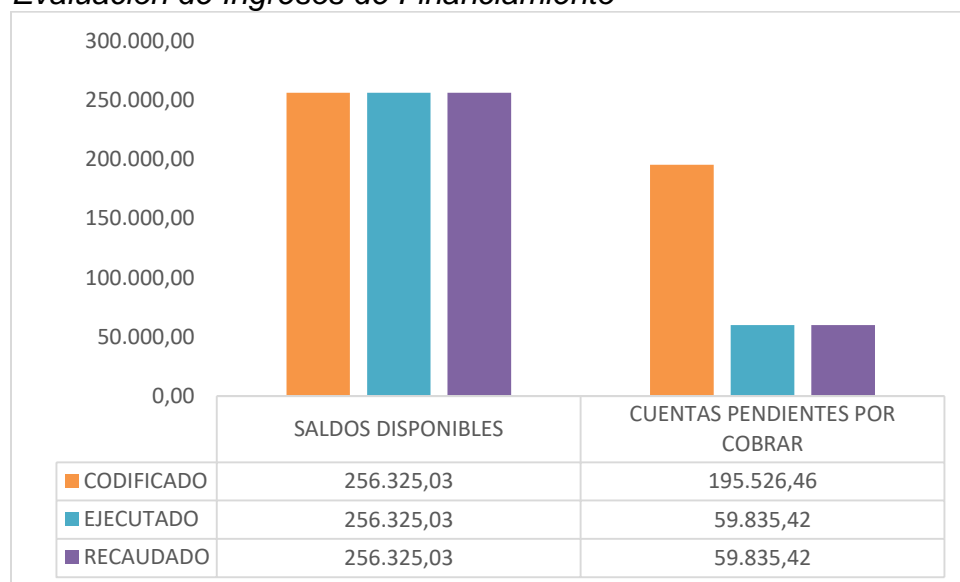
Tabla 23
Evaluación de Ingresos de Financiamiento

DENOMINACIÓN	CODIFICAD O	EJECUTAD O	%EJECUTAD O	RECAUDAD O	%RECAUDAD O
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	451.851,49	316.160,45	69,97%	316.160,45	100%
Saldos Disponibles	256.325,03	256.325,03	100%	256.325,03	100%
Cuentas Pendientes Por Cobrar	195.526,46	59.835,42	30,60%	59.835,42	100%

Fuente: (Cédula de Ingresos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 11
Evaluación de Ingresos de Financiamiento



Fuente: (Cédula de Ingresos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras



Porcentaje de los Ingresos de Financiamiento Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2017

Según tabla N°23, los Ingresos de Financiamiento alcanzaron un criterio de ejecución bueno con un 69,97%, la partida Saldos Disponibles se ejecuta en un 100% con un nivel de ejecución excelente mientras que, la partida Cuentas pendientes por Cobrar se ejecutó en un 30,60% alcanzando un nivel de ejecución ineficaz. Por otro lado, el nivel de recaudación de ambas partidas fue del 100%.

3.5.8 Evaluación de los Gastos Totales

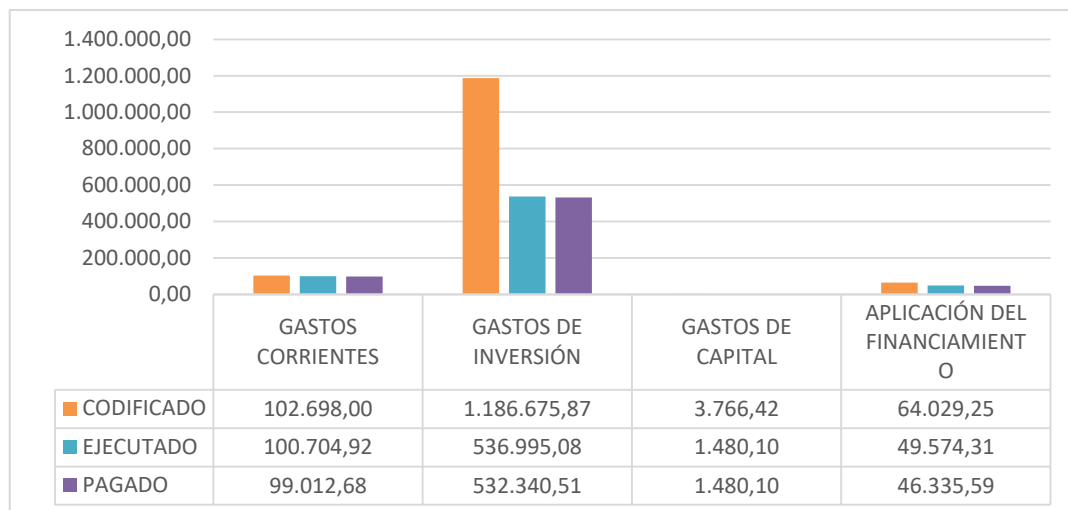
Tabla 24
Evaluación de Gastos Totales

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	%EJECUTADO	PAGADO	%PAGADO
GASTOS CORRIENTES	102.698,00	100.704,92	98,06%	99.012,68	98,32%
GASTOS DE INVERSIÓN	1.186.675,87	536.995,08	45,25%	532.340,51	99,13%
GASTOS DE CAPITAL	3.766,42	1.480,10	39,30%	1.480,10	100,00%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	64.029,25	49.574,31	77,42%	46.335,59	93,47%
TOTALES	1.357.169,54	688.754,41	50,75%	679.168,88	98,61%

Fuente: (Cédula de Gastos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 12
Evaluación de Gastos Totales



Fuente: (Cédula de Gastos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Porcentaje de Gastos Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2017

Según tabla N°24, los Gastos que efectivamente ejecutó el GAD Parroquial de Chiquintad en el año 2017 fue del 50,75% alcanzando un nivel de ejecución Ineficaz, demostrando así la poca Gestión Administrativa que lleva el GAD, razón por la cual no se logró la ejecución de \$ 668.415,13 en contraste con el codificado que fue de \$1.357.169,54. El nivel de ejecución de los Gastos Corrientes fue del 98,06% considerado Excelente, mientras que, las partidas de Gastos de Inversión con el 45,25% y de Gastos de Capital con el 39,30% alcanzaron un nivel de ejecución Deficiente, finalmente la Aplicación del Financiamiento con el 77,42% logrando un nivel de ejecución Bueno.



3.5.9 Evaluación de los Gastos Corrientes

Tabla 25
Evaluación de Gastos Corrientes

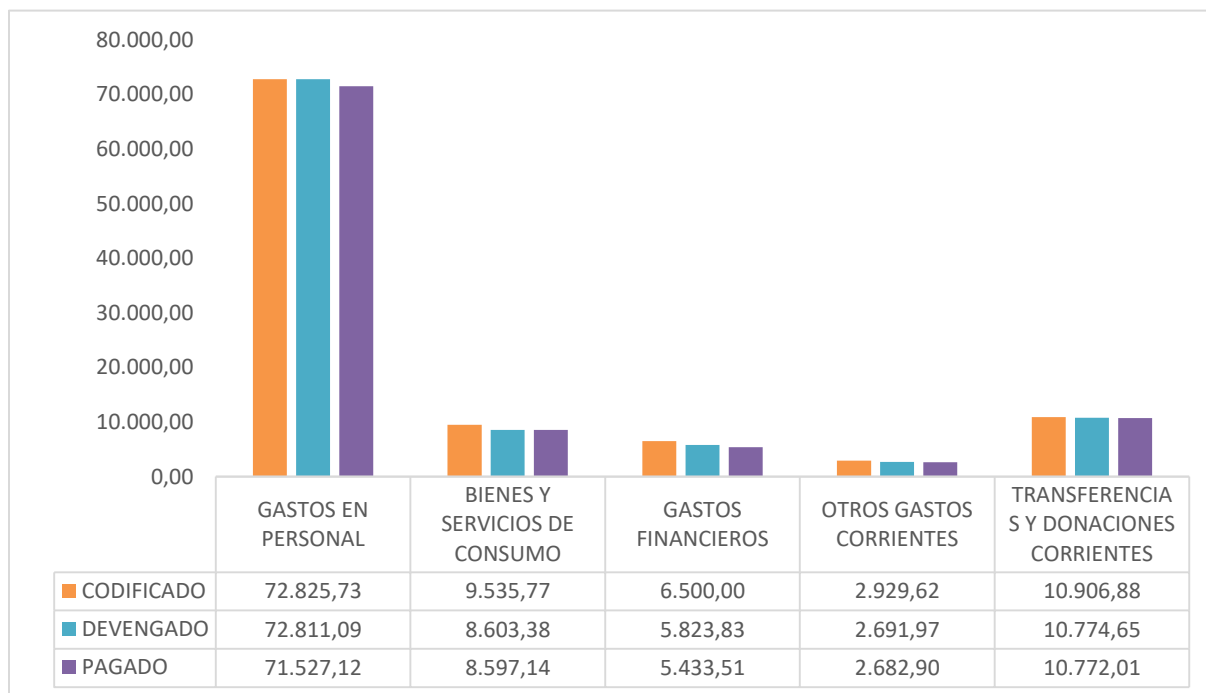
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUTADO	PAGADO	% PAGADO
GASTOS CORRIENTES	102.698,00	100.704,92	98,06%	99.012,68	98,32%
GASTOS EN PERSONAL	72.825,73	72.811,09	99,98%	71.527,12	98,24%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.535,77	8.603,38	90,22%	8.597,14	99,93%
GASTOS FINANCIEROS	6.500,00	5.823,83	89,60%	5.433,51	93,30%
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.929,62	2.691,97	91,89%	2.682,90	99,66%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.906,88	10.774,65	98,79%	10.772,01	99,98%

Fuente: (Cédula de Gastos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras



Ilustración 13
Evaluación de Gastos Corrientes



Fuente: (Cédula de Gastos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Porcentaje de Gastos Corrientes Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2017

Según tabla N°25, del total de los Gastos Corrientes Presupuestados que fueron \$102.698,00 se logró ejecutar \$100.704,92 alcanzando así un nivel de ejecución Excelente con un 98,06%. Por otro lado, del monto total ejecutado se pagó \$99.012,68 que representa un 98,32%. Dentro de los Gastos Corrientes se encuentran las partidas Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros, Otros Gastos Corrientes y la partida Transferencias y Donaciones Corrientes que alcanzaron un nivel de ejecución excelente con 98,24%, 99,93%, 93,30%, 99,66% y 99,98%



respectivamente. Además, se debe mencionar que los Gastos Corrientes se pagaron en un 98,32% de total ejecutado quedando por pagar un valor de \$1.692,24.

3.5.10 Evaluación de los Gastos de Inversión

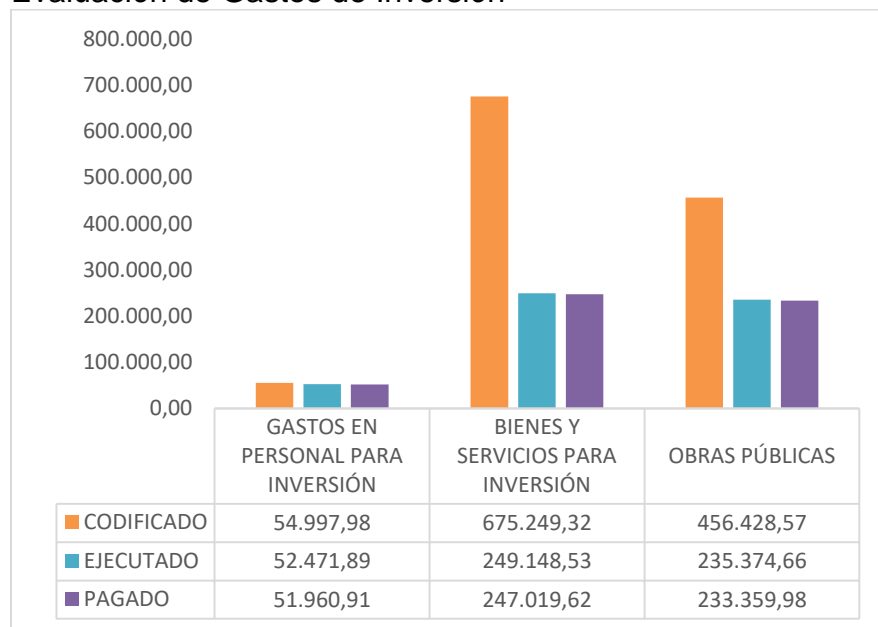
Tabla 26
Evaluación de Gastos de Inversión

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	PAGADO	% PAGADO
GASTOS DE INVERSIÓN	1.186.675,87	536.995,08	45,25%	532.340,51	99,13%
Gastos en Personal para Inversión	54.997,98	52.471,89	95,41%	51.960,91	99,03%
Bienes y Servicios para Inversión	675.249,32	249.148,53	36,90%	247.019,62	99,15%
Obras Públicas	456.428,57	235.374,66	51,57%	233.359,98	99,14%

Fuente: (Cédula de Gastos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 14
Evaluación de Gastos de Inversión



Fuente: (Cédula de Gastos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras



Porcentaje de Gastos de Inversión Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2017

Según tabla N°26, los Gastos de Inversión alcanzaron un nivel de ejecución deficiente con el 45,25%. Cabe mencionar que del total ejecutado de \$536.995,08 se pagó \$ 532.340,51 que representa un 99,13% demostrando que se ha realizado los pagos de manera eficiente. Los Gastos en Personal para Inversión en cuanto al nivel de ejecución fue Muy Bueno alcanzando el 95,41% con respecto al codificado. La partida Bienes y Servicios para Inversión de acuerdo al criterio del nivel de ejecución se categoriza como Ineficaz con el 36,90%, mostrando un codificado de \$675.249,32 del cual sólo se ejecutó \$249.148,53, esto se debe a que algunos programas y proyectos como por ejemplo; La Readequación del Parque Central, La Construcción de baterías sanitarias en Santa Teresita, entre otros no se ejecutaron, por ende las partidas afectadas fueron el Arrendamiento Maquinarias y Equipos, Estudios y Diseño de Proyectos y la partida más relevante fue Materiales de construcción, eléctricos y plomería, la misma que quedó con un saldo por devengar de \$56.533,16. Las Obras Públicas se ejecutaron en 51,57% mostrando un nivel de ejecución Ineficaz, resultado de que no se realizaron obras como; La Construcción de Cancha de Hormigón Eucaliptos, La Construcción de Muro de Hormigón y Cuneta para aguas en San Antonio.

3.5.11 Evaluación de los Gastos de Capital

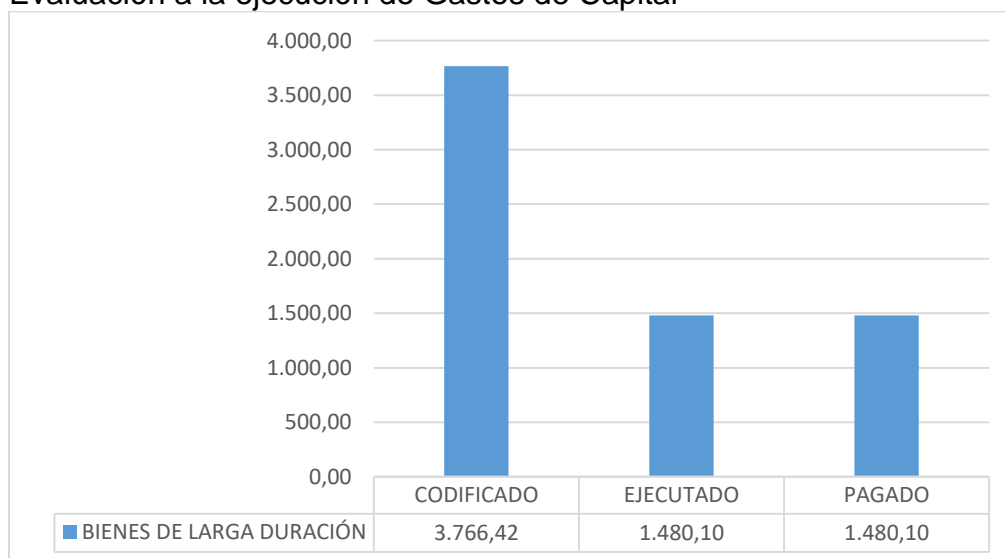
Tabla 27
Evaluación de Gastos de Capital

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	%EJECUTADO	PAGADO	% PAGADO
Gastos de Capital	3.766,42	1.480,10	39,30%	1.480,10	100,00%
Bienes de Larga Duración	3.766,42	1.480,10	39,30%	1.480,10	100,00%

Fuente: (Cédula de Gastos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 15
Evaluación a la ejecución de Gastos de Capital



Fuente: (Cédula de Gastos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras



Porcentaje de Gastos de Capital Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2017

Según tabla N°27, en cuanto a los Gastos de Capital se puede observar que el nivel de ejecución es Ineficaz con 39,30%, ya que del codificado de \$3.766,42 se ejecutó \$1.480,10 y del cual se pagó el 100%. Los Gastos de Capital están conformado por la partida Bienes de Larga Duración, del cual en su criterio de ejecución es Ineficaz, esto se debe a que no se realizó el gasto asignado para la adquisición de paquetes informáticos.

3.5.12 Evaluación a la Aplicación del Financiamiento

Tabla 28

Evaluación a la Aplicación del Financiamiento

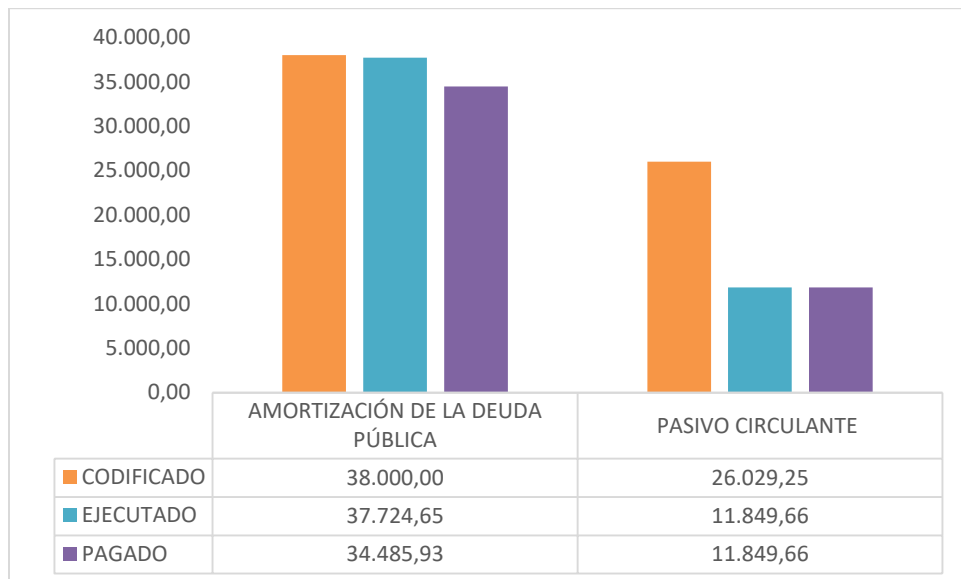
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	PAGADO	% PAGADO
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	64.029,25	49.574,31	77,42%	46.335,59	93,47%
Amortización de la Deuda Pública	38.000,00	37.724,65	99,28%	34.485,93	91,41%
Pasivo Circulante	26.029,25	11.849,66	45,52%	11.849,66	100,00%

Fuente: (Cédula de Gastos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Ilustración 16

Evaluación a la Aplicación del Financiamiento



Fuente: (Cédula de Gastos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Porcentaje de Aplicación del Financiamiento en el Ejercicio Fiscal 2017

Según N°28 ,el nivel de ejecución de la Aplicación de Financiamiento es de 77,42% lo que demuestra ser Bueno, el codificado de esta partida es de \$64.029,25 y su ejecución fue por \$46.335,59. Dentro de la Aplicación de Financiamiento la partida Amortización de la deuda Pública se ejecutó en 99,28% y su pago fue eficiente en 91,41% demostrando que el GAD pagó cerca de la totalidad su deuda con el sector público financiero y la partida Pasivo Circulante se ejecutó un 45,45% con un criterio de ejecución ineficiente ya que el codificado fue por \$26.029,25 del cual solo se ejecutó \$11.849,66 y del que se pagó en su totalidad, logrando un criterio de ejecución eficiente.



3.5.13 Evaluación Presupuestaria a la eficiencia de obras

Para el período 2017, el GAD parroquial rural de Chiquintad planificó la ejecución de 24 obras, sin embargo, en base al informe de rendición de cuentas N° 6729 del Consejo de Participación Ciudadana se ejecutaron 16 obras. A continuación, se analizará las obras de mayor representatividad y de los que se dispone de evidencia de su ejecución.

Cabe recalcar que los valores tomados por concepto de ejecución son en base a documentos proporcionados por el personal administrativo y técnico del GAD de Chiquintad, así como también, del portal del Sistema Oficial de Contratación Pública.

Tabla 29
Programas y Proyectos 2017

N°	PROGRAMAS	VALOR	%
1	Atención al sector vulnerable Adulto Mayor - CNH	35.123,37	2,86
2	Proyecto Deportivo Recreativo	8.514,50	0,69
3	Rescate Cultural – Aniversario de Parroquialización	4.520,00	0,37
4	Asesoramiento en Diferentes Áreas para el Gobierno Parroquial	33.873,96	2,76
5	Servicios de obras - Mantenimiento Parroquial - Infraestructura	22.090,32	1,80
6	Mantenimiento Parroquial - Servicios de Limpieza	6.126,75	0,50
7	Construcción II Etapa de Veredas Centro Parroquial	113.817,89	9,28
8	Mantenimiento Vial Tasa Solidaria	274.649,07	22,40
9	Readecuación del Parque Central	67.800,00	5,53
10	Mantenimiento Cementerio Parroquial	3.075,00	0,25
11	Varias Obras para la Parroquia	7.648,54	0,62
12	Proyecto de Cogestión	11.300,00	0,92
13	Mejoramiento de Infraestructura y Vialidad de las Comunidades	40.810,00	3,33
14	Construcción Baterías Sanitarias - ETAPA I	22.600,00	1,84

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



15	Elaboración e Instalación de pasamanos - Sector Bellavista	9.040,00	0,74
16	Construcción Escalinatas - Sector San José	14.690,00	1,20
17	Construcción de Cancha de Hormigón - Sector los Eucaliptos	20.340,00	1,66
18	Construcción de Muro de Hormigón y Cuneta para Aguas Lluvias - Sector San Antonio	9.040,00	0,74
19	Elaboración de Casetas	11.300,00	0,92
20	Trabajos con Maquinaria del GAD Parroquial	13.847,73	1,13
21	Movilización para el GAD Parroquial	11.926,73	0,97
22	Adecantamiento y Recuperación de Espacios Públicos - Loma de Ucho	12995	1,06
23	Mantenimiento Vial en la zona de influencia del Complejo Hidroeléctrico Machángara	131.497,11	10,72
24	Construcción de Puentes Quintul y San Antonio	64.066,97	5,22
	Proyecto en Proceso	211.642,27	17,26
	Cuentas por Pagar	64.029,25	5,22
TOTAL		1.226.364,46	100,00

Fuente: GAD Chiquintad

Elaborado por: Las Autoras

Proyecto Atención Al Sector Vulnerable – Adulto Mayor – CNH

Tabla 30

Programa 1

Codificado	Comprometido y Devengado	% Comprometido y Devengado
\$35.123,63	\$39.865,43	113,50%

Fuente: GAD Parroquial de Chiquintad

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación. - La tabla N°30, refleja que, para el programa social, orientado a los grupos de atención prioritaria se ha codificado \$35.123,63 sin embargo, se ha



comprometido y devengado \$39.865,43 lo que demuestra un nivel de ejecución superior a la meta planteada llegando a 113,50%.

Descripción Proyecto Atención Al Sector Vulnerable – Adulto Mayor – CNH

Tabla 31
Descripción Programa 1

Descripción	Planificado	Ejecutado	% de Cumplimiento
Alimentos y bebidas (5720,63+7627,50)	13348,13	13932.68	104,38%
Arriendo CNH	1695,00	1521,80	89,78%

Fuente: GAD Parroquial de Chiquintad

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación. - En la tabla N°31, se expresa que, según las actividades planificadas respecto de alimentos y bebidas, relacionando lo ejecutado contra lo planificado se da cumplimiento en el 104,38% y en el arriendo para el proyecto CNH se cumple en un 89,78% debido a que la estimación de este rubro fue superior a lo realmente ejecutado, ya que el arrendador no subió el canon mensual.



Proyecto de Mantenimiento Vial en la Zona de Influencia del Complejo Hidroeléctrico Machángara

Tabla 32
Programa 23

Codificado	Comprometido y Devengado	% Comprometido y Devengado
\$131.497,11	\$131.583,01	100,07%

Fuente: GAD Parroquial de Chiquintad
Elaborado por: Las Autoras

Interpretación. – La tabla N°32, refleja que para el mantenimiento vial en la zona de influencia del complejo Hidroeléctrico Machángara se ha codificado \$131.497,11 sin embargo, el valor comprometido y devengado corresponde a \$131.583,01 representado porcentualmente por el 100,07%, es decir, el porcentaje de cumplimiento está por sobre la meta planificada.

Descripción de Mantenimiento Vial en la Zona de Influencia del Complejo Hidroeléctrico Machángara

Tabla 33
Descripción Programa 23

Descripción	Planificado	Ejecutado	% de Cumplimiento
Materiales de Construcción	26.668,00	22.853,58	85,70%
Otros Servicios (Mano de Obra)	83.472,11	87.372,43	104,67%

Fuente: GAD Parroquial de Chiquintad
Elaborado por: Las Autoras



Interpretación. – La tabla N°33, refleja que, de las actividades planificadas para el desarrollo de este proyecto, en promedio alcanzan el 96,79% de cumplimiento, debido a que en materiales de construcción y otros servicios por mano de obra se ejecutó un valor inferior al planificado.

Proyecto Construcción II Etapa de Veredas Centro Parroquial

Tabla 34
Programa 7

Codificado	Comprometido y Devengado	% Comprometido y Devengado
\$113.817,89	\$112.596,08	98,93%

Fuente: GAD Parroquial de Chiquintad

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación. – La tabla N°34, muestra el proyecto de construcción de veredas segunda etapa en el centro parroquial, que se ejecutó bajo la modalidad por contrato de menor cuantía, para el cual se han codificado \$ 113.817,89 y se ha comprometido y devengado el valor de \$ 112.596,08 por lo que alcanza un porcentaje de cumplimiento del 98,93%



Descripción de Construcción II Etapa de Veredas Centro Parroquial

Tabla 35
Descripción Programa 7

Descripción	Planificado	Ejecutado	% de Cumplimiento
Obras de Infraestructura	113.704,89	112.596,08	98,93%
Vehículos	113,00	0,00	0,00%

Fuente: GAD Parroquial de Chiquintad

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación. – De acuerdo al nivel de cumplimiento del programa de Veredas, según tabla N°35, en contraste de lo ejecutado contra lo planificado, se alcanza un porcentaje de cumplimiento del 98,93%, debido a que no fue necesaria la ejecución de los \$113,00 por concepto de vehículos para movilización.

Mantenimiento vial - Tasa Solidaria

Tabla 36
Programa 8

Codificado	Comprometido y Devengado	% Comprometido y Devengado
\$274.649,07	\$163.646,42	59,58%

Fuente: GAD Parroquial de Chiquintad

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación. – La tabla N°36 indica que, de los dos rubros orientados a cubrir el proyecto de mantenimiento vial con la tasa solidaria, en promedio se ha alcanzado el 59,58%, debido a que la diferencia se la ejecutará el siguiente año.

**Descripción Mantenimiento Vial - Tasa Solidaria**Tabla 37
Descripción Programa 8

Descripción	Planificado	Ejecutado	% de Cumplimiento
Bienes y Servicios para Inversión	268.999,07	159.078,41	59,13%
Bienes de Uso y Consumo de Inversión	5.650,00	4568,01	80,85%

Fuente: GAD Parroquial de Chiquintad**Elaborado por:** Las Autoras

Interpretación. - La tabla N°37 indica que, de la comparación entre el monto comprometido y el valor codificado, este se ha ejecutado al 59,58% debido a que el GAD contrató por concepto de adecentamiento vial un valor de \$ 106.052,27 y por otra parte se entregó un anticipo del 50% que corresponde a \$ 53.026,16 por concepto de trabajos en mantenimiento vial, ya que esta obra quedará pendiente de ejecución para el siguiente año, además por la compra de materiales de construcción destinados a este proyectos se devengó solamente en un 80,85% con referencia a lo planeado.

Porcentaje de Recaudación de Ingresos del GAD Parroquial de Chiquintad en el Ejercicio Fiscal 2017

Para el año 2017 la Institución tiene un buen porcentaje de recaudación de los ingresos, ya que, del valor devengado de \$765.480,46 se recauda \$712.041,38 representando el



93,02% de recaudación total, de tal manera, obteniendo una brecha del 6,98% correspondiente a \$ 53.439,08 cantidad de ingresos que no se logró su recaudación.

Para este periodo los ingresos corrientes por el valor de \$82.029,99 son recuperados al 100% en sus tres partidas presupuestarias, la partida de Renta de Inversiones y Multas se ha devengado y recaudado el valor de \$20.829,71 así mismo, la partida de Transferencias y Donaciones Corrientes el valor devengado y recaudado corresponde a \$59.384,19 y finalmente el valor de \$1.816,09 provenientes de Otros Ingresos son recaudados en su totalidad.

Las diferencias se reflejan en los grupos de Ingresos de Capital e Ingresos de Financiamiento. En los Ingresos de Capital el valor devengado es \$367.290,02 del cual se recauda únicamente el valor de \$313.850,94, generando así un porcentaje de cumplimiento del 85,45%, dicha situación se presenta debido a que no se pudo recaudar el 100% del valor de la partida denominada Transferencias de Capital del Sector Público, de la misma manera la partida del Presupuesto General del Estado – IVA, el valor devengado corresponde a \$52.389,08 del cual no se ha recuperado ningún valor, esta recaudación no se logró por descuido de la contadora ya que no pidió la devolución del IVA de años anteriores.

Por otro lado, la partida de Ingresos de Financiamiento tiene un valor devengado de \$316.160,45 de los cuales se recauda únicamente un 18,93%, representado por



\$59.835,42 debido a que no se ha podido recaudar totalmente los fondos de la partida de cuentas pendientes por cobrar.

La diferencia entre valores codificados y valores devengados se obtiene una brecha de \$ 591.689,08 el cual es un valor pendiente por devengar.

Porcentaje de Equilibrio entre Ingresos y Gastos en el Ejercicio Fiscal 2017

Considerando que el principio presupuestario de equilibrio y estabilidad se refiere a la consistencia entre el presupuesto y las metas anuales de déficit o superávit, el GAD Parroquial de Chiquintad para el año 2017 tiene un valor de \$1.357.159,54 tanto para ingresos como para gastos codificados, lo cual indica el equilibrio entre ingresos y gastos para este ejercicio económico.

Proyectos Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2017

De acuerdo al Plan Operativo Anual, el GAD Parroquial de Chiquintad planificó la ejecución de 24 obras, de las cuales en base al informe de rendición de cuentas N°6729 de parte del Consejo de Participación Ciudadana se ejecutaron 16 obras generando por lo tanto un 66.67% de cumplimiento.

Dichos resultados son consecuencia de que la institución no presenta a tiempo la debida documentación, para el desarrollo de cada actividad, además debido a que la institución no cuenta con un cronograma de actividades a desarrollar con sus respectivas fechas



tanto de inicio como de culminación a cumplir. Generando una brecha del 33,33% lo que representa que no se ejecutaron 8 proyectos.

Proyectos Terminados en el Ejercicio Fiscal 2017

Durante el ejercicio fiscal 2017 el GAD Parroquial de Chiquintad ejecuto el total de 16 proyectos, sin embargo, los que se llegaron a concluir son únicamente 6, lo que representa un 37,5% de cumplimiento, generando una brecha del 62,50% lo que representa que 10 proyectos quedan en proceso de ejecución para el año 2018.

Para la ejecución de obras no se realizó el correspondiente cronograma de actividades, razón por la cual no se pudo realizar el adecuado seguimiento al desarrollo de cada una de las obras.

Porcentaje de Pago de Gastos

Para este año el GAD dispone de un valor devengado de \$688.754,41, de este valor se paga \$679.168,88, dicho de otra manera, cumple al 98,61% de sus responsabilidades.

De acuerdo a los Gastos Corrientes, estos disponen de un valor devengado de \$100.704,92 y se paga \$99.012,68 alcanzando el 98,32%, este porcentaje se alcanza debido a que ninguno de los grupos de gastos realiza los pagos en su totalidad.

Porcentaje Superávit / Déficit Presupuestario

Para el año 2017, los ingresos y gastos devengados fueron de \$765.480,46 y \$688.754,41 respectivamente, dando como resultado de cumplimiento el 89,98%, lo cual



indica un superávit de \$76.726,05 y como consecuencia se demuestra que no se han desarrollado los programas y proyectos que se tenían planeados.



Tabla 38
Ficha Técnica

Ficha Técnica Indicadores 2017								
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE CHIQUINTAD								
INDICADORES APLICADOS AL EJERCICIO FISCAL 2017								
Descripción del Indicador	Fórmula del indicador	Factor Clave del éxito	Estándar	Cantidad	% Ejecución	Fuentes de Verificación	Brecha	
							Cantidad	%
Porcentaje de los Ingresos ejecutados en el ejercicio fiscal 2017.	$EI = \frac{\text{Total Ingresos Devengados}}{\text{Total Ingresos Codificados}} * 100$	Para determinar el porcentaje de Ingresos Totales Devengados	1.357.169,54	765.480,46	56,40%	Cédula Presupuestaria de ingresos 2017	591.689,08	43,60%
Porcentaje de los Ingresos Corrientes ejecutados en el ejercicio fiscal 2017.	$EIC = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} * 100$	Para determinar el porcentaje de Ingresos Corrientes Devengados	120.182,67	82.029,99	68,25%	Cédula Presupuestaria de ingresos 2017	38.152,68	31,75%
Porcentaje de los Ingreso de Capital ejecutados en el ejercicio fiscal 2017.	$EIC = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos de Capital Codificados}} * 100$	Para determinar el porcentaje de Ingresos de Capital Devengados	785.135,38	367.290,02	46,78%	Cédula Presupuestaria de ingresos 2017	417.845,36	53,22%
Porcentaje de los Ingresos de Financiamiento ejecutados en el ejercicio fiscal 2017.	$EIF = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos de Financiamiento Codificados}} * 100$	Para determinar el porcentaje de Ingresos de Financiamiento Devengados	451.851,49	316.160,45	69,97%	Cédula Presupuestaria de ingresos 2017	135.691,04	30,03%
Porcentaje de Gastos ejecutados en el ejercicio fiscal 2017.	$EG = \frac{\text{Total Gastos Devengados}}{\text{Total Gastos Codificados}} * 100$	Para determinar el porcentaje de gastos totales devengados	1.357.169,54	688.754,41	50,75%	Cédula Presupuestaria de ingresos 2017	668.415,13	49,25%



Porcentaje de Gastos Corrientes ejecutados en el ejercicio fiscal 2017.	$EGIC = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$	Para determinar que los gastos corrientes devengados sean iguales a los codificados	102.698,00	100.704,92	98,06%	Cédula Presupuestaria de gastos 2017	1.993,08	1,94%
Porcentaje de Gastos de Inversión ejecutados en el ejercicio fiscal 2017	$EGI = \frac{\text{Gastos de Inversión Devengados}}{\text{Gastos de Inversión Codificados}} * 100$	Para determinar que los gastos de inversión devengados sean iguales a los codificados	1.186.675,87	536.995,08	45,25%	Cédula Presupuestaria de gastos 2017	649.680,79	54,75%
Porcentaje de Gastos de Capital ejecutados en el ejercicio fiscal 2017	$EGC = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} * 100$	Para determinar que los gastos de capital devengados sean iguales a los codificados	3.766,42	1.480,10	39,30%	Cédula Presupuestaria de gastos 2017	2.286,32	60,70%
Porcentaje de Gastos de Financiamiento ejecutados en el ejercicio fiscal 2017	$EGF = \frac{\text{Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos de Financiamiento Codificados}} * 100$	Para determinar que los gastos de financiamiento devengados sean iguales a los codificados	64.029,25	49.574,31	77,42%	Cédula Presupuestaria de gastos 2017	14.454,94	22,58%



Porcentaje de recaudación de Ingresos del GAD parroquial de Chiquintad en el ejercicio fiscal 2017.	$RI = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Devengados}} * 100$	Cobrar todos los ingresos devengados	765.480,46	455.716,35	59,53%	Cédula Presupuestaria de ingresos 2017	309.764,11	40,47%
Porcentaje de equilibrio entre Ingresos y Gastos en el ejercicio fiscal 2017.	$EIG = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	Los Ingresos deben cubrir todos los gastos	1.357.169,54	1.357.169,54	100,00%	Cédulas Presupuestarias	0,00	0,00%
Porcentaje de Proyectos Ejecutados en el ejercicio fiscal 2017	$EPE = \frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Planeados}}$	Ejecución eficiente y eficaz de obras	24	16	66,67%	POA 2017	8	33,33%
Porcentaje de Proyectos Terminados en el ejercicio fiscal 2017.	$EPT = \frac{\text{Proyectos terminados}}{\text{Proyectos ejecutados}}$	Ejecutar las obras en su totalidad mediante una buena planificación	16	6	37,50%	POA 2017	10	62,50%
Porcentaje de Pago de Gastos en el ejercicio fiscal 2017.	$EG = \frac{\text{Gastos Pagados}}{\text{Gastos Devengados}}$	Pagar todos los gastos devengados	688754,41	679168,88	98,61%	Cédula Presupuestaria de Gastos 2017	668415,13	97,05%
Porcentaje de Superávit/Déficit Presupuestario	$S/D \text{ Presupuestario} = \frac{\text{Ingresos Totales Ejecutados} - \text{Gastos Totales Ejecutados}}{\text{Ingresos Totales Ejecutados}}$	Equilibrio Presupuestario entre ingresos y gastos ejecutados	765.480,46	688754,41	89,98	Cédulas Presupuestarias		

Fuente: (Cédula de Gastos e Ingresos GAD Parroquial Rural de Chiquintad, 2017)

Elaborado por: Las Autoras

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



3.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria

3.6.1 Determinación del nivel de confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{50 * 100}{50} = 100\%$$

Al realizar el análisis del nivel de riesgo y confianza de la etapa de clausura y liquidación se verifica que el GAD Parroquial de Chiquintad tiene un porcentaje de nivel de confianza del 100%, es decir, tiene un riesgo bajo y un nivel de confianza alto, lo que indica que en esta etapa no es necesario realizar controles.

3.6.2 Análisis a la Clausura y Liquidación Presupuestaria

El GAD Parroquial de Chiquintad procedió a realizar el cierre y la clausura definitiva de las cuentas el 31 de diciembre del 2017, como lo establece el artículo 263 de la COOTAD, con una recaudación total de \$712.041,38. (Anexo N°26) Los valores pendientes por recaudar serán acreditados a cuentas por cobrar del periodo 2018. Por otro lado, las obligaciones pendientes se cargarán a la cuenta deudas pendientes de ejercicios anteriores en el presupuesto del año 2018. (Anexo N°26)

La liquidación presupuestaria del GAD Parroquial de Chiquintad se realizó el 31 de enero del 2018. Esta liquidación se entregó al Presidente del GAD por parte de la unidad financiera con un superávit de \$76.726,05 (Anexo N°25). Finalmente, el GAD Parroquial de Chiquintad realizó la rendición de cuentas con fecha 10 de marzo del 2018, donde se dio a conocer la ejecución presupuestaria del año 2017 (Anexo N°19). Además, se



presentó el informe de cada proyecto ejecutado y se precedió a resolver inquietudes por parte de los asistentes. El GAD Parroquial de Chiquintad para la etapa de clausura y liquidación cumple a cabalidad con la normativa legal.

3.7 Informe de la Evaluación al Ciclo Presupuestario

Abogado

Manuel Jesús Quito

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chiquintad

De nuestras consideraciones;

A través de la aplicación del cuestionario como herramienta básica se procede a realizar la Evaluación del Ciclo Presupuestario del GAD de Chiquintad para el periodo 2017. Considerando que para la elaboración de dicho cuestionario se toma como referencia la normativa vigente como es del COOTAD, COPFP, Reglamento del COPFP, Normas de Control Interno.

El objetivo de este análisis es determinar el nivel de cumplimiento de los procedimientos que se realizan en cada una de las etapas del ciclo presupuestario, así como también, verificar que la institución cumpla con las normas, políticas y disposiciones legales vigentes que rigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados; en dicho análisis se ha

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



logrado determinar las ilidades y falencias que requieren de la aplicación de medidas correctivas con la finalidad de que la entidad mejore la Gestión Administrativa y se puedan alcanzar las metas y objetivos establecidos en el POA en coordinación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Posterior a la aplicación del cuestionario se presentan los debidos resultados, y las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

3.7.1 Programación Presupuestaria

Plazo de presentación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto

La persona responsable del GAD Parroquial, debe ajustarse a la fecha límite que el COOTAD establece para la presentación del Plan Operativo Anual y el presupuesto respectivo; en entrevista con la contadora del GAD y la Secretaria – Tesorera afirman que se cumple con dicho requerimiento, sin embargo, no se dispone de ninguna evidencia que pueda corroborar dicha afirmación.

El Art. 233 del COOTAD establece que *“Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente...”*

Esta situación se da debido a que la Secretaria – Tesorera no dispone entre sus archivos el acta o documento que demuestre que se da cumplimiento a la fecha para la



presentación del POA y el Presupuesto; y, como lo establece el Art. 234 del mismo Código no se presentan los programas alternativos de corto, mediano y largo plazo.

La indisposición de evidencia genera incomodidad, al no poder corroborar que se cumplen con los parámetros establecidos en el COOTAD.

Conclusión

Los responsables de la elaboración del POA, no consideran a cabalidad la normativa legal vigente, debido a esto no se dispone de evidencia física que confirme el cumplimiento de la ley.

Recomendaciones

Al Presidente

- Verificar que toda acción que se realice en el GAD disponga de evidencia física, para confirmar que si se cumple con los parámetros establecidos en la ley y para evitar inconformidades posteriores.

A la secretaria-Tesorerera

- Documentar en actas cada una de las sesiones que se desarrollan, para no tener problemas futuros en cuanto a documentos de respaldo se refieren.

Al encargado del área técnica



- Analizar la normativa legal vigente en cuanto a fechas de presentación de los requerimientos establecidos en la ley.
- Realizar documentos de respaldo de tal manera que sustente el cumplimiento de los parámetros establecidos en la ley.

Participación de la comunidad en la elaboración del POA

En entrevista con el Técnico de proyectos establece que, para la elaboración del POA los miembros del GAD Parroquial de Chiquintad realizan una reunión con los representantes de las organizaciones civiles, sociales, deportivas, educativas, entre otras organizaciones parroquiales y representantes barriales con la finalidad de tener un esquema general de las necesidades de la parroquia, posteriormente los vocales del GAD con los asesores técnico y social elaboran el POA, sin embargo, no existe evidencia de la ejecución de la reunión que se realiza en primera instancia .

Según el Art. 46 del COPFP *“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con la participación ciudadana...”*

La institución no cumple con cierto requerimiento debido a que no dispone de evidencia física de que la comunidad fue parte de la elaboración del POA.



Dicha situación genera inconformidad tanto para la comunidad como para el GAD, ya que, al no disponer de evidencia física de respaldo, no cumple con las disposiciones legales, lo que permite asimilar que no se tiene un control adecuado de los archivos.

Conclusión

La Institución no dispone de evidencia de que la comunidad fue partícipe de la elaboración del POA, por lo tanto, no se puede corroborar el cumplimiento de los parámetros establecidos tanto en la COPFP como en la COOTAD.

Recomendaciones

Al Presidente del GAD Parroquial

- Verificar que toda acción que se realice en el GAD disponga de evidencia física, para confirmar que si se cumple con los parámetros establecidos en la ley y para evitar inconformidades posteriores.

A la Secretaria - Tesorera

- Documentar cada una de las sesiones que se desarrollen, para tener respaldo del cumplimiento de la ley.
- Generar un registro de asistencia de la comunidad a cada una de las asambleas parroquiales, con lo que se pueda evidenciar el cumplimiento de la ley.



Contenido del Plan Operativo Anual

El POA que está disponible en el portal web del GAD Parroquial contiene los programas y proyectos, las metas, los objetivos estratégicos, el monto necesario para su cumplimiento, el barrio o sector en el que se va a desarrollar el programa, sin embargo, este carece de la priorización de obras e indicadores tal como lo establece el Instructivo para la elaboración de POAS Institucionales emitido por la SENPLADES.

Según el Instructivo Metodológico para la formulación de Planes Operativo Anuales Institucionales en su capítulo cuatro establece las partes de la que consta la matriz del Plan Operativo Anual.

Al realizar el análisis del POA, se pudo observar que este no está elaborado al 100% según los parámetros establecidos en dicho Instructivo.

Al no estar elaborado bajo los parámetros establecidos en este Instructivo, no se está cumpliendo con la normativa legal vigente referente a materia presupuestaria que rige a los Gobiernos Autónomas Descentralizados.

Conclusión

Para el ejercicio fiscal 2017, el POA del GAD Parroquial de Chiquintad no está elaborado bajo los parámetros establecidos el Instructivo Metodológico para la formulación de Planes Operativos Anuales Institucionales

Recomendación

Al Presidente del GAD Parroquial



- Verificar que el POA Institucional sea elaborado bajo los parámetros establecidos en la ley.

Presentación de Programas Alternativos con el objetivo de corto, mediano y largo plazo

Las dependencias del GAD Parroquial de Chiquintad cumplieron con la presentación de programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo que hagan posible una Evaluación Técnica que mejore la Gestión Administrativa y el bienestar de la comunidad, sin embargo, no se dispone de evidencia del cumplimiento de este requerimiento.

Al respecto, el Art. 234 del COOTAD establece que es conveniente presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo, los cuales deberán ser presentados por las dependencias asignadas por el GAD Parroquial.

Dicha situación se da debido a que los funcionarios del GAD Parroquial desconocieron de la normativa legal que establece dicho requerimiento o no respaldaron la presentación de dichos proyectos.

La falta de cumplimiento a este requerimiento trae como consecuencia la falta de mecanismos que faciliten una evaluación técnica en periodos determinados.



Conclusión

El GAD Parroquial de Chiquintad no presenta programas alternativos que hagan posible una evaluación técnica con objetivos y periodos de tiempo determinados.

Recomendación

Al presidente del GAD Parroquial

- Asignar personal responsable que incluya programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo que contribuyan al desarrollo de la Parroquia.

3.7.2 Formulación presupuestaria

Base para la estimación provisional de ingresos

El GAD Parroquial de Chiquintad no realizó la estimación provisional de ingresos de acuerdo a lo reglamentado en la COOTAD.

Al respecto, el Art. 236 del COOTAD establece que *“La base para la estimación de ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.”*



La institución realizó la estimación de los ingresos basándose únicamente en el monto del Presupuesto Participativo, las transferencias por parte del Ministerio de Finanzas y finalmente el monto efectivamente recaudado por concepto de autogestión.

Dicha situación provoca inconformidad dentro de la institución, ya que al no cumplir con estas disposiciones legales no se puede tener una adecuada planificación de los ingresos que se esperan adquirir.

Conclusión

Para el período 2017, la institución no cumple con la base para la estimación de ingresos establecido en el Art. 236 del COOTAD.

Recomendación

A la Contadora

- Cumplir con los parámetros establecidos en la ley, para tener una proyección adecuada de los ingresos que se esperan conseguir.



Participación ciudadana en la priorización del gasto

De acuerdo a lo que afirma la Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial, la asamblea parroquial para la priorización del gasto se realiza el 5 de Octubre del 2016 con la asistencia de los representantes barriales, con la finalidad de recoger las prioridades del gasto mencionadas por los participantes a dicha asamblea. Sin embargo, no se dispone de evidencia física que respalde el cumplimiento de este requerimiento.

Al respecto, el Art. 238 del COOTAD establece que *“Las prioridades del gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que cada gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación”*.

La falta de documentación hace que no se pueda verificar que la comunidad es participe de la toma de decisiones, por lo tanto la entidad no cumple con los requerimientos establecidos en la ley.

Dicha situación provoca el incumplimiento de la ley con respecto a la participación de la ciudadanía en asuntos de interés público, ya que no se dispone de evidencia física del desarrollo de la asamblea parroquial.

Conclusión

La entidad no cumple con los parámetros establecidos en la ley, respecto de la participación ciudadana.



Recomendación

A las Secretaria-Tesorerera

- Llevar un registro de firmas de las personas que asisten a las asambleas parroquiales, para no tener problemas posteriores.

Plazo para la presentación de programas, subprogramas y proyectos

El GAD Parroquial de Chiquintad debe ajustarse a los plazos establecidos en la ley para la presentación de programas, subprogramas y proyectos; en entrevista con la contadora del GAD afirma que estos si se presentan acorde a las fechas establecidas en la ley, sin embargo, no se dispone de evidencia q corrobore el cumplimiento de la ley.

Al respecto, el Art. 239 del COOTAD establece que *“Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre...”*

Dicha situación se genera debido al desconocimiento de la ley o a la falta de compromiso por parte de la persona encarga de elaborar y archivar debidamente las actas y documentos de respaldo.



Conclusión

Para el período 2017, el GAD Parroquial de Chiquintad no dispone de evidencia que confirme la fecha de la presentación de programas, subprogramas y proyectos.

Recomendación

A la Secretaria-Tesorera

- Documentar todas y cada una de las actas de presentación de documentos, para evitar problemas posteriores por la falta de evidencia al cumplimiento de la normativa legal vigente.

Presentación del anteproyecto a la comunidad con la prioridad de la inversión

En entrevista con la contadora del GAD Parroquial de Chiquintad afirma que el anteproyecto de presupuesto si se dio a conocer a la comunidad, sin embargo, no se dispone de evidencia física que respalde dicha afirmación.

Al respecto, el Art. 241 del COOTAD establece que *“El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación...”*



Dicha situación se genera debido a que la persona responsable de la elaborar las actas de cada una de las sesiones no las realizo o simplemente no las archivó.

Conclusión

Para el ejercicio fiscal 2017, el GAD Parroquial de Chiquintad no dispone de evidencia de la presentación del anteproyecto de presupuesto ante la comunidad, al no disponer de evidencia se concluye que no se cumplió con las de las fechas establecidas en la ley para el cumplimiento de dichos parámetros.

Recomendación

A la Secretaria- Tesorera

- Evidenciar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la ley, para posteriormente evitar problemas por la falta de documentación
- Llevar un archivo en orden cronológico de las sesiones que se desarrollen tanto en el GAD como en la comunidad.
- Llevar un registro de asistencia de la comunidad a cada una de las asambleas parroquiales, para posteriormente respaldar el cumplimiento de la ley.

3.7.3 Aprobación Presupuestaria



Plazo para la aprobación del proyecto de presupuesto

En entrevista con la contadora del GAD afirma que el proyecto de presupuesto se aprobó de acuerdo a los parámetros establecidos en la COOTAD, sin embargo, no se dispone de evidencia física que corrobore dicha información.

Respecto a esto, el Art. 245 del COOTAD establece que *“El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre...”*

Esta situación se genera debido a que el responsable de elaboración de actas, no las realiza de manera oportuna o no mantiene un archivo adecuado de las mismas.

Conclusión

No se dispone de documentación que contribuya a afirmar que se cumplieron con los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente.

Recomendaciones

Al presidente del GAD Parroquial

- Verificar que se evidencie en actas el cumplimiento de los requerimientos legales.

A la Secretaria - Tesorera

- Evidenciar en actas cada una de las asambleas que se desarrollen el GAD.
- Llevar un adecuado y oportuno control de las actas.



Plazo establecido para la sanción del proyecto de presupuesto

De acuerdo a la afirmación de la contadora del Gobierno Parroquial, la máxima autoridad si sancionó el proyecto de presupuesto, sin embargo, no se nos proporcionó la evidencia que respalde dicha afirmación.

Con relación a esto, el Art. 248 del COOTAD establece que posterior a la aprobación del proyecto de presupuesto, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, a partir del primero de enero.

Dicha situación se genera debido a la falta de compromiso por parte de la persona encargada de la elaboración y archivo de actas y documentos.

Conclusión

Del análisis de la documentación entregada, y por la carencia de evidencia de respaldo se concluye que la institución no cumple con los parámetros establecidos en la COOTAD respecto de la sanción del proyecto de presupuesto.

Recomendaciones

Al Presidente del GAD Parroquial

- Verificar que se cumplan con todas las disposiciones plasmadas en la normativa que rige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

A la Secretaria – Tesorera



Evidenciar cada una de las sesiones ejecutadas en el GAD, para evitar problemas posteriores por falta de documentación de respaldo.

3.7.4 Ejecución presupuestaria

Elaboración de un calendario de ejecución y desarrollo de actividades y previsiones mensuales

En GAD Parroquial no realizó las previsiones mensuales con su respectivo cupo de gasto dado que no cuentan con un calendario de ejecución y desarrollo de actividades.

El Art. 250 del COOTAD establece que *“los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades del gobierno autónomo descentralizados y someterán a consideración un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detallas por trimestres...”* Además el artículo 251 del COOTAD establece que *“el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondiente.”*



Esta situación se da debido a la falta de compromiso por parte del área técnica al no desarrollar el calendario de ejecución y desarrollo de actividades, por ende, no se efectuaron las previsiones ingreso, menos aún los cupos de gasto. Lo que se pudo encontrar es un listado de programas con una fecha de inicio al 1 de enero y una fecha de culminación al 31 de diciembre, pero no de manera trimestralmente como lo establece la ley.

Conclusión

Las personas encargadas de la elaboración tanto del calendario de ejecución y desarrollo de actividades como de la elaboración de previsiones mensuales y cupos de gasto no cumplen con las disposiciones legales.

Recomendaciones

Al encargado del área técnica

- Elaborar el calendario de ejecución y desarrollo de actividades de acuerdo a las necesidades del GAD, en el que se detalle las obras a ejecutarse con su respectivo tiempo de duración.

Al Presidente y al encargado del área financiera

- Realizar las previsiones mensuales de ingresos y fijar para cada programa cupos de gasto.



El presupuesto sufrió traspasos y elaboración del informe

El GAD Parroquial de Chiquintad realizó traspasos del presupuesto del año 2017, modificaciones que no se pudieron revisar dado que la institución no cuenta con la documentación que acredite la validez de cada una.

El Art. 256 del COOTAD menciona que *“...los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”*

Las autoridades de la institución encargadas de las reformas aplicadas al presupuesto del año 2017, no cuentan con un archivo en el que se documente todas las reformas que se efectuaron durante el año, y así poder realizar una verificación exacta de éstas. Así mismo, no se realizó el informe, con el que se debió comunicar al legislativo de estos traspasos.

Dicha situación se genera debido a la falta de compromiso por parte de las personas encargadas de la elaboración y archivo de actas y documentos respectivos.

Conclusión

El presupuesto no cuenta con un detalle de las reformas efectuadas durante todo el año, dado que, estas se realizaron sin el respectivo informe, además de que no se comunicó de forma oportuna estos cambios al legislativo.



Recomendaciones

Al Presidente del GAD Parroquial

- Estructurar un Libro que contenga las reformas presupuestarias, en el que conste cronológicamente cada proceso económico efectuado a lo largo del periodo.
- Realizar un informe por cada traspaso elaborado y ponerlo en conocimiento del legislativo.

3.7.5 Evaluación Presupuestaria

Medición de resultados y medias correctivas

El GAD Parroquial de Chiquintad no elaboró la medición de resultados físicos y financieros, por lo que la institución no procedió a identificar los efectos causados, así mismo, no estableció medidas correctivas a estas variaciones.

El Art.119 del COPFP establece que se debe realizar la medición de los resultados físicos y financieros para así determinar variaciones a las que se deberán aplicar medidas correctivas.

Dicha situación se da debido a que, el personal no se encuentra informado de sus respectivas funciones a desarrollar dentro de la institución.



Conclusión

La persona responsable de la evaluación de los resultados físicos y financieros no cumplió con este proceso, ya que desconoce las funciones de las que está a cargo.

Recomendación

Al Presidente del GAD Parroquial

- Definir las funciones del personal de la institución para no generar incumplimiento de la ley.

Cumplimiento de las fases del Ciclo Presupuestario

El Presidente del GAD Parroquial de Chiquintad, no asignó a una persona que se haga responsable del cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario, por lo tanto, tampoco se diseñaron controles para asegurar el cumplimiento de este proceso.

Las normas de control interno 402 establecen que, la máxima autoridad será el encargado de asignar a una persona para que se haga cargo tanto del cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario como de los controles a aplicarse, en el caso de encontrarse variaciones.



Esta situación se da debido a que, el Presidente del GAD no asignó a una persona que se encargue de la medición de resultados y en consecuencia la aplicación de medidas correctivas.

Conclusión

El Presidente del GAD no asigna a un responsable para el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario.

Recomendaciones

Al Presidente del GAD Parroquial

- Disponer a una persona las funciones de diseño de controles y cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario.

A la Secretaria – Tesorera

- Documentar la asignación de la persona encargada del cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario.

Seguimiento y Evaluación de la ejecución presupuestaria

El GAD Parroquial de Chiquintad, no realizó la evaluación y seguimiento de la ejecución presupuestaria dentro del periodo 2017.



Las normas de control interno 402 establecen que, la máxima autoridad deberá disponer la realización del seguimiento, la evaluación de la ejecución presupuestaria y el nivel de logros de los objetivos de la institución, en referente de lo planeado para lo que efectivamente se alcanzó.

Esta situación se da debido a que, no se tiene establecido el proceso de seguimiento y evaluación, por ende, la institución no presenta indicadores de gestión dentro del periodo 2017.

Conclusión

El GAD no cuenta con un proceso de evaluación y seguimiento a la ejecución presupuestaria.

Recomendaciones

Al Presidente del GAD Parroquial

- Designar a una persona que sea la responsable de llevar el proceso de evaluación y seguimiento de la ejecución presupuestaria.

A la Secretaria – Tesorera

- Documentar la asignación de la persona encargada de la evaluación y seguimiento a la ejecución presupuestaria.



CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizada la evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Chiquintad del periodo 2017, procedemos a presentar los resultados obtenidos a lo largo de esta investigación, por lo que se han elaborado conclusiones y recomendaciones con la información recabada, con el propósito de ofrecer alternativas para corregir variaciones que impiden la consecución de objetivos y metas de la institución.

4.1 Conclusiones

Es fundamental indicar que el mayor inconveniente con el que se ha desarrollado este proyecto, fue la falta de evidencia de respaldo de las actividades realizadas por el personal de la institución; ya que no cuentan con esta, dado que en la mayoría de las ocasiones el personal asimila que no es necesaria la elaboración de la documentación por escrito.

- El GAD Parroquial de Chiquintad no dispone de evidencia de la fecha de presentación del tanto del POA como del Presupuesto para el año 2017.
- El Plan Operativo Anual no se desarrolló de acuerdo a los parámetros establecidos en el Instructivo Metodológico emitido por la SENPLADES, ya que



este carece principalmente de objetivos, metas e indicadores y la priorización de obras.

- De acuerdo a la evidencia obtenida, el POA no se desarrolló con la participación de la comunidad.
- El GAD Parroquial de Chiquintad, no dispone de evidencia que respalde la presentación de planes, programas y proyectos con objetivos de corto, mediano y largo plazo, del anteproyecto de presupuesto, la aprobación y sanción del presupuesto.
- Para el año 2017, no se cumplió con el Art. 236 del COOTAD, respecto de la estimación de ingresos.
- El presupuesto del GAD Parroquial de Chiquintad sufrió reformas, las que incrementaron en 23,54% el presupuesto, los ingresos corrientes aumentaron en 5,57%, 2,06% los gastos de inversión y en 100% por concepto de aplicación del financiamiento.
- No se puede realizar un análisis completo de las reformas presupuestarias debido a que cada una de estas no cuentan con documentación de respaldo.
- La ejecución a nivel de ingresos fue del 56,40% catalogada como deficiente, resultado que se refleja por transferencias por parte del sector público que no llegan de acuerdo a lo planificado por el GAD.
- La ejecución de los gastos fue deficiente con un 50,75% y por otro lado un pago excelente con 98,61%



- El GAD no cuenta con un sistema de evaluación y seguimiento tanto de la ejecución presupuestaria como de proyectos, ya que no se realiza la debida asignación de este tipo de responsabilidades al personal que labora en la institución.
- Se clausuro el presupuesto con una recaudación de ingresos por \$765.480,46 y se liquidó con un superávit de \$76.726,05.
- Finalmente, el GAD Parroquial de Chiquintad planificó 24 obras, de las cuales se ejecutaron 16 y únicamente 6 se terminaron, consiguiendo un nivel de cumplimiento del 37,50%.

4.2 Recomendaciones

Al presidente del GAD:

- Implementar un sistema de control interno adecuado que permita evaluar tanto el cumplimiento de la normativa que rige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, como también evaluar el cumplimiento de objetivos, metas y la eficiencia de la gestión institucional.

A la Secretaria – Tesorera:

- Al estar a cargo de la elaboración de actas, documentos e informes, se le recomienda justificar por medio de documentos escritos todos los procesos



internos y externos que realiza la institución, los cuales deben estar correctamente elaborados y archivados, con el fin de corroborar que se cumple con los parámetros establecidos en la ley.

A los Técnicos del GAD:

- En la elaboración del POA acatarse a los lineamientos plasmados en el COOTAD y regirse y tratar de implementar los parámetros establecidos en el Instructivo Metodológico para la elaboración de Planes Operativos Anuales Institucionales.



BIBLIOGRAFÍA

- AGCID. (s.f.). *AGCID*. Obtenido de AGCID: <https://www.agci.cl/index.php/glosario/189-s/454-sector-publico>
- Apuntes de Clase, Gahuancela y Parra. (2016). *Apuntes Auditoría de Gestión*. Azuay, Ecuador.
- Asamblea Constituyente. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*, 52. Quito, Pichincha, Ecuador: LEXIS. Recuperado el 27 de MAYO de 2018
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR* . Recuperado el 20 de 10 de 2018, de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
- ASAMBLEA NACIONAL. (19 de Octubre de 2010). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL*. Recuperado el 15 de Junio de 2018, de <https://www.finanzas.gob.ec/>
- ASAMBLEA NACIONAL. (19 de Octubre de 2015). *COOTAD*. Recuperado el 15 de Junio de 2018, de <https://www.finanzas.gob.ec/>
- Bonete Verdugo W.F, Illescas Brito A.F. . (2018). *o 2016Análisis de las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián, en el período* . Cuenca-Ecuador : Universidad de Cuenca.



Chalco Tepán Adriana Verónica, Roldán González Karen Estefanía . (2017). *Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tarqui. período 2015*. Cuenca-Ecuador: Universidad de Cuenca.

CHIQUINTAD, G. (2014). Recuperado el 25 de Octubre de 2018^o, de http://chiquintad.gob.ec/download/transparencia/2017/enero/literal_a1-organigrama_de_la_institucion_en17.pdf

Constanza Días María, Parra Ramiro, López Lina María. (2012). *Presupuestos. Enfoque para la planificación financiera*. Colombia: Educación Superior Latinoamérica: Marisa de Anta.

COOTAD. (16 de 1 de 2015). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf. Recuperado el 24 de 7 de 2018

COPFP. (21 de 8 de 2018). <https://www.finanzas.gob.ec/>. Recuperado el 24 de Julio de 2018, de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/COPFP.pdf>

Finanzas, M. d. (26 de Noviembre de 2014). *LEXIS FINDER*. Recuperado el 20 de Mayo de 2018, de https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/a2_3_reg_codigo_org_plan_fin_pu_mar_2018.pdf

Finanzas, M. d. (s.f.). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. (www.lexis.com.ec, Ed.) Recuperado el 20 de Mayo de 2018, de Ministerio de Finanzas del Ecuador: www.finanzas.gob.ec



GAD CHIQUINTAD. (2014). Recuperado el 25 de Octubre de 2018, de GAD CHIQUINTAD: <http://chiquintad.gob.ec/>

GAD CHIQUINTAD. (2015). <http://chiquintad.gob.ec/>. Recuperado el 24 de Octubre de 2018, de <http://chiquintad.gob.ec/>: <http://chiquintad.gob.ec/gad-parroquial/pdot/>

GAD CHIQUINTAD. (2015). <http://chiquintad.gob.ec/>. Recuperado el 15 de Diciembre de 2018, de <http://chiquintad.gob.ec/>: <http://chiquintad.gob.ec/download/pdot/PDOT-CHIQUINTAD-2015.pdf>

GAD Municipal del cantón Cuenca,. (Abril de 2016). Recuperado el 21 de junio de 2018, de https://issuu.com/emuce_e.p./docs/atlas_pdot_cuenca_reducido

GAD Municipal. (s.f.). *Dirección de Desarrollo Social y Económico*.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chiquintad. (2014-2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Recuperado el 26 de Abril de 2018, de GAD Chiquintad : <http://chiquintad.gob.ec/gad-parroquial/pdot/>

Guillermo Bravo y Quituzaca Miguitama. (2019). *Evaluación al ciclo Presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte, período 2016-2017*. Cuenca: Universidad de Cuenca. Recuperado el 5 de Octubre de 2018, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/32043>

Gutiérrez, E. L. (2011). GUÍA DE CONTABILIDAD IV. IV, 12. (Universidad de Cuenca, Ed.) CUENCA, Azuay, Ecuador: Universidad de Cuenca. Recuperado el 25 de Mayo de 2018



Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2010). *Censo de Población y Vivienda (CPV-2010)*. (U. D. INEC, Ed.) Recuperado el 15 de Abril de 2018, de Censo de Población y Vivienda (CPV-2010): <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/?s=POBLACI%C3%93N+POR+SEXO%2C+SEG%C3%9AN+PROVINCIA%2C+PARROQUIA+Y+CANT%C3%93N+DE+EMPADRONAMIENTO>

Jorge E. Burbano Ruiz. (2005). *Presupuestos. Enfoque de gestión, planeación y control de recursos* (Vol. 3 Edición). Universidad del Valle.

Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autinomia y Descentralización*. Quito, Ecuador: V&M Gráficas.

Ministerio de Economía y Finanzas. (28 de Septiembre de 2016). *REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS*. Recuperado el 15 de 12 de 2018, de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/Reglamento-del-C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Planificaci%C3%B3n-y-Finanzas-P%C3%BAblicas.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Normas Técnicas del Presupuesto*. Recuperado el 5 de 10 de 2018

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Normas Técnicas del Presupuesto*. Ecuador.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Reglamento de Planificación y Finanzas Públicas*. Recuperado el 22 de Junio de 2018, de



https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/a2_3_reg_codigo_org_plan_fin_pu_mar_2018.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Normas de Control Interno para el Sector Público. En M. d. Finanzas, *Normas de Control Interno para el Sector Público*.

Ministerio de Economía y Finanzas, . (05 de Abril de 2018). Normas Técnicas de Presupuesto. Quito, Pichincha, Ecuador: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria. Recuperado el 25 de Mayo de 2018

Ministerio de Finanzas. (2018). *Normas Técnicas del Presupuesto*. Ecuador.

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2009). *Manual de Auditoría Interna*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2018

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2015). Finanzas para Todos. En Asamblea Constituyente. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (s.f.). *Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito, Ecuador.

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (s.f.). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Recuperado el 10 de Junio de 2018, de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (s.f.). *COPFP*.

Ministerio de Finanzas. (s.f.). *Ministerio de Finanzas*. Ecuador.



Muñoz Morocho Marco Santiago, Quito Quito Ximena Maribel . (2017). *“Análisis al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015”*. Cuenca- Ecuador : Universidad de Cuenca.

Nacional, A. (11 de Octubre de 2010). COOTAD. *COOTAD*, 32. Quito, Pichincha.

Prieto, J. M., Dios, T. R., & Fresno, J. M. (2005). *Auxiliares Administrativos de la Universidad Carlos III de Madrid* (1 ed., Vol. II). Sevilla: Mad, S.L. Recuperado el 15 de 10 de 2018, de <https://books.google.com.ec/books?id=5GHVG9nFNggC&pg=PA13&dq=el+presupuesto+concepto&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiL8teq4pjhAhURvVkkHeTNDyUQ6AEIJzAA#v=onepage&q=el%20presupuesto%20concepto&f=false>



ANEXOS

Anexo 1. Protocolo de Trabajo de titulación



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

“ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, PERÍODO 2017”.

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de

Contador Público Auditor

Modalidad: Proyecto Integrador

Autores: Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio **C.I.** 0104510037
Sofía Melina Parra Calle **C.I.** 0107176034

Director: Eco. Teodoro Emilio Cubero Abril
C.I. 0101462612

CUENCA – ECUADOR

2018



1. PERTINENCIA ACADÉMICO-CIENTÍFICA Y SOCIAL

El Presupuesto Público constituye un instrumento esencial de gestión administrativa, el mismo que debe ser sometido a un seguimiento en todas sus fases para poder detectar falencias, tanto en eficiencia como en eficacia presentes en toda institución, por lo tanto, un presupuesto adecuado debe reflejar una correcta optimización en sus recursos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquintad se rige en un presupuesto para la realización de programas y proyectos en beneficio de la comunidad, el mismo que se basa en estimaciones de costos y gastos que serán utilizados por el GAD; razón por la cual se ha planteado este tema de investigación, para ayudar a la entidad y a su comunidad a identificar falencias en la ejecución del presupuesto.

La información conseguida será procesada tanto cualitativa como cuantitativamente, demostrando así la pertinencia social al tema, que será relevante para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquintad.

2. JUSTIFICACIÓN

El tema a investigar se considera trascendental al momento, debido a que el presupuesto de toda entidad debe ser sometido a un seguimiento en todas sus fases para detectar falencias dentro del ciclo presupuestario.

No obstante, las falencias, deficiencias y limitaciones que un presupuesto puede generar, en muy pocas ocasiones son detectadas por el personal encargado del mismo, por ende, se necesita de una perspectiva externa con suficientes conocimientos del tema para sacarlos a flote, y aún más cuando el objetivo del sector público es trabajar con niveles altos de eficiencia. De tal modo el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquintad contará con una visión externa e imparcial sobre el presupuesto y la gestión



administrativa para poder conocer si existe una adecuada organización, dirección y coordinación de los recursos suministrados por el Gobierno Central, además de una evaluación de la inversión y de los gastos ejecutados.

El desarrollo de este trabajo de investigación generará un aporte para el Gobierno Autónomo Descentralizado, dado que a su posterior análisis se emitirá un informe, el mismo que contendrá recomendaciones para que sus administradores puedan tomar las medidas necesarias para mejorar la ejecución presupuestaria y además se podrán corregir falencias encontradas, lo que contribuirá al GAD a cumplir de mejor manera sus funciones.

Por las razones descritas anteriormente, este presente trabajo de investigación se encuentra debidamente justificado y además será un medio para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquintad.

3. PROBLEMA CENTRAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Chiquintad al pertenecer al sector público, cuya finalidad es impulsar el desarrollo territorial con fundamento en sus competencias, cuenta con recursos suministrados por el Gobierno Central e ingresos de fuente propia que deben ser administrados de forma eficiente para la consecución de metas.

El proceso de planificación de los ingresos y egresos debe asegurar el correcto uso de los recursos, por ende, es de vital importancia que se elabore un presupuesto proyectado a la consecución de actividades que se puedan desarrollar dentro de cada periodo, así como también los recursos necesarios.



Entre una de las debilidades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Chiquintad es que cuenta con una herramienta débil para la evaluación en la ejecución presupuestaria, lo que dificulta medir el grado de eficacia, eficiencia y efectividad presupuestaria.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Chiquintad, período 2017.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fundamentar teóricamente el objeto de estudio y conocer el marco legal relacionado con la planificación y el presupuesto.
- ✓ Conocer acerca del GAD de Chiquintad y el objeto de estudio.
- ✓ Evaluar las etapas del ciclo presupuestario de conformidad con las disposiciones, sus resultados y el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas del periodo 2017.

5. METODOLOGÍA (MARCO DE ANTECEDENTES, MARCO TEÓRICO BASE, DISEÑO METODOLÓGICO)

5.1. MARCO DE ANTECEDENTES

Tema: “Análisis de las fases del ciclo presupuestario del gobierno autónomo descentralizado del cantón Biblián, en el periodo 2016”

Autores: Wilson Freddy Bonete Verdugo, Álvaro Felipe Illescas Brito

Año: 2018



Resumen: El objetivo general de la investigación es analizar las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián, en el período 2016, para el cual se analizaron las generalidades del cantón Biblián como sus antecedentes y su direccionamiento estratégico, además de establecer teóricamente las particularidades del presupuesto en el sector público, así como los indicadores para su análisis de acuerdo al Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado. (Bonete Verdugo W.F, Illescas Brito A.F. , 2018)

Tema: “Análisis al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015”

Autores: Muñoz Morocho Marco Santiago, Quito Quito Ximena Maribel

Año: 2017

Resumen: Este tema de investigación se ha desarrollado en base al análisis de cada una de las etapas del ciclo presupuestario del GAD Parroquial de Sayausí; puesto que las entidades deben cumplir con la ejecución del presupuesto público para alcanzar la eficiencia y eficacia de los recursos públicos utilizados; enfocando sus actividades en conformidad con el Plan de Desarrollo en busca del Sumak Kausay de los habitantes de la parroquia. (Muñoz Morocho Marco Santiago, Quito Quito Ximena Maribel , 2017)

Tema: “Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tarqui, período 2015”

Autoras: Adriana Verónica Chalco Tepán, Karen Estefanía Roldán González

Año: 2017

Resumen: El en presente trabajo de titulación “EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TARQUI, PERIODO 2015” se realizó la evaluación al ciclo presupuestario,



teniendo en cuenta que la entidad no lo realiza; es decir, determinamos que es de suma importancia realizar la evaluación, puesto que de esta manera la entidad podrá verificar el cumplimiento de cada uno de los objetivos, programas y proyectos planteados. (Chalco Tepán Adriana Verónica, Roldán González Karen Estefanía , 2017)

5.2. MARCO TEÓRICO

5.2.1. Abreviaturas

GAD. – Gobierno Autónomo Descentralizado

COOTAD. – Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

PND. - Plan Nacional de Desarrollo

PGE. - Presupuesto General del Estado

UDAF. - Unidad de Administración Financiera

UC. - Unidad Coordinadora

UE. - Unidad Ejecutora

SAFI. - Sistema de Administración Financiera

PCC. - Programación Cuatrimestral de compromisos

POA. - Plan Operativo Anual

PAC. - Plan Anual de Contratación

INEC. - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

SENPLADES. – Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo

PDOT. - Plan de Ordenamiento Territorial

COPFYP. - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SINFIP. - Sistema Nacional de Finanzas Públicas

5.2.2. Documentación



Para el desarrollo de este proyecto se utilizará como base la siguiente documentación:

- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- ✓ Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Presupuestos.
- ✓ Normas técnicas del Presupuesto.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ Plan Operativo Anual de GAD de Chiquintad.
- ✓ Presupuesto correspondiente al año 2017.

5.2.3. Definiciones

Presupuesto

“Expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un período, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlo”. (Jorge E. Burbano Ruiz, 2005)

“El presupuesto constituye una herramienta útil para la administración, ya que a través de él se establecen metas alcanzables que ponen de manifiesto el liderazgo de los directivos y el compromiso de todos los miembros de la organización, todo ello, procura de un objetivo común: incrementar el valor de la empresa”. (Constanza Días María, Parra Ramiro, López Lina María, 2012)

“El presupuesto refleja la planificación nacional, de tal manera que los objetivos y metas nacionales puedan cumplirse con eficiencia y eficacia”. (Ministerio de Finanzas)

Ciclo Presupuestario

El Ministerio de Economía y Finanzas establece que las Normas Técnicas Presupuestarias son de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector Público no Financiero; las etapas del ciclo presupuestario son:



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas 2018

Elaborado por: Las autoras

- Programación presupuestaria

En esta fase del ciclo presupuestario se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución. (Ministerio de Finanzas, 2018, pág. 13)

- Formulación presupuestaria



Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, pág. 21)

- Aprobación Presupuestaria

La aprobación del Presupuesto General de Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de los proclamados los resultados de la segunda vuelta.

Cada entidad que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este Código. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, pág. 35)

- Ejecución presupuestaria

Esta etapa comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, pág. 25)

- Evaluación de la ejecución presupuestaria



A raíz de los resultados de la ejecución presupuestaria, esta fase del ciclo presupuestario tiene como finalidad, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, pág. 39)

- Clausura y liquidación

El presupuesto se clausura el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, posterior a la misma no se podrán contraer nuevos compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.

La liquidación es la fase del ciclo presupuestario que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, pág. 43)

Principios Presupuestarios



Fuente: Ministerio de Finanzas 2018

Elaborado por: Las autoras

5.3. DISEÑO METODOLÓGICO

Para desarrollar el presente trabajo de investigación lograr obtener generar información relevante que sustente los resultados que se alcancen se utilizarán los siguientes métodos investigativos:

Descriptivo. - se necesitará obtener información acerca del cumplimiento de la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación clausura y liquidación.



Analítico. - se analizará cada uno de los elementos, para revisar su relación en conjunto, Además de obtener información acerca del cumplimiento del Ciclo Presupuestario.

Aplicativa. - se realizará un seguimiento a cada una de las fases del ciclo presupuestario, con lo cual se verificará que las decisiones tomadas por la administración garanticen el desarrollo de la Parroquia de Chiquintad.

5.3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto integrador “Análisis al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chiquintad, periodo 2017”, es un proyecto tanto descriptivo, analítico como de aplicación, el mismo que consiste en la revisión detallada de las fases del ciclo presupuestario para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

5.3.2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto integrador se realizará con el desarrollo de cada uno de los objetivos planteados; se procederá a la recolección de datos, los cuales posteriormente serán analizados y vinculados tanto de manera cualitativa como cuantitativa, permitiéndonos así planear las estrategias y marcar nuestra ruta a seguir.

5.3.3. Técnicas

- ❖ Investigación documentada. - se reunirá la información necesaria, extraída de: libros, tesis, textos, artículos, y demás fuentes que contribuyan con información relevante para el desarrollo de este proyecto.



- ❖ Entrevista. - consiste en realizar entrevistas a los encargados de las fases del ciclo presupuestario.
- ❖ Encuesta. - consiste en la elaboración de un cuestionario con preguntas específicas referente al tema de estudio.

6. ESQUEMA TENTATIVO

Capítulo 1: Fundamentar teóricamente el objeto de estudio y conocer el marco legal relacionado con la planificación y el presupuesto.

Capítulo 2: Conocer acerca del GAD de Chiquintad y el objeto de estudio.

Capítulo 3: Evaluar las etapas del ciclo presupuestario de conformidad con las disposiciones, sus resultados y el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas del periodo 2017.

Capítulo 4: Conclusiones y Recomendaciones.



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TIEMPO																											
		Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Presentación del Protocolo				X	X	X																						
	Aprobación del Protocolo							X	X																				
Objetivos 1 y 2	Recolección de Información									X	X	X	X																
Objetivo 3	Procesamiento de Información												X	X	X	X	X												
	Análisis de la Información																	X	X	X									
	Conclusiones de la Investigación																			X	X								
	Redacción del Informe																				X	X	X						
	Presentación del Informe																									X	X		



8. BIBLIOGRAFÍA

Manuales De Consulta

- ✓ Bonete Verdugo W.F, Illescas Brito A.F. (2018). o 2016Análisis de las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián, en el período. Cuenca-Ecuador: Universidad de Cuenca.
- ✓ Chalco Tepán Adriana Verónica, Roldán González Karen Estefanía. (2017). Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tarqui. período 2015. Cuenca-Ecuador: Universidad de Cuenca.
- ✓ Muñoz Morocho Marco Santiago, Quito Quito Ximena Maribel. (2017). “Análisis al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015”. Cuenca- Ecuador: Universidad de Cuenca.
- ✓ Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2011). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito, Ecuador: V&M Gráficas.
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Normas Técnicas del Presupuesto. Ecuador.
- ✓ Ministerio de Finanzas del Ecuador. (s.f.). Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito, Ecuador.
- ✓ Ministerio de Finanzas. (s.f.). Ministerio de Finanzas. Ecuador.



Libros

- ✓ Constanza Días María, Parra Ramiro, López Lina María. (2012). Presupuestos. Enfoque para la planificación financiera. Colombia: Educación Superior Latinoamérica: Marisa de Anta.
- ✓ Jorge E. Burbano Ruiz. (2005). Presupuestos. Enfoque de gestión, planeación y control de recursos (Vol. 3 Edición). Universidad del Valle.

Sitios Web

- ✓ <http://chiquintad.gob.ec/>
- ✓ <http://www.finanzas.gob.ec/>
- ✓ <http://www.buenvivir.gob.ec/>
- ✓ <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20DE%20AUDITORIA%20DE%20GESTION.pdf>
- ✓ http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- ✓ <http://www.finanzas.gob.ec/>



Anexo 2. Plan Operativo Anual 2017

		PRESUPUESTO 2017										cuenca	
		GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD											
		PLAN OPERATIVO ANUAL - 2017 - PROYECTOS - OBRAS PARROQUIALES											
		FECHA: ENERO 2017											
ITEM	NOMBRE DE PROYECTOS Y OBRAS PRIORIZADOS CON PARTICIPACION COMUNITARIA	PRECEDENCIA	COMUNIDAD DESTINO	TIEMPO DURACION DEL PROYECTO	VOCALES RESPONSABLES DEL PROYECTO	MONTO ESTIMADO DE INVERSION				TOTAL INVERSION	MECANISMOS DE PARTICIPACION	ACTORES COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS	
						RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COMUNIDAD	EMPRESAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES				NUMERO DE INSTITUCION O DEPARTAMENTO MUNICIPALES
1	ATENCION AL SECTOR VULNERABLE - ADULTO MAYOR - OMI		TODLA PARROQUIA	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	26,917,43			5,250.00		32,167.43	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
2	PROYECTO DEPORTIVO RECREATIVO		TODLA PARROQUIA	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	9,150.00					9,150.00	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
3	RESCATE CULTURAL - PARROQUIALIZACION		TODLA PARROQUIA	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	4,000.00					4,000.00	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
4	ASISORIE EN FABRICACION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS, TECNICOS LEGAL Y CONTABLE		TODLA PARROQUIA	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	30,036.00					30,036.00	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
5	SERVICIOS DE OBRAS		TODLA PARROQUIA	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	22,090.32					22,090.32	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
6	MANTENIMIENTO PARROQUIAL - AJUSTAR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA		TODLA PARROQUIA	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	0.00				6,126.75	6,126.75	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
7	CONTRACCION DE VESTIDAS SESIONALES YAPA		CENTRO PARROQUIAL	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES		100,723.81	10,000.00			110,723.81	CONTRATACION PUBLICA MEJOR CUANTIA	4826
8	MANTENIMIENTO VIAL TASA SIELEWABA 2016		VARIOS SECTORES	08 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	160,567.17				82,485.10	243,052.27	CONTRATACION PUBLICA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	4826
9	READECUACION PLAZA CENTRAL		CENTRO PARROQUIAL	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES						0.00	CONTRATACION PUBLICA MEJOR CUANTIA	4826
10	MANTENIMIENTO CEMENTERIO PARROQUIAL		CENTRO PARROQUIAL	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	2,750.00					2,750.00	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
11	VARIAS OBRAS Y PROYECTOS PARA LA PARROQUIA		TODLA PARROQUIA	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	6,826.14					6,826.14	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
12	PROYECTOS DE COGESTION		VARIOS SECTORES	00 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	11,200.00				10,000.00	21,200.00	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
13	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y VALIDAD DE LAS COMUNIDADES		VARIOS SECTORES	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES		28,000.00	3,000.00			31,000.00	CONTRATACION PUBLICA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	4826
14	CONSTRUCCION DE BATERIAS		SANTA TERESA	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES		24,000.00	2,040.00			26,040.00	CONTRATACION PUBLICA	4826
15	ELABORACION E INSTALACION DE PASAMANOS EN ESCALINATA		BELLAVISTA	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES		8,940.00	800.00			9,740.00	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
16	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS		SAN JOSE	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES		14,840.00	1,000.00			15,840.00	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
17	CONSTRUCCION DE CANCHA		EUGALPTOS	60 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES		20,140.00	1,000.00			21,140.00	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
18	CONSTRUCCION DE MURO DE HERBOLIN COLOPEO Y LUMINARIA DE		SAN ANTONIO	60 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES		8,940.00	800.00			9,740.00	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
19	ELABORACION DE CASETAS		VARIOS SECTORES	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES		11,200.00	1,000.00			12,200.00	CONTRATACION PUBLICA MEJOR CUANTIA	4826
20	TRABAJOS CON MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL		VARIOS SECTORES	36 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	13,555.23					13,555.23	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
21	MOVILIZACION PARA EL GAD PARROQUIAL		TODLA PARROQUIA	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	11,460.23					11,460.23	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
22	ADICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA SEDES COMUNITARIAS		TODLA PARROQUIA	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES		14,900.00	1,450.00			16,350.00	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
23	MANTENIMIENTO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO HIDROELECTRICO MACHANGARA		TODLA PARROQUIA	360 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	137,000.00				116,369.12	253,369.12	ADMINISTRACION INDIRECTA	4826
24	CONSTRUCCION DE PUENTES		BUNTLA SAN ANTONIO ALTO	10 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES						0.00	CONTRATACION PUBLICA MEJOR CUANTIA	4826
25	MANTENIMIENTO VIAL TASA SIELEWABA 2017		VARIOS SECTORES	03 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES	131,497.11					131,497.11		4826
26	ADQUISICION DE VEHICULO TIPO MOTOPISTA		VARIOS SECTORES	30 DIAS	PRESIDENTE Y VOCALES		108,000.00				108,000.00		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS 2016						18,958.20				18,958.20	ADMINISTRACION INDIRECTA	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS 2017						18,958.20				18,958.20	ADMINISTRACION INDIRECTA	
TOTAL INVERSION						567,249.83	379,060.20	22,590.00	5,250.00	6,126.75	208,854.22	1,062,172.80	

OBSERVACIONES:
 PROYECTOS QUE NO SE VAN A REALIZAR
 PROYECTOS DE INVERSION CON CARGO A PARTICIPATIVO
 PROYECTOS GENERALES DEL GAD

**Anexo 3. Cuestionario de control interno – Programación Presupuestaria**

N°	Preguntas	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿Se preparó antes del 10 de Septiembre del 2016 el Plan Operativo Anual y el Presupuesto para el año 2017?	10		x	0	No se dispone de evidencia física, que respalde su cumplimiento.
2	¿Se elaboró el POA con la participación ciudadana?	10		x	0	No se dispone de evidencia física, que respalde su cumplimiento.
3	¿Los programas contenidos en el POA se formularon en función del Plan de Ordenamiento Territorial?	10	x		10	
4	¿El GAD elaboró el POA de acuerdo al Instructivo Metodológico presentado por la SENPLADES?	10		x	0	
5	¿El POA contiene la especificación de los recursos necesarios para su cumplimiento?	10	x		10	
6	¿El GAD presento programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo?	10		X	0	No se dispone de evidencia física, que respalde su cumplimiento.
CALIFICACIÓN TOTAL = CT					20	
PONDERACIÓN TOTAL = PT					60	
NIVEL DE CONFIANZA: NC= (CT*100)/PT						(20*100)/60=33,33%

Elaborado por: Las Autoras

**Anexo 4. Cuestionario de control interno – Formulación Presupuestaria**

Nº	Preguntas	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿La dirección financiera efectuó antes del 30 de julio del 2016 la estimación provisional de ingresos para el año 2017?	10	x		10	
2	¿La estimación de los ingresos se efectuó siguiendo los lineamientos de la COOTAD?	10		X	0	El GAD de Chiquintad, no aplica el Art. 236 del COOTAD.
3	¿El cálculo definitivo de los ingresos se efectuó hasta el 15 de agosto del 2016?	10	x		10	
4	¿La priorización de gasto se realizó con la participación ciudadana?	10		X	0	No existe evidencia de que la Asamblea se llevó a cabo.
5	¿Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto se presentaron hasta el 30 de septiembre del 2016, debidamente justificados?	10		x	0	No se dispone de evidencia física, que respalde su cumplimiento.
6	¿El responsable del área financiera presentó el anteproyecto y lo puso a consideración del Ejecutivo hasta el 20 de octubre del 2016?	10		x	10	



7	¿El anteproyecto de presupuesto se comunicó a la comunidad con la prioridad de la inversión?	10		x	0	No existe evidencia de que se comunicó a la comunidad.
8	¿La autoridad ejecutiva del GAD con la asesoría del responsable financiero presentó el proyecto definitivo del presupuesto definitivo hasta el 31 de octubre del 2016?	10	X		10	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT						40
PONDERACIÓN TOTAL = PT						80
NIVEL DE CONFIANZA: NC= (CT*100)/PT						(40*100)/80=50%

Elaborado por: Las Autoras

**Anexo 5. Cuestionario de control interno – Aprobación Presupuestaria**

N°	Preguntas	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿La comisión del legislativo estudió el proyecto de presupuesto y sus antecedentes?	10	x		10	
2	¿La comisión del legislativo emitió su informe hasta el 20 de noviembre del 2016?	10	x		10	
3	¿El proyecto de presupuesto para el año 2017 se aprobó en dos sesiones?	10	x		10	
4	¿El legislativo del gobierno autónomo descentralizado aprobó el proyecto de presupuesto hasta el 10 de diciembre del 2016?	10		x	0	No se dispone de evidencia física, que respalde su cumplimiento.
5	¿El legislativo verificó que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y del ordenamiento territorial?	10	x		10	
6	¿El ejecutivo sancionó el proyecto de presupuesto dentro del plazo establecido?	10		x	0	No se dispone de evidencia física, que respalde su cumplimiento.
7	¿Se asignó por lo menos el 10% del presupuesto para grupos de atención prioritaria?	10	x		10	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT						50
PONDERACIÓN TOTAL = PT						70
NIVEL DE CONFIANZA: NC= (CT*100)/PT						(50*100)/70=71,43%

Elaborado por: Las Autoras

**Anexo 6. Cuestionario de control interno – Ejecución Presupuestaria**

N°	Preguntas	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿Los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaboraron en conjunto con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades?	10	x		10	
2	¿Se elaboró un calendario de ejecución y desarrollo de actividades?	10		x	0	
3	¿El ejecutivo del GAD fijó para cada programa y subprograma prioridades y cupos de gasto de acuerdo a las previsiones de ingresos mensuales?	10		x	0	
4	¿Se emitieron certificaciones presupuestarias para contraer compromisos u obligaciones?	10	x		10	
5	¿El presupuesto del 2017 fue reformado por traspasos de crédito, suplementos de crédito o reducción de crédito?	10	x		10	El presupuesto fue reformado, no obstante, no cuentan con la documentación que especifique cada una de las reformas.
6	¿El presidente del GAD autorizó los traspasos de crédito previo informe por parte del responsable de la unidad financiera?	10	x		10	Se realizó la autorización, pero no existe documentación que respalde la presentación del informe.
7	¿El presidente del GAD emitió un informe al legislativo para dar a conocer los traspasos?	10		x	0	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT					40	
PONDERACIÓN TOTAL = PT					70	
NIVEL DE CONFIANZA: NC= (CT*100)/PT					(40*100)/70=57,14%	

Elaborado por: Las Autoras

**Anexo 7. Cuestionario de control interno – Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria**

Nº	Preguntas	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿La evaluación física y financiera de la ejecución presupuestaria se realizó de forma periódica?	10		x	0	
2	¿Se realizó un análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y se estableció medidas correctivas?	10		x	0	
3	¿El ejecutivo del GAD presentó un informe por cada semestre sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos (Ministerio de Finanzas Publicas y Secretaria de Planificación y Desarrollo)?	10	X		10	
4	¿La máxima autoridad del GAD dispuso a los responsables para asegurar el cumplimiento del ciclo presupuestario?	10		x	0	
5	¿La máxima autoridad del GAD dispuso al responsable el diseño de controles para asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario?	10		x	0	
6	¿El GAD aplicó un control previo al compromiso?	10	X		10	
7	¿El GAD aplicó un control previo al devengado?	10		x	0	
8	¿Se realizó el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria con el uso de indicadores de gestión?	10		x	0	Lo que manifiestan es realizar un análisis, aunque no hay información que sustente dicha aseveración.
9	¿Se evaluó el grado de cumplimiento de las metas programadas a base del presupuesto aprobado?	10	X		10	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT						30
PONDERACIÓN TOTAL = PT						90
NIVEL DE CONFIANZA: NC= (CT*100)/PT						(30*100)/90=33,33%

Elaborado por: Las Autoras

**Anexo 8. Cuestionario de control interno - Clausura y Liquidación Presupuestaria**

N°	Preguntas	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuó hasta el 31 de diciembre del 2017?	10	x		10	
2	¿Los ingresos que se recaudaron después del 31 de diciembre se acreditaron en el presupuesto del año 2018?	10	x		10	
3	¿Después del 31 de diciembre no se contrajeron obligaciones que afecten el presupuesto del ejercicio anterior?	10	x		10	
4	¿Se liquidó el presupuesto del 2017 hasta el 31 enero del año siguiente?	10	x		10	
5	¿El GAD realizó la rendición de cuentas del año 2017 a la comunidad?	10	x		10	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT						50
PONDERACIÓN TOTAL = PT						50
NIVEL DE CONFIANZA: NC= (CT*100)/PT						(50*100)/50=100%

Elaborado por: Las Autoras



Anexo 9. Plan Operativo Anual 2017

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP								
k) Planes y programas de la institución en ejecución								
Plan Estratégico Institucional				http://chiquintad.gob.ec/download/pdot/PDOT-CHIQUINTAD-2015.pdf				
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas				http://www.chiquintad.gob.ec/docs/2017/Enero/POA_2017.pdf				
Plan Anual de Inversiones (PAI)								
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES
CONSULTORÍA	Estudios de las Vías del Área urbano Parroquial de Chiquintad, para la colocación de pavimento flexible en una longitud de 3Km.	Mejorar la movilidad del centro urbano parroquial.	Pavimentar 3Km	12.000,00	1/4/2017	31/5/2017	100%	NO APLICA
CONSULTORÍA	Estudios para Levantamientos planimétricos, taquimétricos y deslinde predial, del Sector San Andrés (Tramo Faltante).	Lograr un ordenamiento planificado del Centro Urbano Parroquial.	Completar el área de estudio.	3.000,00	1/5/2017	30/6/2017	100%	NO APLICA
EQUIPAMIENTO	Readequación Plaza Central	Mejorar el equipamiento comunitario.	Beneficiar al 100% de la población.	55.000,00	1/1/2017	31/5/2017	0%	NO APLICA
EQUIPAMIENTO	Construcción de la II Etapa veredas Centro Parroquial	Mejorar el equipamiento comunitario.	Beneficiar al 100% de la población.	100.623,01	1/1/2017	30/6/2017	100%	NO APLICA
EQUIPAMIENTO	Construcción baterías sanitarias Santa Teresita	Mejorar el equipamiento comunitario.	Beneficiar al 100% de la población.	20.000,00	1/1/2017	31/12/2017	0%	NO APLICA
EQUIPAMIENTO	Construcción Escalinata San José	Mejorar el equipamiento comunitario.	Beneficiar al 100% de la población.	13.000,00	1/1/2017	31/12/2017	0%	NO APLICA
EQUIPAMIENTO	Elaboración Pasamanos - Bellavista	Mejorar el equipamiento comunitario.	Beneficiar al 100% de la población.	8.000,00	1/1/2017	31/12/2017	0%	NO APLICA
EQUIPAMIENTO	Construcción Cancha Los Eucaliptos	Mejorar el equipamiento comunitario.	Beneficiar al 100% de la población.	18.000,00	1/1/2017	31/12/2017	0%	NO APLICA
EQUIPAMIENTO	Construcción Muro y Cuneta San Antonio	Mejorar el equipamiento comunitario.	Beneficiar al 100% de la población.	8.000,00	1/1/2017	31/12/2017	0%	NO APLICA
EQUIPAMIENTO	Elaboración Casetas	Mejorar el equipamiento comunitario.	Beneficiar al 100% de la población.	10.000,00	1/1/2017	31/7/2017	100%	NO APLICA
EQUIPAMIENTO	Mejoramiento Loma de Ucho	Mejorar el equipamiento comunitario.	Beneficiar al 100% de la población.	11.500,00	1/1/2017	31/12/2017	0%	NO APLICA
EQUIPAMIENTO	Consultoría de estudios para levantamientos planimétricos, taquimétricos y deslinde predial de sector San Andrés, tramo faltante	Contar con estudios para la ordenación de la parroquia.	Beneficiar al 100% de la población.	3.000,00	1/5/2017	31/7/2017	100%	NO APLICA
EVENTOS VARIOS	Varias obras y proyectos de la parroquia	Mejorar el equipamiento comunitario.	Beneficiar al 100% de la población.	6.626,14	1/1/2017	31/12/2017	100%	NO APLICA
FINANCIAMIENTO	Préstamo BEDE	Adquisición de Equipo Caminero (propio).	Beneficiar al 100% de la población.	46.800,00	1/1/2017	31/12/2017	100%	NO APLICA
INFRAESTRUCTURA	Proyectos de Cogestión contraparte	Mejorar el equipamiento comunitario.	Beneficiar al 100% de la población.	10.000,00	1/1/2017	31/12/2017	0%	NO APLICA



Anexo 10. Plazo de la Estimación Provisional



Chiquintad, julio 25 del 2016

Abogado
Manuel Quito
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD
Su despacho.

Adjunto, sírvase encontrar ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL AÑO 2017, de acuerdo a lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 235. Para los fines pertinentes.

Atentamente;

Eco. Carmita Guiracocha
SECRETARIA - TESORERA GAD CHIQUINTAD



*Recibido
30-07-2016*

Dir: Chiquintad Centro Parroquial
Telf: 417 90 34 - 417 92 73 - 2 453519
www.chiquintad.god.ec

e-mail: jpchiquintad@yahoo.com - gadchiquintad@yahoo.com
facebook: [Gadp Chiquintad](https://www.facebook.com/Gadp-Chiquintad)
twitter: [@chiquintadGAD](https://twitter.com/chiquintadGAD)



Anexo 11. Base para la Estimación de Ingresos

ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2017

Dando cumplimiento con el Artículo 235 "Plazos de la estimación provisional" del COOTAD, se procede a realizar el estimativo de los ingresos para el ejercicio fiscal del año 2017.

En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chiquintad no aplica el Artículo 236 "Base" del COOTAD, en vista que solo contamos con el ingreso del Presupuesto Participativo el valor de **\$189582.00** (según ordenanza del GAD Cantonal de Cuenca), transferencia del Ministerio de Finanzas **\$191832.91** y los ingresos de autogestión (Arrendamiento del cementerio bóvedas y nichos de acuerdo a lo efectivamente recaudado del año 2015) **\$4800.00**.

Así, procediendo a la sumatoria de los ingresos, **para el ejercicio económico 2017 se estima que los ingresos serán un total de: \$386214.91**


Econ. Carmita Guiracocha Paucar
SECRETARIA - TESORERA





Anexo 12. Acta del Cálculo Definitivo


 [Gadp Chiquintad](#)
 [@chiquintadGAD](#)
 jpchiquintad@yahoo.com - godpchiqintad@yahoo.com
www.chiquintad.gob.ec
 Chiquintad Centro Parroquial
 417 90 34 (ext 101) - 417 92 73 - 2 453519



Una vez realizado la estimación provisional de los ingresos para el año 2017 y continuando con el proceso de formulación del presupuesto institucional del GAD Parroquial de Chiquintad, se procede a dar cumplimiento con el artículo 237 "PLAZO PARA EL CÁLCULO DEFINITIVO" del COOTAD, lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

DETALLE	CORRIENTE	INVERSION
Asignación del PP 2017	18.958,20	170.623,80
Asignación de Ministerio de Finanzas	57.549,87	134.283,04
Arriendo Cementerio		4.800,00
TOTAL	76.508,07	309.706,84

Chiquintad, agosto 10 del 2016


 Ab. Manuel Jesús Quito
PRESIDENTE GAD CHIQUINTAD


 Eco. Carmita Guiracocha
SECRETARIA - TESORERA

Nota aclaratoria:

Asignación del Presupuesto Participativo se aplica el 10% corriente y 90% inversión.
 Asignación del Ministerio de Finanzas 30% corriente y 70% inversión
 Autogestión (cementerio) 100% para inversión



Dir: Chiquintad Centro Parroquial
 Telf: 417 90 34 - 417 92 73 - 2 453519
 www.chiquintad.gob.ec
 e-mail: jpchiquintad@yahoo.com - godpchiqintad@yahoo.com
 facebook: [Gadp Chiquintad](#)
 twitter: [@chiquintadGAD](#)



Anexo 13. Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto



Chiquintad, septiembre 26 del 2016

Abogado
Manuel Quito Zhagui
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD
Su despacho,

De mi consideración:

Expresándole un afectuoso saludo, la presente tiene por objeto comunicar a usted que debemos dar cumplimiento con el artículo 238 del COOTAD "PARTICIPACION CIUDADANA EN LA PRIORIZACION DEL GASTO" y al mismo tiempo Señor Presidente solicitar se programe la Asamblea Parroquial, donde se proceda a la priorización de obras para el año 2017, con participación directa de la ciudadanía, la mencionada priorización debe estar basada en los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.

Esperando favorable acogida y se defina fecha y hora a la brevedad posible, me anticipo en agradecer.

Atentamente;



Eco-Carmita Guiracocha
SECRETARIA – TESORERA GAD CHIQUINTAD




Dir.: Chiquintad Centro Parroquial
Telf.: 417 90 34 - 417 92 73 - 2453519

e-mail: jpchiquintad@yahoo.com - gadchiquintad@yahoo.com
facebook: Gadp Chiquintad



Anexo 14. Anteproyecto de Presupuesto



Checa, octubre 17 del 2016

Abogado
Manuel Quito Zhagui
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD

Señor Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 240 del COOTAD para los consiguientes efectos legales, una vez realizada la asamblea parroquial detallo lo siguiente:

GASTOS CORRIENTES


GASTOS EN PERSONAL (VOCALES -SECRETARIA - AUXILIAR)	70500
SERVICIOS BASICOS	1608.07
INSUMOS DE OFICINAS	1000
TRANSPORTE, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	500
SEGUROS Y CAUCION	1000
APORTES CONAGOPARE PROVINCIAL - NACIONAL Y CONTRALORIA	6700
TOTAL GASTOS CORRIENTES	81308.07

GASTOS DE INVERSION

RUBROS	MENSUAL	TOTAL
ARQUITECTO	1368.00	16416.00
ABOGADO	570.00	6840.00
CONTADORA	633.34	7600.08
TECNICO SOCIAL	684.00	8208.00
EMPLEADO LIMPIEZA	366.00	5587.71
OPERADOR RETROEXCAVADORA	585.00	8753.73
PROMOTORAS (2)	263.50	7941.10
OFICIALES DE ALBAÑILERIA (2)	390.94	12383.42
DEUDA BEDE	3638.11	43657.32

Dir.: Chiquintad Centro Parroquial
Telf.: 417 90 34 - 417 92 73 - 2453519
www.chiquintad.gob.ec


e-mail: jpchiquintad@yahoo.com - gadchiquintad@yahoo.com
facebook: Gadp Chiquintad
twitter: @chiquintadGAD



CHOFER CAMIONETA	585.00	8753.73
MANTENIMIENTO RETROEXCAVAD		2000.00
MANTENIMIENTO CAMIONETA		500.00
COMBUSTIBLE RETROEXCAVADORA		2500.00
COMBUSTIBLE CAMIONETA		1200.00
APORTE TASA SOLIDARIA 2017		23567.17
MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS		500.00
MANTENIMIENTO CEMENTERIO - GAD		3000.00
ARRIENDO CNH		1500.00
PROYECTOS ADULTOS MAYORES		17050.00
DEPORTES		5750.00
RESCATE CULTURAL (PARROQUIALIZACION - CHOLITA - CARNAVAL)		9990.00
COLONIA VACACIONAL		1840.00
BAILOTERAPIA		1656.00
SUBTOTAL INVERSION		197194.26
SALDO POR INVERTIR		113732.72

El saldo de 113732.72 dólares serán distribuidos en las obras que se prioricen para el año 2017.

Atentamente;



Eco. Carmita Guiracocha P.
SECRETARIA - TESORERA GAD PARROQUIAL CHECA

Dlr.: Chiquintad Centro Parroquial e-mail: jpchiquintad@yahoo.com - gadchiquintad@yahoo.com
Telf.: 417 90 34 - 417 92 73 - 2453519 facebook: Gadp Chiquintad



Anexo 15. Proyecto Definitivo de Presupuesto





Anexo 16. Informe de la comisión de Presupuesto



Chiquintad, noviembre 17 del 2016

La comisión integrada por los vocales del GAD parroquial de Chiquintad, han procedido a estudiar el proyecto del presupuesto del año 2016, ante lo cual presenta el siguiente informe:

Que, de acuerdo al análisis realizado del proyecto del presupuesto del año 2017, la comisión de manera unánime resuelve que están de acuerdo con la documentación recibida, estimamos que el mismo se encuentra apegado a la realidad económica del Gobierno Parroquial, ajustándose a las necesidades de la parroquia.

Por lo expuesto, la comisión en conformidad suscriben el presente documento.

Atentamente;

 Cesar Viñanzaca Barbecho VICEPRESIDENTE		 Priscila Guachichulca Reyes VOCAL
 Segundo Aguayo Riera VOCAL		 Tarquino Vela Merchán VOCAL

Dir.: Chiquintad Centro Parroquial e-mail: jpchiquintad@yahoo.com - gadchiquintad@yahoo.com
Tel.: 417 90 34 - 417 92 73 - 2453519 facebook: Gadp Chiquintad



Anexo 17. Acta del Primer debate del Presupuesto

ACTA ORDINARIA 29 DEL MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016

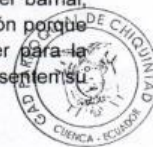
En la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de Chiquintad, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; siendo las quince horas con treinta minutos del día miércoles 23 de noviembre del 2016, se instala la sesión ordinaria de noviembre del Gobierno Parroquia presidida por el Ab. Manuel Jesús Quito Zhagui - Presidente del Gobierno Parroquial, previa convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Saludo e instalación de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 4.- Informe de labores de presidencia
- 5.- Análisis de apoyo en la construcción del puente
- 6.- Decisión de participación en los inter parroquiales categorías básquet Libre, vóley master, futbol master y futbol libre.
- 7.- Análisis en primer debate del presupuesto institucional 2017
- 8.- Asuntos varios

A la presente sesión asisten los siguientes vocales del Gobierno Parroquial: Sr. César Viñanzaca, Srta. Priscila Guachichulca, Sr. Segundo Agudo y Sr. Tarquino Vélez en calidad de vocales principales, quienes aprueban el orden del día y la Econ. Carmita Guiracocha secretaria quien suscribe. El presidente del Gobierno Parroquial luego de presentar un cordial saludo y bienvenida a los señores vocales y al existir quórum reglamentario da por instalada formalmente la presente sesión.

3. Lectura y aprobación del acta anterior. Toma la palabra la señora secretaria y procede con la lectura del acta ordinaria anterior número 28 la misma que es aprobada sin aclaratoria alguna por los presentes. **4.- Informe de labores de presidencia.** Se llevó a cabo la sesión con los moradores del Platanal sobre el alcantarillado y se explicó que el inconveniente es la legalidad del Sistema de Agua de Patamarca una vez que se legalice se ha indicado que el GAD está presta para apoyar y hacer efectiva su contraparte. Se está recuperando un camino en el sector Cristo del Consuelo y se llevará a cabo una minga. Informa además que ELECAUSTRO está prestó en apoyar a la parroquia para mantenimiento vial y se comunica que en la parroquia hay un grupo que están conformando una microempresa, para luego poder contratarlos y que presten sus servicios, de igual manera se espera que en días posteriores nos confirmen la firma del convenio. Se está llevando a cabo la reubicación de postes desde Patamarca. Otra novedad es la creación de la nueva parroquia de Ochoa León y por petición de moradores se acudió al Arzobispo para solicitar que se respete el acuerdo firmado anteriormente y el actual arzobispo reconoció este documento y todo volvió a la normalidad. El día sábado se tendrá la visita de estudiantes de la universidad central de Quito para hacer un análisis de la migración, hay que estar pendientes para poder ayudarles ellos estarán el sábado y domingo. Se acuerda visitar el día de mañana al Ing. Víctor Quito para coordinar la firma del convenio del presupuesto participativo 2015 todo el trámite por nuestra parte está lista. Se hace también un agradecimiento a los señores vocales por su apoyo en la inauguración del campeonato inter barrial, especialmente a Priscila Guachichulca y Vinicio Pacheco por su dedicación porque el evento salió muy satisfactorio. En cuanto a la contratación del chofer para la camioneta esto se hará un llamamiento por las redes sociales para que presenten su

9



carpeta, el plazo será hasta el lunes 18 de noviembre, con los siguientes requisitos, documentos de identificación, certificado de no tener impedimento de ejercer cargo público, experiencia de dos años mínimos, certificados, recomendaciones. Y en el caso de contar con el candidato idóneo este comenzará sus labores el 1 de diciembre. La contratación de la Tasa Solidaria 2016 se están preparando los pliegos y se pide que se haga a la brevedad posible y se lance el proceso. La primera etapa de la recuperación de las veredas del centro parroquial que dó inconclusa unos metros y esto afea la obra, por este motivo y en vista que resto un poco de adocreto se resuelve realizar una reforma destinando 5000 dólares para terminar este faltante y comprar el adocreto que sea necesario este rubro de toma del proyecto de iluminación quedando este proyecto con 17000 dólares. Para este trabajo es necesario contratar un maestro albañil y se lo contratará del mismo rubro.

5.- Análisis de apoyo en la construcción de puente.- Por fuentes no oficiales se tiene conocimiento que se va a construir un puente en Santa Teresita que conduce a las captaciones de agua, des esta manera nos visitaron moradores quienes con un oficio solicitan 150 tablas y 100 tiras y se aprueba la solicitud, luego se esto se hace una inspección al lugar y se ve que el trabajo es grande y haría falta más apoyo conversando con la directiva de Santa Teresita quien solicitan de igual manera 150 tablas y 100 tiras más, siendo esto aprobado y se hace la entrega de 300 tablas de encofrado y 200 tiras de eucalipto, indicando a los moradores que se debe de planificar y coordinar los trabajos porque no se contaba con este aporte sin embargo se lo hace, tomando estos rubros del saldo de la compra de la camioneta. Inter parroquial: En la última sesión de este martes con la dirección de cultura para la programación de los inter parroquiales

6.- Decisión de participación en los inter parroquiales categorías básquet Se participará en fútbol libre, futbol master, ecuavoley master; en las distintas reuniones que se han llevado a cabo donde ha acudido la Srta. Guachichulca quien indica que se ha planificado llevar a cabo varias disciplinas donde la parroquia participará para lo cual se hará el llamamiento para clasificar a los mejores deportistas, también se buscará a los técnicos, se pedirá al Eco. Vinicio Pacheco nos ayude con la convocatoria.


7.- Análisis en primer debate del presupuesto institucional 2017: una vez que se cuenta con las obras que han sido priorizadas, se procede a analizar el presupuesto institucional tanto corriente como inversión, aclarando que hay obras como la construcción del puente Quintul y la construcción de las oficinas del GAD quedan pendientes porque hay otras obras con mayor prioridad, estas se considerarán más adelante. De igual manera se deja claro que en los próximos días se firmará el convenio del presupuesto participativo 2015 por tanto este rubro sumaría al presupuesto estimado y el valor de la tasa solidaria igual se ejecutará en el próximo año por tanto hay que considerar en el presupuesto, se considera la renovación del convenio con la EMEC y finalmente se firmará un convenio de mantenimiento vial con ELECAUSTRO sumando también al presupuesto 2017. En cuanto a la recaudación del ingreso del cementerio se considera solo 4000 dólares anuales.

En el gasto corriente se considera un salario básico de 375 dólares, se ~~contratara~~ un maestro oficial, los técnicos se incrementa el valor de la renta.





ANEXO DE PROFORMA DE PRESUPUESTO


8.- Asuntos varios.- El sábado se ha planificado una Minga en Santa Teresita ampliación de vía principal, la comunidad va a colaborar con un volquete para desalojo de material. Sin más que tratar se da por terminada la sesión a las 18h00. Para constancia firman el presidente y secretaria que certifica:

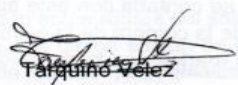

Ab. Manuel Jesús Quito Zhagui
PRESIDENTE



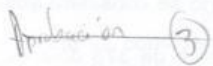

César Viñanzaca
VOCAL


Priscila Guachichulca
VOCAL


Segundo Agudo
VOCAL


Targuino Velez
VOCAL


Edo. Carmita Guiracocha
SECRETARIA



10



Anexo 18. Acta del Segundo debate de Presupuesto



ACTA ORDINARIA 30 DEL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DEL 2016

En la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de Chiquintad, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; siendo las diez y seis horas del día jueves 1 de Diciembre del 2016, se instala la primera sesión ordinaria de diciembre del Gobierno Parroquial presidida por el Ab. Manuel Jesús Quito Zhagui - Presidente del Gobierno Parroquial, previa convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Saludo e instalación de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 4.- Informe de labores de presidencia
- 5.- Contratación del chofer de la camioneta
- 6.- Segundo debate y resolución del presupuesto institucional 2017
- 7.- Asuntos varios

A la presente sesión asisten los siguientes vocales del Gobierno Parroquial: Sr. César Viñanzaca, Srta. Priscila Guachichulca, Sr. Segundo Agudo y Sr. Tarquino Vélez en calidad de vocales principales, quienes aprueban el orden del día y la Econ. Carmita Guiracocha secretaria quien suscribe. El presidente del Gobierno Parroquial luego de presentar un cordial saludo y bienvenida a los señores vocales y al existir quórum reglamentario da por instalada formalmente la presente sesión.

3. Lectura y aprobación del acta anterior. Toma la palabra la señora secretaria y da lectura del acta ordinaria anterior número 29 la misma que es aprobada por los presentes. **4.- Informe de labores de presidencia.-** Toma la palabra el señor presidente e informa que: Se ha realizado el trámite de la camioneta como la matriculación, colocado los accesorios, seguro, logotipo y está lista para su trabajo, el arq nos ha ayudado con todo el trámite, ciertos gastos por lo demorados que son se han pagado en efectivo y hay que reponer de acuerdo al informe que ha presentado con sus justificativos adjuntos. Durante el último fin de semana en la parroquia se presentó una gran lluvia que causó graves problemas de deslizamiento en las vías especialmente del sector de Bellavista, Tixán, San Andrés, San José, Santa Teresita, Centro Parroquial, por este motivo se tuvo que intervenir de emergencia y realizar limpieza y desalojo de material para volver al normal tránsito a los vehículos y peatones, además se ha trasladado piedra para colocar en ciertos tramos **resolviendo se cancelen estos gastos y se tomen del saldo de la camioneta el valor de 1300 dólares.**

El 29 de noviembre se llevó a cabo la elección de los concejeros provinciales y quedó electo para el periodo de dos años hasta mayo del 2019 el señor presidente, pide apoyo de todos los compañeros puesto que tendrá más obligaciones.

La microempresa vial de Chiquintad está ya conformada y se tiene conocimiento que se firmara con ELECAUSTRO un convenio de mantenimiento vial por alrededor de 132000 dólares, se pedirá al gerente la posibilidad de firmar el día de diciembre en las festividades de la Virgen de Saymirin. Se tiene conocimiento que el

~~convenio del presupuesto institucional está ya elaborado y se solicita al~~

Dír: Chiquintad Centro Parroquial
Telf: 417 90 34 - 417 92 73 - 2 453519
www.chiquintad.god.ec

e-mail: jpchiquintad@yahoo.com - godchiquintad@yahoo.com
facebook: Godp Chiquintad
twitter: @chiquintadGAD





confirmen fecha para la firma del mismo. Se han recibido oficios solicitando agasajo navideño, en este punto se está programando llevar a cabo un agasajo el 23 de diciembre a todos los niños y adultos mayores de la parroquia, además se está elaborando un nacimiento en el parque central para conservar y preservar la cultura en nuestra parroquia. La inauguración de los inter parroquiales se lo realizará el domingo 11 de diciembre a las 9h00 en el estadio de Cashapata, se indica que el ecuavoley es categoría libre y no categoría master. **5.- Contratación del chofer de la camioneta.** En este punto se procede a analizar las carpetas de los aspirantes y se ha seleccionado la que cumple con todos los requisitos solicitados, se ha revisado el puntaje de la licencia, infracciones. La persona que cumple con todo es el señor señor José Manuel Ucho Sumba, el sueldo es de 585 dólares mensuales y el contrato se lo hará hasta el 31 de diciembre del 2016. Para esto se llevará un registro de movilización, registro de combustible y Kilometraje, además en sesión posterior se analizara el reglamento de uso del vehículo.

6.- Segundo debate y resolución del presupuesto institucional 2017;

Se retoma el análisis del presupuesto institucional 2017 y todos los vocales y presidente aprueban en unidad de acto el presupuesto que regirá para el año 2017.

ANEXO COPIA DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017.

7.- **Asuntos varios:** Se comunica que el día de mañana hay una capacitación en la EDEC sobre presupuestos participativos a las 9 de la mañana.

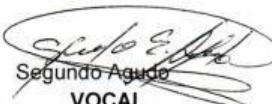
Toma la palabra la señorita Priscila Guachichulca e indica que nos visitará el Monseñor el 11 de diciembre a la parroquia, el GAD hará la entrega simbólica de la llave de la parroquia y elaborará el primer arco en Patamarca.

Sin más que tratar se da por terminada la sesión a las 18h30. Para constancia firman el presidente y secretaria que certifica:


Ab. Manuel Jesús Quito Zhagut
PRESIDENTE


César Viñanzaca
VOCAL


Priscila Guachichulca
VOCAL


Segundo Agudo
VOCAL


Tarquino Velez
VOCAL


Eco. Carmita Guiracocha
SECRETARIA

Dir: Chiquintad Centro Parroquial
Telf: 417 90 34 - 417 92 73 - 2 453519
www.chiquintad.god.ec

e-mail: jpchiquintad@yahoo.com - gadchiquintad@yahoo.com
facebook: Gadp Chiquintad
twitter: @chiquintadGAD


Anexo 19. Acta de Rendición de Cuentas

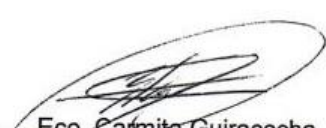
**ACTA DE RENDICION DE CUENTAS 2017
10 DE MARZO DEL 2018
HORA 19H00**

Siendo el día sábado 10 de marzo del año 2018, en el salón pastoral de la parroquia Chiquintad, se procede con el evento de Rendición de Cuentas 2017. Con la presencia de alrededor 80 personas, se da inicio entonando las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador, seguidamente toma la palabra el Señor Presidente quien una vez transcurrido el proceso establecido para el evento de rendición de cuentas se procede al informe donde se expone cada uno de los proyectos ejecutados en el año 2017, se hace un recuento de las preguntas realizadas por la ciudadanía lo cual fue respondido a su debido tiempo.

Al finalizar la exposición del informe la sala de manera unánime aprueba la gestión del GAD y solo pide que no se deje de lado las observaciones que ya se hicieron y que se cumplan los compromisos adquiridos.

Sin más que tratar se da por terminada la sesión a las 21h00. Para constancia se adjunta el registro de asistencia y firma el presidente y secretaria.


Ab. Manuel Jesús Quito Zhagui
PRESIDENTES GAD CHIQUINTAD


Eco. Carmita Guiracochoa
SECRETARIA






REGISTRO DE ASISTENCIA
RENDICION DE CUENTAS 2017
SABADO 10 DE MARZO DEL 2018

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN / SECTOR	TELEFONO	FIRMA
1	Luis Piana	Santa Teresita	897-618	
2	Johanna Espinoza	Suñata	21179067	José I. Espinoza
3	Lidia Stojanovic	Suñata	/ /	Lidia Stojanovic
4	Diego Saenzquin Rojas	SECAUSTRA	099826462	
5	Ariosto Ortiz	SAN ANTONIO		Ariosto Ortiz
6	Narcides Agudo	Club del Casado	1179040	Narcides Agudo
7	Leonel Vicente Cevallos	SAN ANTONIO	4031343	Leonel Vicente Cevallos
8	Leon de Jesus Juarez	Santa Teresita	4041030	
9	Guillermo Cordeiro	EL PATRON	4068225	
10	Osvaldo Marcelo Ruiz Arias	San Tito	08997759	Osvaldo Marcelo Ruiz Arias
11	Christian Vintimilla P.D.	CAD CHIMBURA	093828012	Christian Vintimilla
12	Gustavo Pesantez	Chiquitand	0991709959	Gustavo Pesantez
13	MANUEL RUIZ	CAD CHIMBURA	0994632944	
14	Silviano Naranjo	CAD CHIMBURA	0565548930	Silviano Naranjo
15	Dulcinea Dabala	SAN ANTONIO ALTO	0985402456	Dulcinea Dabala



Anexo 20. Reporte de cumplimiento de metas programadas


Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



**INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO**

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2017



DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHIQUINTAD

RUC: 0160025850001

TIPO GAD: PARROQUIAL

INICIO DEL PERIODO POLÍTICO: 2014

FIN DEL PERIODO POLÍTICO ADMINISTRATIVO: 2019

INFORMACIÓN DEL ENVÍO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVÍO	ESTADO	FECHA ENVÍO	HORA DE ENVÍO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	09/08/2017	12:50:23
PRIMER TRIMESTRE	ENVIADO	17/11/2017	09:03:03
SEGUNDO TRIMESTRE	ENVIADO	17/11/2017	09:03:09
TERCER TRIMESTRE	ENVIADO	15/12/2017	17:11:58
CUARTO TRIMESTRE	ENVIADO	22/05/2018	10:24:52

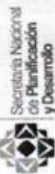
INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

NÚMERO DE METAS INGRESADAS: 4

NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS: 14

MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS: 556,410.68

MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN: 566,182.75



Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION

SIGAD

INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2017

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta Proyecto acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup.	% Ejec. Fisica
	INFRAESTRUCTURA PROMOVER LA FÍSICA, CONCENTRACION EQUIPAMIENTOS POBLACIONAL PARA ESPACIOS UN MEJOR PÚBLICOS DE LA. SERVICIO DE PARROQUIA RURAL INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTOS	INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN UN 10%	5	14,560.00	14,560.00	100.00	62,355.00	63,784.60	33,501.23	52.52	100.00
	PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	GESTIONAR POR LA REALIZAR INCLUSION Y ACCESO DE LA POBLACION VULNERABLE DE LA PARROQUIA A LOS PROGRAMAS DE ATENCION DE LAS ENTIDADES DE REGIMEN DEPENDIENTE Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS	1	24,060.40	24,060.40	100.00	35,123.37	43,465.84	39,865.43	91.72	100.00
	PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y SABERES DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS	FOMENTAR EL USO DE CONOCIMIENTOS TENDENCIA DE PERDIDA DE CONOCIMIENTOS Y SABERES ANCESTRALES	1	11,032.00	11,032.00	100.00	10,209.50	10,209.50	8,306.16	81.36	100.00



Anexo 21. Presupuesto Año 2017

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE CHIQUINTA
PRESUPUESTO AÑO 2017**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
	INGRESOS TOTALES	97,279.95
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4,000.00
17.02.99	Otros Arrendamientos	4,000.00
18	INGRESOS CORRIENTES	
18.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONAC.CORR.	37,916.40
18.01.00	Transferencias Corrientes sector público	37,916.40
18.01.04	Gobierno Seccional presupuesto participativo	37,916.40
18.06.00	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional A	55,063.55
18.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	55,063.55
19	OTROS INGRESOS	
19.04.00	Otros no Operacionales	300.00
19.04.99.01	Otros no especificados	150.00
19.04.99.02	Otros no especificados recuperacion de causion corriente	150.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	
28.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion del Sector	1,226,364.45
28.06.00	Aportes y Participaciones de Capital e Inversion del Regimen	684,118.49
28.03.04	Del Sector Privado no Financiero	-
28.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas participativo	684,118.49
28.01.02.01	De Entidades Descentralizadas y Autónomas tasa 2017	92,000.00
28.01.02.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas EMAC	6,020.14
28.01.04.03	De Entidades Descentralizadas y Autónomas MUNICIPIO	341,247.60
28.01.04.03	De Entidades Descentralizadas y Autónomas ELECAUSTRO	116,369.12
28.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	128,481.63
28.10	Asignación presupuestaria de Valores Equivalentes al Impues	90,394.47
28.10.03	Del Presupuesto General de Estado a Gobierno Autonomos D	90,394.47
36.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-
36.02.00	Financiamiento Publico Interno	-
36.02.01	Del Sector Publico Financiero	-
37.00.00	FINANCIAMIENTO INTERNO	256,325.03
37.01.00	Saldo en Caja y Bancos 2016	256,325.03
37.01.01	Ingresos de Gobierno Central	256,325.03
37.01.02	De fondos de autogestión	-
38.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	
38.01.00	Cuentas pendientes por Cobrar	195,526.46
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	195,526.46
38.01.01.02	De Cuentas por Cobrar Años Anteriores	70,442.76
38.01.01.03	Anticipo de fondos de años anteriores	52,516.98
38.01.01.04	Ctas por cobrar iva años anteriores 2011-2012-2013-2014-201	72,566.72
	TOTAL DE INGRESOS	1,323,644.40



ASIGNACIÓN SEGUN EL OBJETO DEL GASTO CORRIENTE			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IVA	GASTO ANUAL
50.00.00	GASTOS CORRIENTES		97,279.95
51.00.00	GASTOS EN PERSONAL		74,436.80
51.01.00	Remuneracion Básicas		54,912.00
51.01.05	Remuneraciones Unificadas		50,412.00
51.01.06	Salarios Unificados		4,500.00
51.02.00	Remuneraciones Complementarias		6,826.00
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo		4,576.00
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo		2,250.00
51.07	Indemnizaciones		2,000.00
51.07.07	Por Vacaciones		2,000.00
51.06.00	Aporte Patronal al IESS		10,698.80
51.06.01	Aporte Patronal		6,122.80
51.06.02	Fondo de Reserva		4,576.00
53.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	242.01	5,866.79
53.01.00	Servicios Básicos		3,016.79
53.01.01	Agua Potable		300.00
53.01.04	Energía Eléctrica		700.00
53.01.05	Telecomunicaciones	242.01	2,016.79
53.02.00	Servicios Generales	72.00	600.00
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	12.00	100.00
53.02.06	Eventos públicos y oficiales	-	-
53.02.19	Publicidad y Propaganda usando otros medios	60.00	500.00
53.03.00	Traslad. Inst. Viaticos y subsistencias	72.00	600.00
53.03.01	Pasajes al interior	36.00	300.00
53.03.03	Viáticos y subsistencia en el interior	36.00	300.00
53.06.00	Contratacion de Estudios e Investigacion	30.00	250.00
53.06.03	Servicios de Capacitacion	30.00	250.00
53.07.00	Gastos en Informática	84.00	700.00
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	48.00	400.00
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y sistemas	36.00	300.00
53.08.00	Bienes Uso y consumo corrientes	84.00	700.00
53.08.04	Materials de oficina	60.00	500.00
53.08.05	Materials de Aseo	24.00	200.00
53.08.07	Materials Impresión, Fotografía, Reprod.y Publicación	-	-
53.99.00	Asignaciones a Distribuir	-	-
53.99.01	Asignaciones a Distribuir para bienes y servicios de consumo	-	-
56.02.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica Interna		6,500.00
56.02.01	Sector Publico Financiero		6,500.00
57.00.00	OTROS GASTOS	113.00	3,100.00
57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contibuciones, Permisos	65.00	500.00
57.02.00	Seguros Costos Financieros y otros		1,800.00
57.02.01	Seguros	48.00	400.00
57.02.03	Comisiones Bancarias		400.00
58.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		7,376.36
58.01.00	Transferencias Corrientes al Sector Publico		7,376.36
58.01.01	Al Gobierno Central		1,200.00
58.01.02	A entidades Descentralizadas y autonomas		-
58.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional		5,506.36
58.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS		670.00
	TOTAL IVA	632.01	



Anexo 22. Proyectos a Ejecutarse -2017

**GASTO DE INVERSIÓN
PROYECTOS A EJECUTARSE 2017**

FUNCION I		SERVICIOS SOCIALES			
PROGRAMA I		ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE - ADULTO MAYOR - CNH			
PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
					32,167.63
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,040.52	8,004.00	9,044.52	
	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados				
7.3.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1,040.52	8,004.00	9,044.52	
	CNH	195.00	1,500.00	1,695.00	
73.02.99	Otros servicios (arrendos)	195.00	1,500.00	1,695.00	
	ADULTO MAYOR	26.00	6,631.13	24,383.85	
7.1.01			7,226.00	7,226.00	
71.01.06	Salarios Unificados		6,324.00	6,324.00	
71.02.03	Decimotercer sueldo		375.00	375.00	
71.02.04	Decimocuarto sueldo		527.00	527.00	
	Aporte Patronal a la Seguridad Social		705.13	2,431.13	
7.1.06.01	Aporte Patronal		705.13	705.13	
73.05.05	Vehículos		1,500.00	1,500.00	
73.02.99	Otros servicios (facilitadores)	26.00	200.00	226.00	
	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,694.23	13,082.90	14,726.73	
7.3.08.01	Alimentos y bebidas (refrigerios)	658.13	5,062.50	5,720.63	
	Alimentos y bebidas (raciones fuera de convenio)	877.50	6,750.00	7,627.50	
7.3.08.01.02	Alimentos y bebidas (raciones municipio-convenio)	-	-	-	
73.08.11	Materiales de Construccion	-	-	-	
	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construccion, Electricidad, Plomeria, Carpinteria, Señalización Vial y				
73.08.12	Contra Incendios	39.00	300.00	339.00	
73.08.05	Materiales de Aseo	32.50	250.00	282.50	
7.3.08.12	Materiales Didácticos	52.00	400.00	452.00	
	Otros de uso y consumo de inversion (entradas)	35.10	270.00	305.10	
7.3.08.99	TOTAL PROGRAMA	2,955.75		CON IVA	35,123.37

FUNCION II		SERVICIO A LA PARROQUIA			
PROGRAMA II		PROYECTO DEPORTIVO - RECREATIVO			
PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
					9,150.00
	DEPORTE				
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				
7.3.02	Servicios Generales	780.00	7,000.00	7,780.00	
	Publicidad y Propaganda Usando otros medios (uniformes)	650.00	5,000.00	5,650.00	
7.3.02.19		650.00	5,000.00	5,650.00	
73.02.99	Otros Servicios (alquiler de cancha)	26.00	200.00	226.00	
	Arrendamiento de bienes				
73.05.05	Vehiculo	-	200.00	200.00	
	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				
73.08.01	Alimentos y bebidas (Colonia Vacacional)	65.00	500.00	565.00	
	Otros bienes de uso y consumo corriente (entradas colonia vacacional)	104.00	800.00	800.00	
7.08.99		104.00	800.00	800.00	
	Otros bienes de uso y consumo corriente (botiquin y emplastados de carnet)	19.50	150.00	169.50	
73.08.99		19.50	150.00	169.50	
	Otros bienes de uso y consumo corriente (balones, chalecos)	19.50	150.00	169.50	
73.08.99		19.50	150.00	169.50	
	COLONIA VACACIONAL				
7.3.02	Servicios Generales	78.00	650.00	728.00	
73.05.05	Vehiculo (Colonia Vacacional)	78.00	600.00	678.00	
73.08.01	Alimentos y bebidas (aguas)	6.50	50.00	56.50	
	BALOTERAPIA	195.00	1,500.00	1,695.00	
73.02.99	Otros Servicios (Instructor)	195.00	1,500.00	1,695.00	
	TOTAL PROYECTO	1,053.00	CON IVA		8,514.50

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



FUNCION III IMAGEN DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA

PROGRAMA III RESCATE CULTURAL - ANIVERSARIO PARROQUIALIZACIÓN					
PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
	PARROQUILIZACIÓN				4,000.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				
7.3.02	Servicios Generales	416.00	3,200.00	3,616.00	
73.02.06	Eventos Públicos y Oficiales (animación, sonido y escenario)	312.00	2,400.00	2,712.00	
73.08.01	Alimentos y Bebidas	65.00	500.00	565.00	
73.08.99	Otros bienes de uso y consumo corriente (cetro, corna, bandas para reina)	39.00	300.00	339.00	
	CULTURA				
7.3.02	Servicios Generales	104.00	800.00	904.00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales (amplificación, carnaval)	104.00	800.00	904.00	
	TOTAL PROYECTO	520.00	CON IVA		4,520.00

FUNCION IV ASESORAMIENTO EN DIFERENTES AREAS PARA EL GOBIERNO PARROQUIAL

PROGRAMA IV ASESORAMIENTO EN PLANIFICACION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS, LEGAL Y CONTABLE					
PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				30,036.00
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	3,837.96	30,036.00	33,873.96	
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios (Asesor Jurídico)	800.64	6,672.00	7,472.64	
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios (Técnico Arquitecto)	2,082.60	16,020.00	18,102.60	
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios (Asesor Contable)	954.72	7,344.00	8,298.72	
	TOTAL PROYECTOS	3,837.96	CON IVA		33,873.96

FUNCION V SERVICIOS DE OBRAS

PROGRAMA V SERVICIOS DE OBRAS - MANTENIMIENTO PARROQUIAL - INFRAESTRUCTURA					
PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.1	GRUPO I - GASTOS EN EL PERSONAL		16,402.56	16,402.56	22,090.32
7.1.01.06	Salarios Unificados		16,402.56	16,402.56	
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		2,491.88	2,491.88	
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo		1,366.88	1,366.88	
7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo		1,125.00	1,125.00	
7.1.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social		3,195.88	3,195.88	
7.1.06.01	Aporte Patronal		1,829.00	1,829.00	
7.1.06.02	Fondos de Reserva		1,366.88	1,366.88	
	VACACIONES				
	TOTAL PROYECTOS	-	CON IVA		22,090.32

FUNCION VI SERVICIOS DE PROGRAMAS

PROGRAMA VI MANTENIMIENTO PARROQUIAL - AUXILIAR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA					
PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.1	GRUPO I - GASTOS EN EL PERSONAL		4,500.00	4,500.00	6,126.75
7.1.01.06	Salarios Unificados		4,500.00	4,500.00	
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		750.00	750.00	
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo		375.00	375.00	
7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo		375.00	375.00	
7.1.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social		876.75	876.75	
7.1.06.01	Aporte Patronal		501.75	501.75	
7.1.06.02	Fondos de Reserva		375.00	375.00	
	TOTAL PROYECTOS		CON IVA		6,126.75

FUNCION VIII ADMINISTRACION DIRECTA PRESUPUESTO 2015

PROGRAMA VIII CONSTRUCCION II ETAPA DE VEREDAS- CENTRO PARROQUIAL					
PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.5	OBRAS PUBLICAS				100,723.80
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	13,081.09	100,623.80	113,704.89	



75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	13,081.09	100,623.80	113,704.89	
73.05	Arrendamiento de Bienes	13.00	100.00	113.00	
73.05.05	Vehículos	13.00	100.00	113.00	
TOTAL PROYECTO		13,094.09	CON IVA		113,817.89

FUNCION VIII CONVENIO PREFECTURA

PROGRAMA VIII MANTENIMIENTO VIAL - TASA SOLIDARIA 2016

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				243,052.27
7.3.05	Arrendamiento de Bienes	29,166.27	243,052.27	274,649.07	
73.05.04	Maquinaria y Equipo	13,136.80	101,052.27	114,189.07	
73.05.04.01	Maquinaria y Equipo (2017)	17,810.00	137,000.00	154,810.00	
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	650.00	5,000.00	5,650.00	
73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial y Contra Incendios (tubería)	650.00	5,000.00	5,650.00	
TOTAL PROYECTO		29,816.27	CON IVA		274,649.07

FUNCION IX ADMINISTRACION DIRECTA

PROGRAMA IX READECUACION DE PARQUE CENTRAL

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.5	OBRAS PUBLICAS				60,000.00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	7,800.00	60,000.00	67,800.00	
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	7,800.00	60,000.00	67,800.00	
TOTAL PROYECTO		7,800.00	CON IVA		67,800.00

FUNCION X MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO

PROGRAMA X MANTENIMIENTO CEMENTERIO PARROQUIAL

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				2,750.00
73.05	Arrendamiento de Bienes	-	250.00	250.00	
73.05.05	Vehículo		250.00	250.00	
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	325.00	2,500.00	2,825.00	
73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial y Contra Incendios	325.00	2,500.00	2,825.00	
TOTAL PROYECTO		325.00	CON IVA		3,075.00

FUNCION XI INFIMAS

PROGRAMA XI VARIAS OBRAS Y PROYECTOS PARA LA PARROQUIA

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				6,826.14
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	731.40	5,626.14	6,357.54	
730801	Alimentos y bebidas (convenio, empresas publicas)	130.00	1,000.00	1,130.00	
730803	Alimentos y bebidas (rendicion de cuentant)	65.00	500.00	565.00	
730811	Materiales de Contrucción electricos y plomeria.	195.00	1,500.00	1,695.00	
73.08.12	Yestuario, lencería, Frenidas de protección, carpas y otros	260.00	2,000.00	2,260.00	
73.05.06	Herramientas	29.40	226.14	255.54	
73.04.04	Maquinarias y Equipos (instalacion, Mantar	52.00	400.00	452.00	
73.05	Arrendamiento de bienes	-	500.00	500.00	
730505	Vehículos	-	500.00	500.00	
73.02	Servicios Generales	91.00	700.00	791.00	
73.02.19	Publicidad y Propaganda usando otros medios	26.00	200.00	226.00	
73.02.99	Otros servicios	65.00	500.00	565.00	
TOTAL PROYECTO		822.40	CON IVA		7,648.54

reforestaci

FUNCION XII OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA XII PROYECTO DE COGESTION

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				10,000.00
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	1,300.00	10,000.00	11,300.00	

5



	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial y Contra Incendios				
73.08.11		1,300.00	10,000.00	11,300.00	
73.05	Arrendamiento de Bienes				
73.05.04	Maquinaria y Equipo				
	TOTAL PROYECTO	2,600.00	CON IVA		11,300.00

FUNCION XIII OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA XIII MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD DE LAS COMUNIDADES

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				36,000.00
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	260.00	1,000.00	1,260.00	
73.08.11	Materiales de Construcción	130.00	1,000.00	1,130.00	
73.08.11.02	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial y Contra Incendios	130.00	1,000.00	1,130.00	
	SAN JOSE				
73.05	Arrendamiento de Bienes	650.00	5,000.00	5,650.00	
73.05.04	Maquinaria y Equipo	650.00	5,000.00	5,650.00	
7.5	OBRAS PUBLICAS	3,900.00	30,000.00	33,900.00	
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3,900.00	30,000.00	33,900.00	
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	3,900.00	30,000.00	33,900.00	
	TOTAL PROYECTO	4,810.00	CON IVA		40,810.00

FUNCION XIV MENOR CUANTIA OBRA

PROGRAMA XIV CONSTRUCCION BATERIAS SANTA TERESITA, ETAPA I PRESUPUESTO 2016

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.5	OBRAS PUBLICAS				20,000.00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2,600.00	20,000.00	22,600.00	
75.01.07	Construcción y Edificaciones	2,600.00	20,000.00	22,600.00	
73.05	Arrendamiento de Bienes	-	-	-	
73.05.05	Vehículos	-	-	-	
	TOTAL PROYECTO	2,600.00	CON IVA		22,600.00

FUNCION XV MENOR CUANTIA OBRA

PROGRAMA XV ELABORACION E INTALACION DE PASAMANOS, SECTOR BELLAVISTA PRESUPUESTO 2016

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.5	OBRAS PUBLICAS				8,000.00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,040.00	8,000.00	9,040.00	
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	1,040.00	8,000.00	9,040.00	
73.05	Arrendamiento de Bienes	-	-	-	
73.05.05	Vehículos	-	-	-	
	TOTAL PROYECTO	1,040.00	CON IVA		9,040.00

FUNCION XVI MENOR CUANTIA OBRA

PROGRAMA XVI CONSTRUCCION ESCALINATAS SECTOR SAN JOSE PRESUPUESTO 2016

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.5	OBRAS PUBLICAS				13,000.00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,690.00	13,000.00	14,690.00	
75.01.07	Construcción y Edificaciones	1,690.00	13,000.00	14,690.00	
73.05	Arrendamiento de Bienes	-	-	-	
73.05.05	Vehículos	-	-	-	
	TOTAL PROYECTO	1,690.00	CON IVA		14,690.00

FUNCION XVII MENOR CUANTIA OBRA

PROGRAMA XVII CONSTRUCCION DE CANCHA DE HORMIGON CANCHA LOS EUCALITOS PRESUPUESTO 2016

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.5	OBRAS PUBLICAS				18,000.00
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,340.00	18,000.00	20,340.00	
75.05.01	En Obras e Infraestructura	2,340.00	18,000.00	20,340.00	
73.05	Arrendamiento de Bienes	-	-	-	
73.05.05	Vehículos	-	-	-	
	TOTAL PROYECTO	2,340.00	CON IVA		20,340.00



FUNCION XVIII MENOR CUANTIA OBRA

PROGRAMA XVIII CONSTRUCCION DE MURO DE HORMIGON Y CUNETA PARA AGUAS LUVIAS SAN ANTONIO PRESUPUESTO 2018

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.5	OBRAS PUBLICAS				8,000.00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		8,000.00	9,040.00	
75.01.99	Otras Obras de Infraestructura	1,040.00	8,000.00	9,040.00	
73.05	Arrendamiento de Bienes				
73.05.05	Vehiculos				
	TOTAL PROYECTO	1,040.00	CON IVA		9,040.00

FUNCION XIX SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROGRAMA XIX ELABORACION DE CASETAS

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.5	OBRAS PUBLICAS				10,000.00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		10,000.00	11,300.00	
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	1,300.00	10,000.00	11,300.00	
	TOTAL PROYECTO		CON IVA		11,300.00

FUNCION XX MAQUINARIA

PROGRAMA XX TRABAJOS CON MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.1	GRUPO I - GASTOS EN EL PERSONAL				13,262.73
7.1.01.05	Salarios Unificados		7,020.00	7,020.00	
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		960.00	960.00	
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo		585.00	585.00	
7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo		375.00	375.00	
7.1.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social				
7.1.06.01	Aporte Patronal		782.73	782.73	
7.1.06.02	Fondos de Reserva		292.50	292.50	
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	585.00	4,500.00	5,085.00	
73.05.05	Vehículo				
73.08.03	Combustibles y Lubricantes	325.00	2,500.00	2,825.00	
73.08.13	Repuestos y Accesorios	130.00	1,000.00	1,130.00	
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalacion, Manter	130.00	1,000.00	1,130.00	
		585.00	CON IVA		13,847.73

FUNCION XXI TRABAJOS CON MAQUINARIA

PROGRAMA XXI MOVILIZACION PARA EL GAD PARROQUIAL

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.1	GRUPO I - GASTOS EN EL PERSONAL				11,926.73
7.1.01.05	Salarios Unificados		7,020.00	7,020.00	
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		960.00	960.00	
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo		585.00	585.00	
7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo		375.00	375.00	
7.1.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social				
7.1.06.01	Aporte Patronal		782.73	782.73	
7.1.06.02	Fondos de Reserva				
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	364.00	2,800.00	3,164.00	
73.05.05	Vehículo				
73.08.03	Combustibles y Lubricantes	156.00	1,200.00	1,356.00	
73.08.13	Repuestos y Accesorios	104.00	800.00	904.00	
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalacion, Manter	104.00	800.00	904.00	
		364.00	CON IVA		11,926.73

FUNCION XXII MENOR CUANTIA OBRA

PROGRAMA XXII ADECENTAMIENTO Y RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICOS LOMA DEL UCHO

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.5	OBRAS PUBLICAS				11,500.00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		11,500.00	12,995.00	
75.01.99	Otras Obras de Infraestructura	1,495.00	11,500.00	12,995.00	
	TOTAL PROYECTO	1,495.00	CON IVA		12,995.00

FUNCION XXIII CONVENIO DE COOPERACION

PROGRAMA XXIII MANTENIMIENTO VIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO HIDROELECTRICO MACHANGARA

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				116,369.12
73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion		97,469.12	110,140.11	
73.08.11	Materiales de Construcción	12,670.99	3,068.00	26,668.00	
73.02.99	Otros Servicios	9,602.99	73,869.12	83,472.11	



7.3.05	Arrendamiento de Bienes	2,268.00	18,900.00	21,357.00	
73.05.04	Maquinaria y Equipo	2,457.00	18,900.00	21,357.00	
	TOTAL PROYECTO	14,938.99	CON IVA		131,497.11

FUNCION XXIV MENOR CUANTIA OBRA
CONSTRUCCION DE PUENTES QUINTUL Y
PROGRAMA XXIV SAN ANTONIO ALTO

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				56,696.43
	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E				
7.3.06	INVESTIGACIONES	7,370.54	56,696.43	64,066.97	
73.06.05	Estudios y Diseño de Poryectos	910.00	7,000.00	7,910.00	
7.5	OBRAS PUBLICAS				
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
75.01.05	Obras publicas de transporte y vias	6,460.54	49,696.43	56,156.97	
	TOTAL PROYECTO	7,370.54	CON IVA		64,066.97

FUNCION XXV PROYECTO EN PROCESO

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
7.3.99	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	-	121,247.80	211,642.27	
	Asignaciones sujetas a distribución para Inversión (Iva 2017)	-	90,394.47	90,394.47	
73.99.01	Asignaciones sujetas a distribución para Inversión (Iva 2012,2013,2014,2015,2016)	-	121,247.80	121,247.80	
	TOTAL PROYECTO	-	-	-	211642.27

CUENTAS POR PAGAR

PARTIDA	DENOMINACION	IVA	VALOR NETO	VALOR BRUTO	PROFORMA
96.02.01	Al Sector Publico Financiero	-	-	-	-
970101	Cuentas por pagar	-	38,000.00	-	-
	Ctas por Pagar anteriores	-	26,029.25	-	-
	total gasto de Inversion DEUDA BEDE	-	38,000.00	-	0
	TOTAL IVA	90,394.47			64,029.25

TOTAL PRESUPUESTO INVERSION 1,226,364.45
 TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE 97,279.95
 TOTAL PRESUPUESTO 2017 1,323,644.40

(0.00)

Elaborado: E.P.A Jeannette Muzha

Ab. Manuel Quito
 PRESIDENTE
 APROBADO

Eco. Carlotta Guiracocha
 SECRETARIA - TESORERA
 REVISADO

Anexo 23. Cédula Presupuestaria de Ingresos 2017
GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial		Reformas		Codificado		Devengado		Recaudado		Saldo x Devengar	
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D						
1000000	INGRESOS CORRIENTES	97,279.95	22,902.72	120,182.67	82,029.99	82,029.99	38,152.68						
1700000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4,000.00	16,830.25	20,830.25	20,829.71	20,829.71	0.54						
1702000	Rentas por Arrendamientos de Bienes	4,000.00	16,830.25	20,830.25	20,829.71	20,829.71	0.54						
1702990	Otros Arrendamientos	4,000.00	16,830.25	20,830.25	20,829.71	20,829.71	0.54						
1800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	92,979.95	4,372.47	97,352.42	59,384.19	59,384.19	37,968.23						
1801000	Transferencias Corrientes del Sector Publico	37,916.40	0.00	37,916.40	0.00	0.00	37,916.40						
1801040	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	37,916.40	0.00	37,916.40	0.00	0.00	37,916.40						
1806000	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	55,063.55	4,372.47	59,436.02	59,384.19	59,384.19	51.83						
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	55,063.55	4,372.47	59,436.02	59,384.19	59,384.19	51.83						
1900000	OTROS INGRESOS	300.00	1,700.00	2,000.00	1,816.09	1,816.09	183.91						
1904000	Otros no Operacionales	300.00	1,700.00	2,000.00	1,816.09	1,816.09	183.91						
1904990	Otros no Especificados	300.00	1,700.00	2,000.00	1,816.09	1,816.09	183.91						
2000000	INGRESOS DE CAPITAL	774,932.96	10,202.42	785,135.38	367,290.02	367,290.02	417,845.36						
2800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	774,932.96	10,202.42	785,135.38	367,290.02	367,290.02	417,845.36						
2801000	Transferencias de Capital del Sector Publico	555,636.86	0.00	555,636.86	175,287.74	175,287.74	379,299.12						
2801020	De Entidades Descentralizadas y Autonomas	214,389.26	0.00	214,389.26	175,287.74	175,287.74	38,051.52						
2801040	De Entidades del Gobierno Seccional	341,247.60	0.00	341,247.60	0.00	0.00	341,247.60						
2806000	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen	128,481.63	10,202.42	138,684.05	138,563.20	138,563.20	120.85						
2806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	128,481.63	10,202.42	138,684.05	138,563.20	138,563.20	120.85						

I



GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial		Reformas		Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D				
2810000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO IV	90,814.47	0.00	90,814.47	52,389.08	0.00	52,389.08	0.00	38,425.39
2810030	Del Presupuesto General de Estado a GADPR	90,814.47	0.00	90,814.47	52,389.08	0.00	52,389.08	0.00	38,425.39
3000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	451,851.49	0.00	451,851.49	316,160.45	316,160.45	316,160.45	316,160.45	135,691.04
3700000	SALDOS DISPONIBLES	256,325.03	0.00	256,325.03	256,325.03	256,325.03	256,325.03	256,325.03	0.00
3701000	Saldos en Caja y Bancos	256,325.03	0.00	256,325.03	256,325.03	256,325.03	256,325.03	256,325.03	0.00
3701010	De Fondos Gobierno Central	256,325.03	0.00	256,325.03	256,325.03	256,325.03	256,325.03	256,325.03	0.00
3800000	Cuentas Pendientes por Cobrar	195,526.46	0.00	195,526.46	59,835.42	59,835.42	59,835.42	59,835.42	135,691.04
3801000	Cuentas Pendientes por Cobrar	195,526.46	0.00	195,526.46	59,835.42	59,835.42	59,835.42	59,835.42	135,691.04
3801010	De Cuentas por Cobrar	195,526.46	0.00	195,526.46	59,835.42	59,835.42	59,835.42	59,835.42	135,691.04
TOTALES:		1,324,064.40	33,105.14	1,357,169.54	765,480.46	712,041.38	712,041.38	712,041.38	591,689.08

Abg. Manuel Quito Z. PRESIDENTE
 C.PA. Jeannette Muzha S. CONTADORA
 Eco. Carmita Guiracocha P. SECRETARIA - TESORERA

Anexo 24. Presupuestaria de Gastos 2017

GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD

AI 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial		Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devenir
		A	B							
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	400.00	0.00		400.00	355.81	355.81	355.81	44.19	44.19
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Siste	300.00	236.80		536.80	536.80	536.80	530.56	0.00	0.00
5308000	Bienes de Uso y Consumo Corriente	700.00	1,343.48		2,043.48	1,851.59	1,851.59	1,851.59	191.89	191.89
5308040	Materiales de Oficina	500.00	943.48		1,443.48	1,443.48	1,443.48	1,443.48	0.00	0.00
5308050	Materiales de Aseo	200.00	100.00		300.00	200.58	200.58	200.58	99.42	99.42
5308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproduct	0.00	300.00		300.00	207.53	207.53	207.53	92.47	92.47
5314000	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	400.00		400.00	395.00	395.00	395.00	5.00	5.00
5314030	Mobiliarios	0.00	300.00		300.00	300.00	300.00	300.00	0.00	0.00
5314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	100.00		100.00	95.00	95.00	95.00	5.00	5.00
5600000	GASTOS FINANCIEROS	6,500.00	0.00		6,500.00	5,823.83	5,823.83	5,433.51	676.17	676.17
5602000	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	0.00	0.00		0.00	5,823.83	5,823.83	5,433.51	676.17	676.17
5602010	Sector Público Financiero	6,500.00	0.00		6,500.00	5,823.83	5,823.83	5,433.51	676.17	676.17
5700000	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,100.00	-170.38		2,929.62	2,691.97	2,691.97	2,682.90	237.65	237.65
5701000	Impuestos, Tasas y Contribuciones	500.00	186.15		686.15	616.15	616.15	616.15	70.00	70.00
5701020	Tasas Generales	500.00	186.15		686.15	616.15	616.15	616.15	70.00	70.00
5702000	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	2,600.00	-356.53		2,243.47	2,075.82	2,075.82	2,066.75	167.65	167.65
5702010	Seguros	2,200.00	-356.53		1,843.47	1,843.47	1,843.47	1,843.47	0.00	0.00
5702030	Comisiones Bancarias	400.00	0.00		400.00	232.35	232.35	232.35	167.65	167.65
5800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRE	7,376.36	3,530.52		10,906.88	10,774.65	10,774.65	10,772.01	132.23	132.23
5801000	Transferencias Corrientes al Sector Público	6,706.36	3,630.52		10,336.88	10,237.30	10,237.30	10,237.30	99.58	99.58
5801010	Al Gobierno Central	1,200.00	3,130.52		4,330.52	4,247.04	4,247.04	4,247.04	83.48	83.48
5801040	A Entidades del Gobierno Seccional	5,506.36	500.00		6,006.36	5,990.26	5,990.26	5,990.26	16.10	16.10
5804000	Aportes y Participaciones al Sector Público	670.00	-100.00		570.00	537.35	537.35	534.71	32.65	32.65
5804060	Para el IECE por el 0.5% de las Plazas de Paq	670.00	-100.00		570.00	537.35	537.35	534.71	32.65	32.65
7000000	GASTOS DE INVERSION	1,162,755.20	23,920.67		1,186,675.87	536,995.08	536,995.08	532,340.51	649,680.79	649,680.79
7100000	GASTOS DE INVERSION	54,063.66	934.32		54,997.98	52,471.89	52,471.89	51,960.91	2,526.09	2,526.09
7101000	Requerimientos Básicos	41,266.56	264.56		41,531.12	40,254.12	40,254.12	40,035.26	1,277.00	1,277.00
7101050	Requerimientos Unificados	41,266.56	264.56		41,531.12	40,254.12	40,254.12	40,035.26	1,277.00	1,277.00
7102000	Requerimientos Complementarios	5,536.88	527.00		6,063.88	5,625.84	5,625.84	5,625.84	438.04	438.04



Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD

AI 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial		Reformas	Codificando	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B							
7102030	Decimotercer Sueldo	3,099.38	339.50	3,438.88	3,308.13	3,308.13	3,308.13	3,308.13	130.75	130.75
7102040	Decimocuarto Sueldo	2,437.50	187.50	2,625.00	2,317.71	2,317.71	2,317.71	2,317.71	307.29	307.29
7106000	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,260.22	142.76	7,402.98	6,591.93	6,591.93	6,591.93	6,591.93	811.05	811.05
7106010	Aporte Patronal	4,601.34	142.76	4,744.10	4,599.30	4,599.30	4,599.30	4,599.30	144.80	144.80
7300000	Fondo de Reserva	2,658.88	0.00	2,658.88	1,992.63	1,992.63	1,992.63	1,992.63	666.25	666.25
7302000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	653,692.57	21,556.75	675,249.32	249,148.53	249,148.53	249,148.53	249,148.53	426,100.79	426,100.79
7302050	Servicios Generales	13,899.00	1,090.00	14,989.00	13,047.42	13,047.42	13,047.42	13,047.42	1,941.58	1,941.58
7302060	Especiáculos Culturales y Sociales	904.00	1,290.00	2,194.00	2,194.00	2,194.00	2,194.00	2,194.00	0.00	0.00
7302190	Eventos Públicos y Oficiales	2,712.00	0.00	2,712.00	2,125.58	2,125.58	2,125.58	2,125.58	586.42	586.42
7302990	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	5,876.00	-200.00	5,676.00	5,397.50	5,397.50	5,397.50	5,397.50	278.50	278.50
7304000	Otros Servicios	4,407.00	0.00	4,407.00	3,350.34	3,350.34	3,350.34	3,350.34	1,076.66	1,076.66
7304040	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2,486.00	0.00	2,486.00	1,880.10	1,880.10	1,880.10	1,880.10	605.90	605.90
7304040	Máquinas y Equipos	2,486.00	0.00	2,486.00	1,880.10	1,880.10	1,880.10	1,880.10	605.90	605.90
7305000	Arrendamientos de Bienes	2,486.00	0.00	2,486.00	1,880.10	1,880.10	1,880.10	1,880.10	605.90	605.90
7305040	Arrendamientos de Equipos	2,486.00	0.00	2,486.00	1,880.10	1,880.10	1,880.10	1,880.10	605.90	605.90
7305050	Máquinas y Equipos	2,486.00	0.00	2,486.00	1,880.10	1,880.10	1,880.10	1,880.10	605.90	605.90
7306000	Vehículos	296,006.07	0.00	296,006.07	123,130.94	123,130.94	123,130.94	123,130.94	176,116.13	176,116.13
7306000	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	3,241.00	0.00	3,241.00	2,070.00	2,070.00	2,070.00	2,070.00	1,171.00	1,171.00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	54,248.48	15,409.98	69,658.46	68,708.50	68,708.50	68,708.50	68,708.50	949.96	949.96
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	11,330.00	12,436.00	23,766.00	22,829.38	22,829.38	22,829.38	22,829.38	936.62	936.62
7308000	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	42,918.48	2,973.98	45,892.46	45,879.12	45,879.12	45,879.12	45,879.12	13.34	13.34
7308010	Alimentos y Bebidas	77,084.76	26,331.44	103,416.20	41,948.37	41,948.37	41,948.37	41,948.37	61,467.83	61,467.83
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	16,229.62	6,055.13	22,284.75	20,543.66	20,543.66	20,543.66	20,543.66	1,741.09	1,741.09
7308030	Combustibles y Lubrificantes	2,260.00	0.00	2,260.00	1,263.42	1,263.42	1,263.42	1,263.42	996.58	996.58
7308050	Combustibles y Lubrificantes	4,181.00	76.31	4,257.31	4,257.31	4,257.31	4,257.31	4,257.31	0.00	0.00
7308060	Herramientas	282.50	0.00	282.50	166.41	166.41	166.41	166.41	116.09	116.09
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	255.54	0.00	255.54	24.85	24.85	24.85	24.85	230.69	230.69
7308120	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	49,607.00	17,200.00	66,807.00	10,273.84	10,273.84	10,273.84	10,273.84	56,533.16	56,533.16
7308130	Materiales Didácticos	452.00	0.00	452.00	0.00	0.00	0.00	0.00	452.00	452.00
7308990	Repuestos y Accesorios	2,034.00	3,000.00	5,034.00	4,398.34	4,398.34	4,398.34	4,398.34	635.66	635.66
	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1,783.10	0.00	1,783.10	1,020.54	1,020.54	1,020.54	1,020.54	762.56	762.56



Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS AI 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial		Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B							
7314000	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	1,130.00		1,130.00	433.20	433.20	433.20	696.80	696.80
7314040	Máquinas y Equipos	0.00	1,130.00		1,130.00	433.20	433.20	433.20	696.80	696.80
7399000	Asignaciones a Distribuir	206,727.26	-22,404.67		184,322.59	0.00	0.00	0.00	184,322.59	184,322.59
7399010	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios	206,727.26	-22,404.67		184,322.59	0.00	0.00	0.00	184,322.59	184,322.59
7500000	OBRAS PÚBLICAS	454,998.97	1,429.60		456,428.57	235,374.66	235,374.66	233,359.98	221,053.91	221,053.91
7501000	Obras de Infraestructura	434,638.97	1,429.60		436,068.57	230,628.03	230,628.03	228,871.64	205,460.54	205,460.54
7501040	De Urbanización y Embellecimiento	201,844.89	0.00		201,844.89	123,486.84	123,486.84	123,486.84	78,358.05	78,358.05
7501050	Obras Públicas de Transporte y Vías	173,529.08	0.00		173,529.08	86,756.00	86,756.00	85,954.64	86,773.08	86,773.08
7501070	Construcciones y Edificaciones	37,290.00	0.00		37,290.00	0.00	0.00	0.00	37,290.00	37,290.00
7501990	Otras Obras de Infraestructura	21,995.00	1,429.60		23,424.60	20,385.19	20,385.19	19,430.16	3,039.41	3,039.41
7505000	Mantenimiento y Reparaciones	20,340.00	0.00		20,340.00	4,746.63	4,746.63	4,488.34	15,593.37	15,593.37
7505010	En Obras de Infraestructura	20,340.00	0.00		20,340.00	4,746.63	4,746.63	4,488.34	15,593.37	15,593.37
8000000	GASTOS DE CAPITAL	0.00	3,766.42		3,766.42	1,480.10	1,480.10	1,480.10	2,286.32	2,286.32
8400000	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	3,766.42		3,766.42	1,480.10	1,480.10	1,480.10	2,286.32	2,286.32
8401000	Bienes Muebles	0.00	3,766.42		3,766.42	1,480.10	1,480.10	1,480.10	2,286.32	2,286.32
8401030	Mobiliarios	0.00	1,486.42		1,486.42	0.00	0.00	0.00	1,486.42	1,486.42
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	2,280.00		2,280.00	1,480.10	1,480.10	1,480.10	799.90	799.90
9000000	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	64,029.25	0.00		64,029.25	49,574.31	49,574.31	46,335.59	14,454.94	14,454.94
9600000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	38,000.00	0.00		38,000.00	37,724.65	37,724.65	34,485.93	275.35	275.35
9602000	Amortización Deuda Interna	38,000.00	0.00		38,000.00	37,724.65	37,724.65	34,485.93	275.35	275.35
9700000	AI Sector Publico Financiero	26,029.25	0.00		26,029.25	11,849.66	11,849.66	11,849.66	14,179.59	14,179.59
9701000	PASIVO CIRCULANTE	26,029.25	0.00		26,029.25	11,849.66	11,849.66	11,849.66	14,179.59	14,179.59
9701000	Deuda Flotante	26,029.25	0.00		26,029.25	11,849.66	11,849.66	11,849.66	14,179.59	14,179.59
9701010	De Cuentas por Pagar	26,029.25	0.00		26,029.25	11,849.66	11,849.66	11,849.66	14,179.59	14,179.59
TOTALES:		1,324,064.40	33,105.14		1,357,169.54	688,754.41	688,754.41	679,168.88	668,415.13	668,415.13





Anexo 25. Estado de Ejecución Presupuestaria

GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	120,182.67	82,029.99	38,152.68
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	20,830.25	20,829.71	0.54
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIE	97,352.42	59,384.19	37,968.23
19	OTROS INGRESOS	2,000.00	1,816.09	183.91
	GASTOS CORRIENTES	102,698.00	100,704.92	1,993.08
51	GASTOS EN PERSONAL	72,825.73	72,811.09	14.64
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,535.77	8,603.38	932.39
56	GASTOS FINANCIEROS	6,500.00	5,823.83	676.17
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,929.62	2,691.97	237.65
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIE	10,906.88	10,774.65	132.23
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	17,484.67	-18,674.93	36,159.60
	INGRESOS DE CAPITAL	785,135.38	367,290.02	417,845.36
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAP	785,135.38	367,290.02	417,845.36
	GASTOS DE INVERSION	1,186,675.87	536,995.08	649,680.79
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	54,997.98	52,471.89	2,526.09
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	675,249.32	249,148.53	426,100.79
75	OBRAS PUBLICAS	456,428.57	235,374.66	221,053.91
	GASTOS DE CAPITAL	3,766.42	1,480.10	2,286.32
84	BIENES DE LARGA DURACION	3,766.42	1,480.10	2,286.32
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-405,306.91	-171,185.16	-234,121.75
	INGRESOS DE FINANCIAM	451,851.49	316,160.45	135,691.04
37	SALDOS DISPONIBLES	256,325.03	256,325.03	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	195,526.46	59,835.42	135,691.04
	APLICACION DE FINANCIAM	64,029.25	49,574.31	14,454.94
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	38,000.00	37,724.65	275.35
97	PASIVO CIRCULANTE	26,029.25	11,849.66	14,179.59
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	387,822.24	266,586.14	121,236.10
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	76,726.05	-76,726.05

TOTAL INGRESOS	1,357,169.54	765,480.46	591,689.08
TOTAL GASTOS	1,357,169.54	688,754.41	668,415.13
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	76,726.05	-76,726.05





Abg. Manuel Quito Z. PRESIDENTE
 C.P.A. Jeannette Muzha CONTADORA
 Eco. Carmita Guiraochoa P. SECRETARIA - TESORERA





Anexo 246. Diario General Integrado

DIARIO GENERAL INTEGRADO
GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD
Desde: 01/ene/2017 Hasta: 31/dic/2017

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S M	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN
12-31	151.92.04	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	2,674	J	474,997.38			
	151.11.05.002	Remuneraciones Unificadas			33,930.12			
	151.12.03.002	Decimotercer Sueldo			3,308.13			
	151.12.04.002	Decimocuarto Sueldo			1,942.71			
	151.16.01.002	Aporte Patronal			3,835.42			
	151.16.02.002	Fondo de Reserva			1,465.59			
	151.32.19.001	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios			12.00			
	151.32.19.002	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios			5,385.50			
	151.32.99.001	Otros Servicios Generales			55.17			
	151.32.99.002	Otros Servicios Generales			457.23			
	151.34.04.001	Gastos en Maquinarias y Equipos			7.09			
	151.34.04.002	Gastos en Maquinarias y Equipos			1,873.01			
	151.35.04.001	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos			14,524.33			
	151.35.04.002	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos			106,536.61			
	151.35.05.002	Arrendamientos de Vehículos			830.00			
	151.36.05.001	Estudio y Diseño de Proyectos			2,570.63			
	151.36.05.002	Estudio y Diseño de Proyectos			20,238.75			
	151.36.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			5,177.82			
	151.36.06.002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			40,701.30			
	151.38.01.001	Alimentos y Bebidas			5.40			
	151.38.01.002	Alimentos y Bebidas			45.00			
	151.38.02.001	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección			143.61			
	151.38.02.002	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección			1,119.81			
	151.38.03.001	Combustibles y Lubrificantes			502.76			
	151.38.03.002	Combustibles y Lubrificantes			3,754.55			
	151.38.05.002	Materiales de Aseso			161.23			
	151.38.06.001	Herramientas			3.05			
	151.38.06.002	Herramientas			21.80			
	151.38.11.001	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería			727.35			

697



GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2017 Hasta: 31/dic/2017

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN
	151.38.11.002	Materiales de Construcción, Electricos, Plomeria y Carpinteria				9,546.49		
	151.38.13.001	Repuestos y Accesorios				428.88		
	151.38.13.002	Repuestos y Accesorios				3,969.46		
	151.38.99.001	Otros Bienes de Uso y Consumo de Inversion				110.96		
	151.38.99.002	Otros Bienes de Uso y Consumo de Inversion				909.58		
	151.45.04.001	Maquinarias y Equipos				53.20		
	151.45.04.002	Maquinarias y Equipos				380.00		
	151.51.04.001	Infraestructura de Urbanizacion y Embellecimiento				13,401.32		
	151.51.04.002	Infraestructura de Urbanizacion y Embellecimiento				110,085.52		
	151.51.05.001	Obras Publicas de Transporte y Vias				23,268.46		
	151.51.05.002	Obras Publicas de Transporte y Vias				63,487.54		
		-- Pr/ Cierre eta 151 --						
12 - 31			2,675	J	474,997.38	474,997.38		
	151.98.01.009	APLICACION AL GASTO DE GESTION VARIOS						
	151.92.04	Acumulacion de Costos en Inversiones en Obras en Proceso						
		-- Pr/ Cierre eta 151 --						



GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2017 Hasta: 31/dic/2017

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
12 - 31	152.92	Acumulacion de Costos en Inversiones en Programas en Ejecucion	2,676	J	36,865.88				
	152.11.05.002	Remuneraciones Unificadas				6,324.00			
	152.12.04.002	Decimocuarto Sueldo				375.00			
	152.16.01.002	Aporte Patronal				763.88			
	152.16.02.002	Fondo de Reserva				527.04			
	152.32.05.001	Espectaculos Culturales y Sociales				241.96			
	152.32.05.002	Eventos Publicos y Sociales				1,952.04			
	152.32.06.001	Eventos Publicos y Oficiales				189.71			
	152.32.06.002	Otros Servicios Generales				1,935.87			
	152.32.99.001	Otros Servicios Generales				169.54			
	152.32.99.002	Arrendamiento de Vehiculos				2,648.40			
	152.35.05.002	Alimentos y Bebidas				1,240.00			
	152.38.01.001	Alimentos y Bebidas				885.56			
	152.38.01.002	Materiales de Aseo				19,607.70			
	152.38.05.001	-- P/r Cierre cta 152 --				5.18			
12 - 31	152.98.01.005	Aplicacion al Gasto de Gestión	2,677	J	36,865.88				
	152.92	Acumulacion de Costos en Inversiones en Programas en Ejecucion							
		-- P/r Cierre cta 152 --							
TOTALES						6,473,237.20	6,473,237.20		



Anexo 257. Estado de Situación Financiera

GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
I	ACTIVOS	1,518,972.86	0.00
	CORRIENTES		
111	Disponibilidades	30,654.06	0.00
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	30,081.44	0.00
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	30,081.44	0.00
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	572.62	0.00
1111501	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	572.62	0.00
112	Anticipos de Fondos	57,390.56	0.00
11201	Anticipos a Servidores Publicos	36.43	0.00
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	6.43	0.00
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	30.00	0.00
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	227.70	0.00
1120301	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	227.70	0.00
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	55,071.14	0.00
1120501	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	1,690.90	0.00
1120503	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios PERSONAL	53,380.24	0.00
11221	Egresos Realizados por Recuperar	2,055.29	0.00
113	Cuentas por Cobrar	53,439.08	0.00
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion	53,439.08	0.00
1132801	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion	53,439.08	0.00
124	Deudores Financieros	84,224.06	0.00
12498	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	84,224.06	0.00
1249801	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	84,224.06	0.00
	FIJOS		
141	Bienes de Administracion	789,458.98	0.00
14101	Bienes Muebles	202,491.17	0.00
1410103	Mobiliarios	7,003.14	0.00
1410104	Maquinarias y Equipos	154,221.37	0.00
1410105	Vehiculos	29,507.68	0.00
1410106	Herramientas	879.01	0.00
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	10,446.11	0.00
1410108	Bienes Artisticos y Culturales	393.68	0.00
1410111	Partes y Repuestos	40.18	0.00
14103	Bienes Inmuebles	630,239.30	0.00
1410301	Terrenos	508,556.73	0.00



1

**GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1410302	Edificios, Locales y Residencias	121,682.57	0.00
14199	Depreciación Acumulada	-43,271.49	0.00
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-4,447.44	0.00
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-23,174.01	0.00
1419905	Depreciación Acumulada de Vehículos	-5,435.63	0.00
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	-730.84	0.00
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-9,355.89	0.00
1419908	Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales	-127.68	0.00
143	Bienes de Infraestructura	477,690.82	0.00
14301	Obras de Infraestructura	477,690.82	0.00
1430104	Infraestructura de Urbanismo y Regeneramiento	56,394.82	0.00
1430107	Construcciones y Edificaciones	421,296.00	0.00
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		
151	Inversiones en Obras en Proceso	25,131.82	0.00
15192	Acumulacion de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	25,131.82	0.00
1519201	Acumulacion de Costos en Inversión en Obras en Proceso	4,746.73	0.00
1519202	Acum. Costo en Inversion en Obras en Proceso	6,000.39	0.00
1519203	Acum de costo en Inversion en Obras en Proceso	14,384.70	0.00
15198	Aplicación a Gastos de Gestión	0.00	0.00
1519801	Aplicacion a Gastos de Gestion	40,701.30	0.00
1519802	PROYECTOS DEPORTIVOS	-40,701.30	0.00
	OTROS		
125	Inversiones Diferidas	983.48	0.00
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	983.48	0.00
1253101	Prepagos de Seguros	983.48	0.00
2	PASIVOS	77,583.25	0.00
	CORRIENTES		
212	Depositos y Fondos de Terceros	2,780.28	0.00
21203	Fondos de Terceros	2,780.28	0.00
2120301	Fondos de Terceros	2,780.28	0.00
213	Cuentas por Pagar	9,585.53	0.00
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	1,283.97	0.00
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	257.18	0.00
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	1,026.79	0.00
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	6.24	0.00



**GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	1.20	0.00
2135306	C x P Bienes y Serv. Consumo 70% SRI	5.04	0.00
21356	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	390.32	0.00
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	9.07	0.00
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	9.07	0.00
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	2.64	0.00
2135801	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	2.64	0.00
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	510.98	0.00
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	119.16	0.00
2137103	C x P Gastos en Personal para Inversion 30% SRI	391.82	0.00
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	2,128.91	0.00
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	30.27	0.00
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	770.04	0.00
2137304	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	22.65	0.00
2137306	C x P Bienes y Serv. Inversion 70% SRI	300.24	0.00
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% SRI	1.67	0.00
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% Proveedor	1,004.04	0.00
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	2,014.68	0.00
2137501	C x P Obras Publicas - Proveedor	0.06	0.00
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	409.76	0.00
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	695.38	0.00
2137506	C x P Obras Publicas 70% SRI	909.48	0.00
21396	Cuentas por Pagar Amortizacion de la Deuda Publica	3,238.72	0.00
223	Emprestitos	55,090.90	0.00
22301	Creditos Internos	55,090.90	0.00
2230101	Creditos del Sector Publico Financiero	55,090.90	0.00
224	Financieros	10,126.54	0.00
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	10,126.54	0.00
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	10,126.54	0.00
6	PATRIMONIO	1,441,389.61	0.00
611	Patrimonio Publico	27,185.29	0.00
61109	Patrimonio de Gobiernos Autonomos Descentralizados	27,185.29	0.00
618	Resultados de Ejercicios	1,414,204.32	0.00
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	486,326.22	0.00
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	927,878.10	0.00



3




GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1,518,972.86	
9	CUENTAS DE ORDEN	162,451.48	0.00
911	Cuentas de Orden Deudoras	81,225.74	0.00
91109	Garantias en Valores, Bienes y Documentos	79,008.86	0.00
91117	Bienes no Depreciables	2,216.88	0.00
921	Cuentas de Orden Acreedoras	81,225.74	0.00
92109	Responsabilidad por Garantias en Valores, Bienes y Documentos	79,008.86	0.00
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	2,216.88	0.00


Abg. Manuel Quito Z.
PRESIDENTE


C.PA. Jeannette Muzha S
CONTADORA


Eco. Carmita Guiracocha P.
SECRETARIA - TESORERA





Anexo 28. Documentos de Proyecto N°1, Arriendo CNH

COMPRA PÚBLICA Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sábado 11 de Mayo del 2019 17:57 [Ingresar al Sistema]

Búsqueda de Infima Cuantía

Entidad Contratante: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHIGUINTO

Presione el botón "Buscar E.", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Proceso.

Número de Factura: Ingrese el número de factura que fue registrada.

CPC: Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.

Objeto de Compra: Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.

Tipo de Compra: Arrendamiento Muebles/Inmuebles Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la infima cuantía.

Facturas Registradas en el mes de: TODOS Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.

Facturas Registradas en el año: TODOS Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.

Fechas de Emisión de Facturas: Desde: 2017-01-01 Hasta: 2017-06-30 Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)

El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
1	17	2017-06-15	63192.00.1	ALIMENTACION Y SERVICIOS CONEXOS PRESTADOS POR CASAS PARTICULARES	BERTHA PETRONA HERAS ROBLE	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DEL CNH DE MAYO	1	108,7	108,7	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DEL CNH DE MAYO	Arrendamiento Muebles/Inmuebles	
2	16	2017-05-15	63192.00.1	ALIMENTACION Y SERVICIOS CONEXOS PRESTADOS POR CASAS PARTICULARES	BERTHA PETRONA HERAS ROBLE	ARRIENDO DE LOCAL DE ABRIL PARA NIÑOS CNH	1	108,7	108,7	ARRIENDO DE LOCAL DE ABRIL PARA NIÑOS CNH	Arrendamiento Muebles/Inmuebles	
3	15	2017-04-07	63192.00.1	ALIMENTACION Y SERVICIOS CONEXOS PRESTADOS POR CASAS PARTICULARES	BERTHA PETRONA HERAS ROBLE	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DE CNH FEBRERO Y MARZO	1	217,4	217,4	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DE CNH FEBRERO Y MARZO	Arrendamiento Muebles/Inmuebles	
4	10	2017-02-16	63192.00.1	ALIMENTACION Y SERVICIOS CONEXOS PRESTADOS POR CASAS PARTICULARES	BERTHA PETRONA HERAS ROBLE	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS CNH	1	108,7	108,7	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DEL CNH	Arrendamiento Muebles/Inmuebles	
5	9	2017-01-13	63192.00.1	ALIMENTACION Y SERVICIOS CONEXOS PRESTADOS POR CASAS PARTICULARES	BERTHA PETRONA HERAS ROBLE	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DE CNH	1	108,7	108,7	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DE CNH	Arrendamiento Muebles/Inmuebles	

Infima del 3 al 5 de 5

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.

COMPRA PÚBLICA Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sábado 11 de Mayo del 2019 18:01 [Ingresar al Sistema]

Búsqueda de Infima Cuantía

Entidad Contratante: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHIGUINTO

Presione el botón "Buscar E.", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Proceso.

Número de Factura: Ingrese el número de factura que fue registrada.

CPC: Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.

Objeto de Compra: Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.

Tipo de Compra: Arrendamiento Muebles/Inmuebles Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la infima cuantía.

Facturas Registradas en el mes de: TODOS Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.

Facturas Registradas en el año: TODOS Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.

Fechas de Emisión de Facturas: Desde: 2017-01-01 Hasta: 2017-10-31 Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)

El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
1	24	2017-12-11	63192.00.1	ALIMENTACION Y SERVICIOS CONEXOS PRESTADOS POR CASAS PARTICULARES	BERTHA PETRONA HERAS ROBLE	ARRIENDO LOCAL CNH NOVIEMBRE	1	108,7	108,7	ARRIENDO LOCAL CNH NOVIEMBRE	Arrendamiento Muebles/Inmuebles	
2	23	2017-11-09	63192.00.1	ALIMENTACION Y SERVICIOS CONEXOS PRESTADOS POR CASAS PARTICULARES	BERTHA PETRONA HERAS ROBLE	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DEL CNH	1	108,7	108,7	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DEL CNH	Arrendamiento Muebles/Inmuebles	
3	21	2017-10-12	63192.00.1	ALIMENTACION Y SERVICIOS CONEXOS PRESTADOS POR CASAS PARTICULARES	BERTHA PETRONA HERAS ROBLE	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DEL CNH	1	108,7	108,7	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DEL CNH	Arrendamiento Muebles/Inmuebles	
4	20	2017-09-11	63192.00.1	ALIMENTACION Y SERVICIOS CONEXOS PRESTADOS POR CASAS PARTICULARES	BERTHA PETRONA HERAS ROBLE	ALQUILER DE LOCAL PARA NIÑOS DEL CNH	1	108,7	108,7	ALQUILER DE LOCAL PARA NIÑOS DEL CNH	Arrendamiento Muebles/Inmuebles	
5	19	2017-08-14	63192.00.1	ALIMENTACION Y SERVICIOS CONEXOS PRESTADOS POR CASAS PARTICULARES	BERTHA PETRONA HERAS ROBLE	ARRIENDAMIENTO DE LOCAL PARA NIÑOS CNH	1	108,7	108,7	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DEL CNH	Arrendamiento Muebles/Inmuebles	
6	18	2017-07-13	63192.00.1	ALIMENTACION Y SERVICIOS CONEXOS PRESTADOS POR CASAS PARTICULARES	BERTHA PETRONA HERAS ROBLE	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DEL CNH DE JUNIO	1	108,7	108,7	ARRIENDO DE LOCAL PARA NIÑOS DEL CNH DE JUNIO	Arrendamiento Muebles/Inmuebles	

Infima del 1 al 6 de 6

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



Anexo 29. Documentos de Proyecto N°1, Alimentos y Bebidas

COMPAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública

Buscar E. [Ingresar al Sistema]

»Búsqueda de Infima Cuantía

Presione el botón "Buscar E." para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Entidad Contratante: Buscar E.

Número de Factura:

CPC:

Objeto de Compra:

Tipo de Compra:

Facturas Registradas en el mes de:

Facturas Registradas en el año:

Fechas de Emisión de Facturas: Desde: Hasta:

Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar. (Periodo válido 6 meses)

El buscador listará el detalle de todos los ítems ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asesoría Adversativa
1	216161	2017-12-10	23150.01.1	ARROZ BLANCO	CONORQUE CIA.LTDA.	VARIOS VIVERES PARA RACIONES ADULTOS MAYORES	1	1493.86	1493.86	VIVERES PARA RACIONES ADULTOS MAYORES	Alimentos y Bebidas	
2	208	2017-12-09	23150.01.1	ARROZ BLANCO	CONORQUE CIA.LTDA.	VIVERES PARA RACIONES ADULTOS MAYORES	1	2114.6	2114.6	VIVERES PARA RACIONES ADULTOS MAYORES	Alimentos y Bebidas	
3	1328	2017-11-18	23150.01.1	ARROZ BLANCO	CONORQUE CIA.LTDA.	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS CON CONVENIO MUNICIPAL	1057.30	1	1057.3	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS CON CONVENIO MUNICIPAL	Alimentos y Bebidas	
4	1187	2017-10-23	23150.01.1	ARROZ BLANCO	CONORQUE CIA.LTDA.	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS PRODUCTO DE ADULTOS MAYORES	1	1057.3	1057.3	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS PRODUCTO DE ADULTOS MAYORES	Alimentos y Bebidas	
5	1104	2017-09-19	23150.01.1	ARROZ BLANCO	CONORQUE CIA.LTDA.	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS A ADULTOS MAYORES	1	1057.3	1057.3	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS A ADULTOS MAYORES	Alimentos y Bebidas	
6	966	2017-08-24	23150.01.1	ARROZ BLANCO	SANCOCI CIA. LTDA.	VIVERES PARA ENTREGA DE BECAS ALIMENTICIAS A ADULTOS MAYORES	1	1054.81	1054.81	VIVERES PARA ENTREGA DE BECAS ALIMENTICIAS A ADULTOS MAYORES	Alimentos y Bebidas	
7	485	2017-07-27	23430.01.1	PIRAM RECLUBIERTO DE CHOCOLATE	TEMECACIA ORTEGA ROSA CRUZ	VARIOS PRODUCTOS PARA NIÑOS DE COLONIA	1	159.6	159.6	VARIOS PRODUCTOS PARA NIÑOS DE COLONIA	Alimentos y Bebidas	
8	930	2017-07-26	23150.01.1	ARROZ BLANCO	SANCOCI CIA. LTDA.	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS DE ADULTOS MAYORES	1	1046.78	1046.78	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS DE ADULTOS MAYORES	Alimentos y Bebidas	

Infima del 1 al 8 de 8

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.

COMPAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 13 de Mayo de 2019 12:22 [Ingresar al Sistema]

»Búsqueda de Infima Cuantía

Entidad Contratante: Buscar E.

Presione el botón "Buscar E." para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Número de Factura:

CPC:

Objeto de Compra:

Tipo de Compra:

Facturas Registradas en el mes de:

Facturas Registradas en el año:

Fechas de Emisión de Facturas: Desde: Hasta:

Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar. (Periodo válido 6 meses)

El buscador listará el detalle de todos los ítems ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asesoría Adversativa
1	216161	2017-12-10	23150.01.1	ARROZ BLANCO	CONORQUE CIA.LTDA.	VARIOS VIVERES PARA RACIONES ADULTOS MAYORES	1	1493.86	1493.86	VIVERES PARA RACIONES ADULTOS MAYORES	Alimentos y Bebidas	
2	208	2017-12-09	23150.01.1	ARROZ BLANCO	CONORQUE CIA.LTDA.	VIVERES PARA RACIONES ADULTOS MAYORES	1	2114.6	2114.6	VIVERES PARA RACIONES ADULTOS MAYORES	Alimentos y Bebidas	
3	1328	2017-11-18	23150.01.1	ARROZ BLANCO	CONORQUE CIA.LTDA.	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS CON CONVENIO MUNICIPAL	1057.30	1	1057.3	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS CON CONVENIO MUNICIPAL	Alimentos y Bebidas	
4	1187	2017-10-23	23150.01.1	ARROZ BLANCO	CONORQUE CIA.LTDA.	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS PRODUCTO DE ADULTOS MAYORES	1	1057.3	1057.3	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS PRODUCTO DE ADULTOS MAYORES	Alimentos y Bebidas	
5	1104	2017-09-19	23150.01.1	ARROZ BLANCO	CONORQUE CIA.LTDA.	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS A ADULTOS MAYORES	1	1057.3	1057.3	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS A ADULTOS MAYORES	Alimentos y Bebidas	
6	966	2017-08-24	23150.01.1	ARROZ BLANCO	SANCOCI CIA. LTDA.	VIVERES PARA ENTREGA DE BECAS ALIMENTICIAS A ADULTOS MAYORES	1	1054.81	1054.81	VIVERES PARA ENTREGA DE BECAS ALIMENTICIAS A ADULTOS MAYORES	Alimentos y Bebidas	
7	485	2017-07-27	23430.01.1	PIRAM RECLUBIERTO DE CHOCOLATE	TEMECACIA ORTEGA ROSA CRUZ	VARIOS PRODUCTOS PARA NIÑOS DE COLONIA	1	159.6	159.6	VARIOS PRODUCTOS PARA NIÑOS DE COLONIA	Alimentos y Bebidas	
8	930	2017-07-26	23150.01.1	ARROZ BLANCO	SANCOCI CIA. LTDA.	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS DE ADULTOS MAYORES	1	1046.78	1046.78	VIVERES PARA BECAS ALIMENTICIAS DE ADULTOS MAYORES	Alimentos y Bebidas	

Infima del 1 al 8 de 8

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



Anexo 30. Documentos Proyecto VIII - Veredas II etapa

13/5/2019

Imprimir

Sistema Oficial de Contratación Pública		
Lunes 13 de Mayo de 2019 14:30		[Ingresar al Sistema]
»Información Proceso Contratación		
Proceso de Contratación		
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHIQUINTAD	
Objeto de Proceso :	RECUPERACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS ACERAS DE LA VIA PRINCIPAL CHIQUINTAD SEGUNDA ETAPA	
Código:	MCO-GADCH-002-2017	
Tipo Compra:	Obra	
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 100,623.01	
Tipo de Contratación:	Menor Cuantía	
Forma de Pago:	Anticipo 50% Saldo: Pago Pagos por Planilla 50.00%	
Tipo de Adjudicación:	Total	
Plazo de Entrega:	75 días	
Vigencia de Oferta:	120 días	
Funcionario encargado del proceso:	cvintimilla@bomberos.gob.ec	
Estado del Proceso:	Finalizada	
Estado en el cual finalizó el Proceso	En Recepción	
Descripción:	RECUPERACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS ACERAS DE LA VIA PRINCIPAL CHIQUINTAD SEGUNDA ETAPA	
Fechas de Control del Proceso		
Fecha de Publicación	2017-05-17 17:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2017-05-18 17:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite de Preguntas	2017-05-19 17:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2017-05-23 17:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2017-05-24 15:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura Ofertas	2017-05-24 15:30:00	Fecha de apertura de ofertas e inicio de Convalidación de Errores.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2017-05-30 16:04:42	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2017-06-01 16:16:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2017-06-09 16:16:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO MENOR CUANTÍA DE OBRAS MCO-GADCH-002-2017 PARA LA RECUPERACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS ACERAS DE LA VIA PRINCIPAL CHIQUINTAD SEGUNDA ETAPA.

En la ciudad de Cuenca, a los 8 días del mes de mayo del 2018, en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chiquintad, se reúne por una parte en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chiquintad el Abogado Manuel Jesús Quito Zhagui en calidad de presidente, el Sr. Segundo Agudo Riera administrador del contrato, el Arq. Frank Palacios técnico-asesor del GAD parroquial y como miembros de la comisión de recepción el Sr. Tarquino Vélez y la CPA Rina Priscila Guachichulca; y, por otra el Ing. Adrián Rafael Berrezueta Vintimilla, contratista, con el objeto de describir la presente acta de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

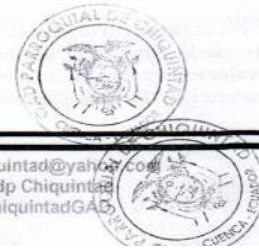
1.1 El GAD Parroquial de Chiquintad en calidad de Contratante y Ing. Adrián Rafael Berrezueta Vintimilla en calidad de contratista suscribieron el Contrato de Menor Cuantía **MCO-GADCH-002-2017 PARA LA RECUPERACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS ACERAS DE LA VIA PRINCIPAL CHIQUINTAD SEGUNDA ETAPA**, el 16 de mayo del 2017.

1.2 Conforme consta en la Cláusula Tercera, referente al "Objeto del Contrato", el contratista se obliga con el GAD parroquial de Chiquintad a ejecutar la obra de **LA RECUPERACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS ACERAS DE LA VIA PRINCIPAL CHIQUINTAD SEGUNDA ETAPA**, a entera satisfacción de la Contratante en conformidad con las característica y especificaciones técnicas o términos de referencia que constan en los pliegos y la oferta que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

1.3 Conforme consta en la cláusula cuarta el valor total del contrato es **CIEN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES con 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.623,01) más IVA de conformidad con la oferta presentada por el contratista, y el valor real que se paga a la firma de la presente acta, de acuerdo a las tres planilla y al informe presentado por el Técnico del GAD y el administrador del contrato es de CIEN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS con 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.532,21) más IVA valor que se desglosa como se indica a continuación:**

Dirección: Chiquintad Centro Parroquial
Telf: 07 417 90 34 - 074179273 -2453519
www.chiquintad.gob.ec

E-mail: jpchiquintad@yahoo.com
facebook: Gadp Chiquintad
Twitter: @ChiquintadGAD





Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
504001	Excavación a máquina con retroexcavadora	m3	572.00	1.87	1,069.64
504002	Excavación manual, zanja 0-2 m, material sin clasificar	m3	24.00	11.27	270.48
503077	Demolición de vereda existente (incluye retiro de replantillo de piedra)	m2	357.50	5.52	1,973.40
506003	Cargado de material con minicargadora	m3	1,239.55	1.45	1,797.35
506005	Sobre carreo de materiales para desalojo, lugar determinado por el fiscalizador, distancia mayor a 10 km.	m3	1,239.55	0.26	322.28
505013	Relleno compactado con material de mejoramiento	m3	572.00	26.52	15,169.44
505010	Base cemento, mezclada con concretera, compactación con plancha vibratoria	m3	214.50	74.18	15,911.61
527032	Hormigón ciclópeo (10% H°S° Y 60 % piedra) f'c = 210 kg/cm3	m3	51.48	72.31	3,722.52
507002	Hormigón Simple f'c = 210 kg/cm3	m3	33.00	115.54	3,812.82
507009	Encofrado de madera recto m(2 usos)	m2	50.05	10.26	513.51
530008	Adoquín de hormigón vibropresado e= 6cm, suministro y colocación	m2	3,000.00	18.41	55,230.00
SEGURIDAD AMBIENTAL					
532002	Valla de madera para advertencia de sitio de obra	Unidad	2.00	39.78	79.56
532004	Parante con base de hormigón ,20 usos	Unidad	6.00	5.81	34.86
532003	Señalización con cinta	m	715.00	0.22	157.30
532024	Malla plastica de seguridad K0001, suministro e instalación 5 usos	m	143.00	0.90	128.70
532019	Letrero metálico de información del proyecto	m3	1.00	389.50	389.50
532025	Cobertura de plastico (5 usos)	m2	143.00	0.28	40.04

1.4 Conforme consta en la Cláusula Séptima, el plazo para le ejecución del contrato es de SETENTA Y CINCO DÍAS (75) contados a partir de la fecha de notificación de disponibilidad del anticipo, el mismo que se notifica en fecha 22 de junio del 2017.

1.5 Conforme consta en la Cláusula Quinta, la forma de pago establecido es la siguiente:

La contratante entregará al contratista, en el plazo máximo de 3 días contados desde que el contratista entregue la garantía de buen uso del anticipo; el valor del 50 % del total del contrato. El valor restante de la obra, esto es, el restante cincuenta por ciento (50%), se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del

Dirección: Chiquinda Centro Parroquial
 Telf: 07 417 90 34 - 07 4179273 -2453519
 www.chiquintad.gob.ec

E-mail: jochiquintad@yahoo.com
 facebook: Gadp Chiquintad
 Twitter: @ChiquintadGAD



contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el periodo mensual, la fiscalización, en el plazo de diez días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de cinco días contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.

En fecha 22 de junio del 2017 se notificó al contratista con el depósito del anticipo y así el 25 de septiembre se termina la obra y luego de las inspecciones e informes del técnico y el administrador del contrato, la respectiva acta de entrega recepción provisional se la firma el 31 de octubre del 2017, por lo que el Ing. Adrián Berrezueta mediante oficio No. CONT.GADCH-ABV-017-009 de fecha 2 de mayo del 2018 solicita se proceda con la recepción definitiva, para lo que el presidente del GAD parroquial mediante oficio de fecha 4 de mayo del 2018 pide al Sr. Segundo Agudo, Sr. Tarquino Vélez, CPA Priscila Guachichulca y Arq. Frank Palacios, se proceda con la recepción definitiva; es así que los referidos miembros de la recepción mediante oficio de fecha 8 de mayo del 2018 dan a conocer que, una vez realizada la inspección, se observó que las construcciones realizadas se encuentran correctas de acuerdo a los requerimientos, por lo que solicitan se proceda con la recepción definitiva.

Cláusula Segunda.- ENTREGA – RECEPCIÓN:

2.1 En concordancia con los antecedentes expuestos, el Ing. Adrián Rafael Berrezueta Vintimilla en calidad de contratista entrega de manera definitiva al GAD Parroquial de Chiquintad, la obra del proceso de contratación de Menor Cuantía **MCO-GADCH-002-2017 PARA LA RECUPERACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS ACERAS DE LA VIA PRINCIPAL CHIQUINTAD SEGUNDA ETAPA** de conformidad con las especificaciones técnicas por un valor de **CIEN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS con 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.532,21)** más IVA, sin ningún incumplimiento.

2.2 De acuerdo con lo detallado en el numeral anterior, se determina que **LA RECUPERACIÓN Y READECUACIÓN DE LAS ACERAS DE LA VIA PRINCIPAL CHIQUINTAD SEGUNDA ETAPA** correspondientes a la presente acta de entrega definitiva cumple con las especificaciones y demás requerimientos que constan en la oferta y en el contrato correspondiente.

De conformidad con el informe del administrador, Técnico del GAD y la comisión de recepción, de fecha 8 de mayo del 2018 que se adjuntan a la presente Acta como parte integrante; en la que manifiestan que dan a conocer que, una vez realizada la inspección, se observó que las construcciones realizadas se encuentran correctas de acuerdo a los requerimientos, por lo que solicitan se proceda con la recepción definitiva.

Dirección: Chiquintad Centro Parroquial
Telf: 07 417 90 34 - 07 4179273 -2453519
www.chiquintad.gob.ec

E-mail: jpchiquintad@yahoo.com
facebook: Gadp Chiquintad
Twitter : @ChiquintadGAD

Dirección: Chiquintad Centro Parroquial
Telf: 07 417 90 34 - 07 4179273 -2453519
www.chiquintad.gob.ec

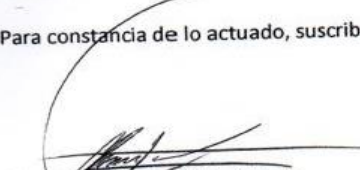
E-mail: jpchiquintad@yahoo.com
facebook: Gadp Chiquintad
Twitter : @ChiquintadGAD



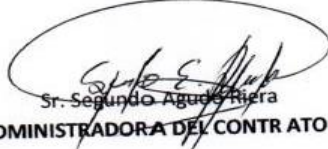
Cláusula Sexta.- ACEPTACION

6.1 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo el contenido del presente instrumento.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente Acta, en tres ejemplares de igual tenor y valor.

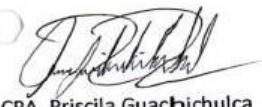

Manuel Jesús Quito Zhagui
**RESIDENTE GAD. Chiquintad
CONTRATANTE**


Ing. Adrián Rafael Berrezueta Vintimilla
CONTRATISTA


Sr. Segundo Agudo Riera
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO




Sr. Farquino Velez
COMISION DE RECEPCION


CPA. Priscila Guachichulca
COMISION DE RECEPCION

Dirección: Chiquintad Centro Parroquial
Telf: 07 417 90 34 - 0 74179273 -2453519
www.chiquintad.gob.ec

E-mail: jpchiquintad@yahoo.com
facebook: Gadp Chiquintad
Twitter : @ChiquintadGAD



Anexo 31. Documentos Mantenimiento Vial - Tasa Solidaria



ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL UNICA DEL CONTRATO DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS MCO-GADCHIQ-004-2017 PARA LA ADECENTAMIENTO VIAL PERIODICO DE LAS VIAS RURALES DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY SE ENCUENTRAN A NIVEL DE LASTRE EN UNA LONGITUD DE 18,20 KM

En la ciudad de Cuenca, a los 18 días del mes de abril del 2018, en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chiquintad, se reúne por una parte en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chiquintad el Abogado Manuel Jesús Quito Zhagui en calidad de presidente y el Sr. Segundo Agudo Riera administrador del contrato y el Arq. Frank Palacios técnico del GAD parroquial; y, por otra el Ing. Fernando Patricio Torres Piedra, contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1 El GAD Parroquial de Chiquintad en calidad de Contratante y el Ing. Fernando Patricio Torres Piedra en calidad de contratista suscribieron el Contrato de Menor Cuantía MCO-GADCHIQ-004-2017 para **EL ADECENTAMIENTO VIAL PERIODICO DE LAS VIAS RURALES DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY SE ENCUENTRAN A NIVEL DE LASTRE EN UNA LONGITUD DE 18,20 KM**, el 28 de diciembre del 2017.
- 1.2 Conforme consta en la Cláusula Tercera, referente al "Objeto del Contrato", el contratista se obliga con el GAD parroquial de Chiquintad a ejecutar la obra de el **ADECENTAMIENTO VIAL PERIODICO DE LAS VIAS RURALES DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY SE ENCUENTRAN A NIVEL DE LASTRE EN UNA LONGITUD DE 18,20 KM**, a entera satisfacción de la Contratante en conformidad con las característica y especificaciones técnicas o términos de referencia que constan en los pliegos y la oferta que se agrega y forma parte integrante de este contrato.
- 1.3 Conforme consta en la cláusula cuarta el valor total del contrato es CIENTO SEIS MIL CINCUENTA Y DOS CON 27/10000DÓLARES (USD106.052,27), más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, y el valor real que se paga a la firma de la presente acta, de acuerdo a las planillas y al informe presentado por el Técnico del GAD y el administrador del contrato es de CIENTO SEIS MIL CINCUENTA Y DOS CON 32/10000DÓLARES (USD106.052,32), más IVA más IVA valor que se desglosa como se indica a continuación:



Dirección: Chiquintad Centro Parroquial
Tel: 07 417 90 34 - 074179273 -2453519
www.chiquintad.gob.ec

E-mail: jpchiquintad@yahoo.com
facebook: Gadp Chiquintad
Twitter: @ChiquintadGAD



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1		Reconformación de obra básica existente	m2	97.245,92878	0,34000	33.063,61579
2		Limpieza de cunetas a maquina	M	18.200,00000	0,25000	4.550,00000
3		Tendido, conformación y compactación de plataformas con material de mejoramiento con equipo pesado(no incluye material)	M3	6.815,90000	2,28000	15.540,25200
4		Transporte de material de mejoramiento promedio 32 km (SE CALCULARA COMO M3-KM, AUNQUE EN LA UNIDAD DE MEDIDA CONSTE COMO M3)	m3	226.833,15200	0,17000	38.561,63584
5		Excavación a máquina con retroexcavadora	m3	135,28000	1,85000	250,26800
6		Desbroce y limpieza vegetal a mano	m2	1.672,77000	0,65000	1.087,30050
7		Cargado de material con minicargadora	m3	45,86400	1,46000	66,96144
8		Transporte de Material hasta 10 km, incluye pago en escombrera	m3	45,86400	2,56000	117,41184
9		Sobrecarreo de materiales para desalojo, lugar determinado por el Fiscalizador, Distancia mayor a 10 km	m3/km	1.146,60000	0,26000	298,11600
10		Hormigón ciclópeo (40% H.S. Y 60% piedra) f'c=210kg/cm2	m3	82,00000	98,77000	8.099,14000
11		Encofrado de madera recto (2 usos)	m2	117,75000	10,26000	1.208,11500
12		Hormigón Simple f'c=210kg/cm2	m3	9,58900	129,31000	1.239,95359
13		Malla electrosoldada R-524	m2	150,00000	13,13000	1.969,50000
						106.052,27000
						0

1.4 Conforme consta en la Cláusula Séptima, el plazo para le ejecución del contrato es de SETENTA Y CINCO DÍAS (75) contados a partir de la fecha de notificación de disponibilidad del anticipo

1.5 Conforme consta en la Cláusula Quinta, la forma de pago establecido es la siguiente:

La contratante entregará al contratista, en el plazo máximo de 5 días contados desde que el contratista entregue la garantía de buen uso del anticipo; el valor del 50 % del total del contrato.

El valor restante de la obra, esto es, el restante cincuenta por ciento (50%), se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el periodo mensual, la fiscalización, en el plazo de diez días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de cinco días contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.

Dirección: Chiquintad Centro Parroquial
 Telef: 07 417 90 34 - 074179273 -2453519
 www.chiquintad.gob.ec



E-mail: jpchiquintad@yahoo.com
 facebook: Gadp Chiquintad
 Twitter: @ChiquintadGAD



Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los tres días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el numeral 5.3 de esta cláusula. En los primeros cinco días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo mensual, anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario de Oferta.

Cláusula Segunda.- ENTREGA – RECEPCIÓN:

2.1 En concordancia con los antecedentes expuestos, el *Ing. Fernando Patricio Torres Piedra*, en calidad de contratista entrega al GAD Parroquial de Chiquintad, la obra del proceso de contratación de Menor Cuantía MCO-GADCHIQU-004-2017 para **EL ADECENTAMIENTO VIAL PERIODICO DE LAS VIAS RURALES DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY SE ENCUENTRAN A NIVEL DE LASTRE EN UNA LONGITUD DE 18,20 KM**, de conformidad con las especificaciones técnicas por un valor de CIENTO SEIS MIL CINCUENTA Y DOS CON 32/10000DÓLARES (USD106.052,32), más IVA, sin ningún incumplimiento valor que se desglosa como se indica a continuación:

OBRA:	MANTENIMIENTO VIAL PERIODICO DE LAS VIAS RURALES DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY QUE SE ENCUENTRAN A NIVEL DE LASTRE EN UNA LONGITUD E 18,20 KM CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA 2017
SECTOR:	G.A.D Parroquial de Chiquintad
CONTRATANTE:	G.A.D Parroquial de Chiquintad
CONTRATISTA:	ING. FERNANDO PATRICIO TORRES PIEDRA
ADMINISTRADOR:	SEGUNDO AGUDO RIERA
MONTO OBRA (USD):	106.052,32
NÚMERO DE PROCESO:	SIE-GADCHIQU-004-2017
NUMERO DEL CONTRATO:	SIE-GADCHIQU-004-2017
FECHA CONTRATO:	26-dic.-17
FECHA DEL ANTICIPO:	29-dic.-17
FECHA INICIO OBRA:	29-dic.-17
PLAZO EJECUCION (días):	75
PORCENTAJE ANTICIPO	50,00%
MONTO DEL ANTICIPO (USD):	53.026,16
AMPLIACION DE PLAZO (días):	15
VENCIM. PLAZO EJECUCIÓN:	13-mar.-18
FECHA TERMINACION DE LA OBRA:	18-mar.-18
TIEMPO EMPLEADO EJEC (días):	5
FECHA DE LA RECEPCION PROVISIONAL:	
FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA:	



Dirección: Chiquintad Centro Parroquial
 Teif: 07 417 90 34 - 074179273 -2453519
 www.chiquintad.gob.ec

E-mail: jpchiquintad@yahoo.com
 facebook: Gadp Chiquintad
 Twitter : @ChiquintadGAD



2.2 De acuerdo con lo detallado en el numeral anterior, se determina que **EL ADECENTAMIENTO VIAL PERIODICO DE LAS VIAS RURALES DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY SE ENCUENTRAN A NIVEL DE LASTRE EN UNA LONGITUD DE 18.20 KM**, correspondientes a la presente acta de entrega única provisional cumple con las especificaciones y demás requerimientos que constan en la oferta y en el contrato correspondiente.

De conformidad con el informe del administrador y Técnico del GAD, de fecha 17 de abril del 2018 que se adjuntan a la presente Acta como parte integrante; en la que manifiestan que "se ha procedido con la liquidación respectiva por parte del contratista, el Ing. Fernando Torres, dentro de los plazos establecidos del respectivo contrato, y cuyos trabajos están a entera satisfacción del GAD parroquial de Chiquintad, con todas las correcciones y acotaciones solicitadas, por lo que se solicita autorizar a quien corresponda se proceda con la elaboración del acta de recepción provisional de los trabajos ejecutados y cuyos resúmenes se los presenta a continuación." Se deja constancia de que se ha dado estricto cumplimiento al contrato.

Cláusula Tercera.- LIQUIDACIONES:

3.1 Liquidación de Plazos

En concordancia con lo detallado en el punto 1.4 de la presente Acta, se deja constancia de lo siguiente:

OBRA:	MANTENIMIENTO VIAL PERIODICO DE LAS VIAS RURALES DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY QUE SE ENCUENTRAN A NIVEL DE LASTRE EN UNA LONGITUD E 18,20 KM CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA 2017
SECTOR:	G.A.D Parroquial de Chiquintad
CONTRATANTE:	G.A.D Parroquial de Chiquintad
CONTRATISTA:	ING. FERNANDO PATRICIO TORRES PIEDRA
ADMINISTRADOR:	SEGUNDO AGUDO RIERA
MONTO OBRA (USD):	93.725,28
NÚMERO DE PRO CESO:	SIE-GADCHI-004-2017
NUMERO DEL CONTRATO:	SIE-GADCHI-004-2017
FECHA CONTRATO:	26-dic.-18
FECHA DEL ANTICIPO:	29-dic.-17
FECHA INICIO OBRA:	28-dic.-17
PLAZO EJECUCION (días):	75
PORCENTAJE AN TIPO:	50,00%
MONTO DEL AN TIPO (USD):	53.026,16
AMPLIACION DE PLAZO (días):	15
VENCIM. PLAZO EJECUCIÓN:	13-mar.-18
FECHA TERMINACION DE LA OBRA:	18-mar.-18
TIEMPO EMPLEADO EJEC (días):	5

Dirección: Chiquintad Centro Parroquial
 Telf: 07 417 30 34 - 074178273 -2453518
 www.chiquintad.gob.ec



E-mail: jpchiquintad@yahoo.com
 facebook: Gadp Chiquintad
 Twitter: @ChiquintadGAD



3.2 Liquidación Económica.- En conformidad con lo estipulado en el contrato, y el contenido de la presente Acta, la liquidación económica se determina conforme lo siguiente:

Numero del Contrato :	SIE-GADCHIQ-004-2017	
OBRA:	MANTENIMIENTO VIAL PERIODICO DE LAS VIAS RURALES DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY QUE SE ENCUENTRAN A NIVEL DE LASTRE EN UNA LONGITUD E 18,20 KM CON RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA 2017	
Contratista:	ING. FERNANDO PATRICIO TORRES PIEDRA	
PERIODO:		
MONTO :	106.052,27	RESUMEN DE PLANILLAS
	Descripción	Monto
	Planilla de Obra N°1	5.226,00
	Planilla de Obra N°2	64.253,76
	Planilla de Obra N°3	27.912,25
	Planilla de Obra N°4	8.660,31
	TOTAL PLANILLADO	106.052,32
	IVA 12%	12.726,28
	TOTAL	118.778,60
	Deducciones	
	FINANCIAMIENTO	
	ANTICIPO	50,00% 53.026,16
	RETENCIÓN EN LA FUENTE (70% de IVA)	30,00% 3.817,88
	IMPUESTO A LA RENTA	1,00% 1.060,52
	Multas	
	TOTAL DEDUCCIONES	4.878,40
	TOTAL LIQUIDADO	113.900,20

Líquido a pagar: CIENTO SEIS MIL CINCUENTA Y DOS CON 32/10000DÓLARES (USD106.052,32), más IVA, de lo cual se realizan las respectivas retenciones

De acuerdo con el Informe presentado por el sr. Segundo Agudo Riera administrador del contrato y el Arq. Frank Palacios, técnico del GAD, la obra se encuentra a entera satisfacción.

Cláusula Cuarta.- GARANTÍAS:

4.1 Conforme se establece en la Cláusula Sexta del contrato, en razón del monto contratado, en concordancia con lo que se dispone los Art. 74 y 75 de la LOSNCP, en este contrato se rindieron las siguientes garantías:

Dirección: Chiquintad Centro Parroquial
 Telf: 07 417 90 34 - 074179273 -2453519
 www.chiquintad.gob.ec



E-mail: jpchiquintad@yahoo.com
 facebook: Gadp Chiquintad
 Twitter : @ChiquintadGAD



- a) **Garantía de buen uso de anticipo:**
b) **Garantía de fiel cumplimiento del contrato**

4.2 En conformidad con lo que dispone el Art. 118 del Reglamento General de la LOSNCP, es pertinente que sean devuelta al Contratista, la garantía de buen uso del anticipo, por cuanto el anticipo ha sido devengado en su totalidad.

4.3 la garantía de fiel cumplimiento del contrato se devolverá una vez que se firme el acta de entrega recepción definitiva.

Cláusula Quinta.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

5.1 En razón de lo expuesto en los numerales precedentes, las partes convienen en dar por recibida en forma total el proceso de Menor Cuantía MCO-GADCHIQ-OO4-2017 para **EL ADECENTAMIENTO VIAL PERIODICO DE LAS VIAS RURALES DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY SE ENCUENTRAN A NIVEL DE LASTRE EN UNA LONGITUD DE 18,20 KM**, conforme se establece en el contenido de la presente Acta provisional de Recepción Total.

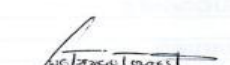
Cláusula Sexta.- ACEPTACION

6.1 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo el contenido del presente instrumento.


Para constancia de lo actuado, suscriben la presente Acta, en tres ejemplares de igual tenor y valor.


Ab. Manuel Jesús Quito Zhagui
PRESIDENTE GAD. Chiquintad
LA CONTRATANTE




Ing. Fernando Patricio Torres Piedra
EL CONTRATISTA


Sr. Segundo Agudo Piñera
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO


Sr. Frank Palacios P.
TECNICO GAD. Chiquintad
COMISION DE RECEPCION



119 https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=A3kfa...

Sistema Oficial de Contratación Pública

[Ingresar al Sistema]

viernes 17 de Mayo de 2019 | 15:28

Información Proceso Contratación

ORDEN DE PROCESO

Acceptación Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Calificación de Participantes Por Adjudicar
Adjudicado - Registro de Contratos **Ejecución de Contrato**

FASE PRECONTRACTUAL

- Ver Preguntas y/o Aclaraciones
- Ver Invitaciones
- Ver Resultados de Menor Cuantía

FASE CONTRACTUAL

Resumen de Contrato

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos															
Descripción del Proceso de Contratación																				
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHIQUINTAD																			
Objeto de Proceso :	ADECENTAMIENTO VIAL PERIODICO DE LAS VIAS RURALES DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY SE ENCUENTRAN A NIVEL DE LASTRE EN UNA LONGITUD DE 18,20 KM																			
Código:	MCO-GADCHIQ-004-2017																			
Tipo Compra:	Otra																			
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 106,052.27																			
Tipo de Contratación:	Menor Cuantía																			
Comisión Técnica:	SI																			
Miembros Comisión Técnica	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0103053286</td> <td>VINTIMILLA PRADO CHRISTIAN EFRAIN</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>1102490339</td> <td>PALACIOS PALOMINO FRANK AUGUSTO</td> <td>Titular del área requirente</td> </tr> <tr> <td>0104284435</td> <td>GUIRACOCHA PAUCAR ELVIA CARMITA</td> <td>Delegado del profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>0105882112</td> <td>GUACHICHULCA REYES RINA PRISCILA</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table>					Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	0103053286	VINTIMILLA PRADO CHRISTIAN EFRAIN	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá	1102490339	PALACIOS PALOMINO FRANK AUGUSTO	Titular del área requirente	0104284435	GUIRACOCHA PAUCAR ELVIA CARMITA	Delegado del profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad	0105882112	GUACHICHULCA REYES RINA PRISCILA	Secretario/a
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																		
0103053286	VINTIMILLA PRADO CHRISTIAN EFRAIN	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																		
1102490339	PALACIOS PALOMINO FRANK AUGUSTO	Titular del área requirente																		
0104284435	GUIRACOCHA PAUCAR ELVIA CARMITA	Delegado del profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad																		
0105882112	GUACHICHULCA REYES RINA PRISCILA	Secretario/a																		
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: 50,00%																			
Tipo de Adjudicación:	Total																			
Plazo de Entrega:	75 dias																			
Vigencia de Oferta:	30 dias																			
Funcionario encargado del proceso:	cvintimilla@bomberos.gob.ec																			
Estado del Proceso:	Ejecución de Contrato																			
Descripción:	ADECENTAMIENTO VIAL PERIODICO DE LAS VIAS RURALES DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY SE ENCUENTRAN A NIVEL DE LASTRE EN UNA LONGITUD DE 18,20 KM																			

Regresar Imprimir

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Carátula No.: 000070876
 RUC: 0990786097001



CONSTITUCION C.A. COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 0451
 El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-2001-243

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	Nº. Renovación	DOC.AFECTADO
BUEN USO DE ANTICIPO	10487	0	0	

Afianzado : 186512 - FERNANDO PATRICIO TORRES PIEDRA
 R.U.C. ó C.I. : 0101127553001
 Dirección Cobro: COLINAS CHALLUABAMBA
 Teléfono : 072876077
 Asegurado : 202229 - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHIQUINTAD
 R.U.C. ó C.I. : 0160025850001
 Dirección : VIA A SAN JOSE SAN ANTONIO S/N
 Documento : POLIZA ORIGINAL
 Tipo Operación: DIRECTA
 Sucursal : CUENCA
 Agente : 437 JARAMILLO BARROS CRISTIAN PAUL
 Moneda : Dolares EE.UU

Por la presente póliza de seguro, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato CONSTITUCIÓN C.A.COMPAÑIA DE SEGUROS, se obliga a favor del "Beneficiario" a la devolución de saldos deudores del anticipo otorgado por el "Beneficiario" al "Afianzado" para cumplir con el objeto del contrato firmado entre las partes. El valor a pagar será hasta la cantidad máxima descrita como "suma asegurada", en caso de resolución, terminación y/o resciliación del contrato. Esta fianza se rige por la Ley de Contratación Pública, la Ley de Seguros y el contrato firmado entre las partes.

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 53,027.00	75 días	28/12/2017	13/03/2018

RIESGO ASEGURADO
 MCO-GADCHIQ-004-2017. ADECENTAMIENTO VIAL PERIODICO DE LAS VIAS RURALES DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD, QUE SE ENCUENTRAN A NIVEL DE LASTRE EN UNA LONGITUD DE 18.20KM

Prima Neta	3.5 %Contrib.SIB	0.5 %Contrib.Seg.Camp.	Der. Emisión
US\$ 326.88	US\$ 11.44	US\$ 1.63	US\$ 1.00
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 0.00	US\$ 340.95	US\$ 40.91	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamiento	US\$ 0.00	TOTAL	
FORMA DE PAGO	BANCO PICHINCHA GENERALES	US\$	381.86

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en CUENCA, 27 de DICIEMBRE de 2017

EL ASEGURADO:
 EL AFIANZADO:
 CONSTITUCIÓN C.A. COMPAÑIA DE SEGUROS:

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: MARINA TOLA P.

-QUITO :
 Avda. 6 de Diciembre N33 - 42 e Ignacio Bossano,
 Torre Constitución
 PBX : (593-2) 3 982 000 - (593-2) 3 982 170


-GUAYAQUIL :
 Avda. Jose Castillo y Justino Cornejo esquina
 Edif. Kennedy Business 5to piso oficina 502
 PBX : (593 - 4) 3 706 810

-MANTA :
 Avda. Flavio Reyes entre Calles 26 y 27
 Edif. Plaza Constitución,
 PBX : (593-5) 262 4687
 (593-5) 262 4964 / (593-5) 262 5170

-CUENCA :
 Avda. Rermigo Crespo y calle
 Esmeraldas esquinas
 Telefax : (593-7) 2455905



Anexo 26. Mantenimiento Vial Zona de Influencia Proyecto N°23



ACTA DE NEGOCIACION
DEL PROCESO: SIE-GADCHIQ-003-2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA VIA CHIQUINTAD – LABRADOS, EN EL SECTOR DE SAYMIRIN SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE CHIQUINTAD PARA APOYAR AL MANTENIMIENTO VIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO MACHÁNGARA"

En la Parroquia Chiquintad, en el despacho de la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chiquintad, perteneciente al cantón Cuenca, Provincia del Azuay; siendo las 15h10 del día seis de diciembre del 2017; comparecen; por una parte el Dr. Manuel Jesús Quito en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chiquintad conjuntamente con el Abg. Christian Vintimilla encargado del presente proceso, y el Arq. Frank Palacios técnico del GAD parroquial; y por otra parte la Señora Modesta Delicia Alvarado Peña oferente dentro del proceso SIE-GADCHIQ-003-2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA VIA CHIQUINTAD – LABRADOS, EN EL SECTOR DE SAYMIRIN SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE CHIQUINTAD PARA APOYAR AL MANTENIMIENTO VIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO MACHÁNGARA". Se reúnen para realizar la negociación correspondiente de ley para el proceso de subasta inversa electrónica.

Habiéndose concluido la etapa de calificación y según lo constante en el acta de calificación de fecha cinco de diciembre del 2017, suscrita por el Abg. Manuel Jesús Quito Zhagui, el Abg Christian Vintimilla y el Arq. Frank Palacios, se desprende que la única oferta presentada en este proceso es la de la Señora Modesta Delicia Alvarado Peña y cumple con los requisitos mínimos; por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 47 del reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) se procede al inicio del proceso de negociación.

El presupuesto referencial fue de **(\$21.110,71) VEINTE Y UN MIL CIENTO DIEZ CON 71/100 dólares de los Estados Unidos de América**

La oferta inicial propuesta por la Señora Modesta Delicia Alvarado Peña es de **(\$21.102,34) VEINTE Y UN MIL CIENTO DOS CON 34/100 dólares de los Estados Unidos de América.**

El Señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chiquintad, en base a la información de las condiciones de mercado del servicio a adquirir que tiene el GAD parroquial, propone a la Señora Modesta Delicia Alvarado Peña, que baje el precio en un porcentaje mayor al 5% que es lo mínimo que establece el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que de ser posible se llegue a un 7%, a lo cual manifiesta la Señora Modesta Delicia Alvarado Peña que debido a que los precios referenciales con los que se ha publicado la presente subasta son precios obtenidos de otros procesos en los que ya se han hecho el máximo de rebaja, y como es de conocimiento público el hierro acaba de subir por lo que no nos permite sino rebajar el precio máximo hasta el 5% del precio referencial, esto es US\$ \$1.055,117 con lo cual el precio final sería de \$20.047.00 más IVA, luego de algunas deliberaciones esta propuesta es aceptada por el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chiquintad y sus asesores, quedando fijado y negociado el precio del proceso SIE-GADCHIQ-003-2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA VIA CHIQUINTAD – LABRADOS, EN EL SECTOR DE SAYMIRIN SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE

Dirección: Chiquintad Centro Parroquial
Telf: 07 417 90 34 - 074179273 -2453519
www.chiquintad.gob.ec

E-mail: jpchiquintad@yahoo.com
facebook: [Gadp Chiquintad](https://www.facebook.com/Gadp-Chiquintad)
Twitter: [@ChiquintadGAD](https://twitter.com/ChiquintadGAD)



PARA APOYAR AL MANTENIMIENTO VIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO MACHÁNGARA” en USD veinte mil cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América más el IVA, con un plazo de entrega de 45 días, luego de la firma del contrato como estipula el pliego del proceso. En todo lo demás estese a lo estipulado en los pliegos, términos de referencia y oferta.

Para constancia y conformidad de todas las partes de la presente acta de negociación, firman los intervinientes siendo las 15h30 del día 6 de diciembre del 2017

Dr. Manuel Jesús Quito Zhagui
PRESIDENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHIQUINTAD

Sra. Modesta Delicia Alvarado Peña
CONTRATATISTA

Abg. Christian Vintimilla
Encargado del proceso

Abg. Frank Palacios
Técnico del GAD-Chiquintad



13/5/2019 https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=btw0...

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 13 de Mayo de 2019 | 15:48

[Ingresar al Sistema]

» Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Entrega de Propuesta Convalidación de Errores Calificación de Participantes Oferta Inicial Negociación
Por Adjudicar Adjudicado - Registro de Contratos **Ejecución de Contrato**

FASE PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones

Resumen de calificaciones

Ver Invitaciones

Ver Resultados de Negociación

FASE CONTRACTUAL

Resumen de Contrato

Descripción Fechas Productos Archivos

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHIQUINTAD
Objeto de Proceso :	"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA VIA CHIQUINTAD - LABARADOS, EN EL SECTOR DE SAYMIRIN SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE CHIQUINTAD PARA APOYAR AL MANTENIMIENTO VIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO MACHÁNGARA".
Código:	SIE-GADCHIQ-003-2017
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 21,110.71
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Comisión Técnica:	No
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	45 días
Vigencia de Oferta:	30 días
Funcionario encargado del proceso:	cvintimilla@bomberos.gob.ec
Estado del Proceso:	Ejecución de Contrato
Descripción:	"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA VIA CHIQUINTAD - LABARADOS, EN EL SECTOR DE SAYMIRIN SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE CHIQUINTAD PARA APOYAR AL MANTENIMIENTO VIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO MACHÁNGARA".
Variación mínima de la Oferta durante la Puja:	1.00% Tipo Variación: Precio total

Regresar

Imprimir

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=btw0a0aAwRE3N... 1/1

**Anexo 27. Servicios de Mano de Obra, Mantenimiento Vial en la Zona de Influencia – Programa N°23**

Catálogo electrónico <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=9>

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170000991494	Fecha de emisión:	28-09-2017	Fecha de aceptación:	29-09-2017	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	29-12-2017			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL VIRGEN DE SAYMIRIN "ASERMAVIR"	RUC:	0190430073001	
Nombre del representante legal:	VELEZ YUQUILIMA SIMON BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	asermavir@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asermavir@hotmail.com			
Teléfono:	0981327462 0989293040					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2255506	Código de la Entidad Financiera:	244992	
Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA.					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHIQUINTAD	RUC:	0160025850001	Teléfono:	072897242 07-2897242	
Persona que autoriza:	Manuel Jesus Quito Zhagui	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	jpchiquintad@yahoo.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Chiquintad	Correo electrónico: jpchiquintad@yahoo.com				
Dirección Entidad:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	CHIQUINTAD
	Calle:	CENTRO PARROQUIAL	Número:	s/n	Intersección:	FRENTE AL PARQUE CENTRAL
	Edificio:	EDIFICIO DE LA JUNTA PARROQUIAL	Departamento:		Teléfono:	072897242 07-2897242
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 - 16:30				



Catálogo electrónico

<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=8>

<p>PAVIMENTADA tiene por objeto obtener un óptimo nivel de conservación de la vía, disponiendo de mano de obra y herramientas manuales, que incluye la regulación de las actividades y servicios de limpieza de la calzada, espaldón, derecho de vía, los espacios viales, poda, corte, retiro de árboles, arbustos, bacheo asfáltico menor, control de vegetación, mantenimiento, limpieza, reinstalación de la señalización horizontal, vertical, reparación y limpieza de cunetas, limpieza de obras de drenaje. El presente servicio aplica a personas jurídicas para el cumplimiento de las actividades de mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada no estatal, incluidos los que no se ven como: alcantarillas, alcantarillas de coronación, pasos de agua, etc. El servicio será definido de acuerdo al cronograma establecido por el fiscalizador de la vía, con un máximo de 3 kilómetros anuales por persona de mantenimiento rutinario de las vías pavimentadas.</p> <ul style="list-style-type: none">- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante: La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del servicio. El administrador del contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.- ÁREA DE INTERVENCIÓN:							
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	23.084,1000
Impuesto al valor agregado (14%)	3.231,7740
Total	26.315,8740

Número de Items	5
Total de la Orden	26.315,8740

Fecha de Impresión: miércoles 1 de mayo de 2019, 11:12:49



Catálogo electrónico

<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=8>

- INFRACCIONES: Retraso en la prestación del servicio. Falta injustificada del personal al trabajo diario. Desacato a las órdenes establecidas en el cronograma del fiscalizador. Se dará tres meses de plazo para que la vía quede a punto, luego se procederá con las multas por incumplimiento a las órdenes establecidas en el cronograma por el fiscalizador en la bitácora (Libro de Obra); por cada día de retraso en el cumplimiento de las obligaciones; se aplicará el uno por mil del valor del contrato pudiendo llegar hasta dar por terminado el mismo de forma unilateral por incumplimientos graves							
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	23.144,7000
Impuesto al valor agregado (14%)	3.240,2580
Total	26.384,9580

Número de Items	5
Total de la Orden	26.384,9580

Fecha de Impresión: miércoles 1 de mayo de 2019, 11:11:44

Catálogo electrónico

<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=7>

designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del servicio. · El administrador del contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. - ÁREA DE INTERVENCIÓN:							
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	3.847,3500
Impuesto al valor agregado (14%)	538,6290
Total	4.385,9790

Número de Items	5
Total de la Orden	4.385,9790

Fecha de Impresión: miércoles 1 de mayo de 2019, 11:14:06



<p>servicio de MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA tiene por objeto obtener un óptimo nivel de conservación de la vía, disponiendo de mano de obra y herramientas manuales, que incluye la regulación de las actividades y servicios de limpieza de la calzada, espaldón, derecho de vía, los espacios viales, poda, corte, retiro de árboles, arbustos, bacheo asfáltico menor, control de vegetación, mantenimiento, limpieza, reinstalación de la señalización horizontal, vertical, reparación y limpieza de cunetas, limpieza de obras de drenaje. El presente servicio aplica a personas jurídicas para el cumplimiento de las actividades de mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada no estatal, incluidos los que no se ven como: alcantarillas, alcantarillas de coronación, pasos de agua, etc. El servicio será definido de acuerdo al cronograma establecido por el fiscalizador de la vía, con un máximo de 3 kilómetros anuales por persona de mantenimiento rutinario de las vías pavimentadas.</p> <p>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante: La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del servicio. El administrador del contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.</p> <p>- ÁREA DE INTERVENCIÓN:</p>						
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Subtotal	23.114,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	2.773,7280
Total	25.888,1280

Número de Items	10
Total de la Orden	25.888,1280

Fecha de Impresión: miércoles 1 de mayo de 2019, 11:10:09



<p>permitirán árboles que obstaculicen el tránsito o afecten la seguridad vial. 9.- Arborización. Siembra de árboles propios del sitio y cumplimiento de Programas (insumos entregados por la entidad contratante). 10.- Jardinería. Vegetación bien conservada y cumplimiento de Programas. 11.- Siembra de vegetación. Siembra y conservación de vegetación y cumplimiento de Programas (insumos entregados por la entidad contratante). 12.- Remoción y limpieza, con carretilla de derrumbes menores. No se permite obstrucción de la carretera. 13.- Limpieza de la estructura y de las barandas de los puentes. Toda la estructura del puente y las barandas permanecerán limpias 14.- Limpieza con herramientas manuales, de los cauces o lechos de quebradas y ríos. Los cauces o lechos permanecerán siempre limpios 100 metros aguas arriba y aguas abajo. 15.- Conservación rutinaria de señales verticales. Todas las señales verticales deben permanecer siempre limpias. 16.- Limpieza de la demarcación o señalización horizontal. La demarcación o señalización horizontal debe permanecer siempre limpia. 17.- Conservación y reposición de guardavías suministradas por la entidad contratante. Las guardavías permanecerán en perfecto estado de limpieza y visibilidad. En caso de daño deben arreglarse o reponerse en 24 horas. 18.- Descontaminación visual. La vía debe permanecer libre de elementos visualmente contaminantes. 19.- Cuidado o vigilancia de la vía, mediante información oportuna. Informar oportunamente sobre acciones de particulares que afecten la vía. 20.- Colaboración en la prevención y atención de emergencias mediante información y apoyo con la mano de obra. Dar atención inmediata en caso de presentarse. 21.- Participación en las actividades de capacitación. Asistir a las actividades programadas.</p> <p>- EQUIPO Y HERRAMIENTAS: Carretilla reforzada Pinzón manual Pico Soga (12 m) Pala Balde de construcción Barreta Juego de limas Hacha Escoba plástica Combo (12 lbs) Rastrillo Machete Azadón Martillo Punta de acero Bailejo estándar Brocha grande 4" Brocha mediana 2" Pieza hoja de lija Flexómetro 5 m. Juego de llaves mixtas Nivel de albañil Alicates Segueta (serrucho para madera) Rollo de piola Cinta de seguridad (100 yrds) El equipo y herramientas deben estar en buen estado. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad del equipo y las herramientas mínimas requeridas (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de las herramientas y equipos declarados conforme se establece en la presente ficha.</p> <p>- MAQUINARIA: N/A (De ser necesaria la proveerá el contratante)</p> <p>- TRANSPORTE: Se considera dos tipos de transporte incluido en el precio: 1.- Transporte requerido para el traslado hacia y en el tramo 2.- Traslado para dejar la planilla, pagar los impuestos y obligaciones</p> <p>- FORMA DE PAGO: El pago será mensual en función del cumplimiento del servicio (planillas mensuales), previo al informe del supervisor de la orden de compra, actas de entrega recepción parciales y su consolidado, planillas del IESS (requisito no obligatorio para el pago a Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria). El pago se realizará con cargo a las partidas presupuestarias de la entidad contratante generadora de la orden de compra, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo de ejecución del servicio será mensual, con un plazo de inicio máximo de cinco días contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin perjuicio de un acuerdo diferente entre las partes. Plazo de duración del contrato será definido en la orden de compra generada</p> <p>- INFRACCIONES: Retraso en la prestación del servicio. Falta injustificada del personal al trabajo diario. Desacato a las órdenes establecidas en el cronograma del fiscalizador. Se dará tres meses de plazo para que la vía quede a punto, luego se procederá con las multas por incumplimiento a las órdenes establecidas en el cronograma por el fiscalizador en la bitácora (Libro de Obra), por cada día de retraso en el cumplimiento de las obligaciones; se aplicará el uno por mil del valor del contrato pudiendo llegar hasta dar por terminado el mismo de forma unilateral por incumplimientos graves</p>								
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	771,4900
Impuesto al valor agregado (14%)	108,0086
Total	879,4986

Número de Items	1
Total de la Orden	879,4986

Fecha de Impresión: miércoles 1 de mayo de 2019, 11:13:16

Gabriela Elizabeth Gahuancela Carpio
Sofía Melina Parra Calle



Catálogo electrónico

<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=7>

Subtotal	3.085,9600
Impuesto al valor agregado (14%)	432,0344
Total	3.517,9944

Número de Items	4
Total de la Orden	3.517,9944

Fecha de Impresión: miércoles 1 de mayo de 2019, 11:13:46



Anexo 34. Rendición de Cuentas - Consejo de Participación Ciudadana

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 6729
PERÍODO 2017

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHIQUINTAD
RUC	0160025850001
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL JESUS QUITO ZHAGUI
FUNCIÓN	GAD PARROQUIAL

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
PARROQUIAL	1

COBERTURA TERRITORIAL INSTITUCIONAL (En el caso de contar con entidades operativas desconsentradas que manejen fondos):

Nombre	Cobertura Geográfica
NO APLICA	NO APLICA

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO
GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES.
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.
INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.
AFIRMAR LA INTERCULTURALIDAD Y PLURICULTURALIDAD, REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES.
GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.
PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LA CORRESPONSABILIDAD PARA UNA NUEVA ÉTICA SOCIAL.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	TIPO DE COMPETENCIAS	META POA		INDICADOR DE LA META				
		NO. DE META	DESCRIPCIÓN					
GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.	EXCLUSIVAS c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	16	MANTENIMIENTO VIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO	1 MICROEMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA.				
RESULTADOS	% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TOTALES PLANIFICADOS</th> <th>TOTALES CUMPLIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,00</td> <td>1,00</td> </tr> </tbody> </table>	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	1,00	1,00	100,00%	DESDE EL SECTOR PATAMARCA HASTA LA REPRESA DE LABRADOS UNA CUADRILLA DE 10 TRABAJADORES, REALIZAN MANTENIMIENTO VIAL	MEJORES CONDICIONES DE LAS VÍAS INTERVENIDAS POR EL PERSONAL DE LA MICROEMPRESA.	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS							
1,00	1,00							



		DEL PRESUPUESTO			
META	EJECUTAR VARIAS OBRAS Y PROYECTOS PARA LA PARROQUIA.	\$6.826,14	\$5.579,48	81,74%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2
META	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COGESTIÓN	\$20.000,00	\$10.000,00	50,00%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2
META	BRINDAR LA ATENCIÓN A 130 ADULTOS MAYORES Y 46 NIÑOS/AS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD DURANTE EL PERÍODO 2017.	\$82.167,63	\$39.865,43	123,93%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2
META	PROMOCIONAR LA CULTURA Y EL TURISMO PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD DURANTE EL PERÍODO 2017.	\$4.000,00	\$4.319,58	107,99%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2
META	EJECUTAR ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS, PARA MEJORAR LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD DURANTE EL 2017.	\$9.150,00	\$8.306,16	90,78%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2
META	ASESORAMIENTO EN EL ÁREA TÉCNICA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD.	\$30.036,00	\$36.847,94	122,68%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2
META	SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA EL GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD DURANTE EL 2017.	\$22.090,32	\$20.358,79	92,16%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2
META	BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD EN EL 2017.	\$6.126,75	\$5.709,27	93,19%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2
META	CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DE LAS VEREDAS CENTRO PARROQUIAL DE CHIQUINTAD.	\$110.723,80	\$112.996,07	101,69%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2
META	MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA CHIQUINTAD DURANTE EL 2017.	\$243.052,27	\$243.052,27	100,00%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2
META	MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO PARROQUIAL DE CHIQUINTAD.	\$2.750,00	\$1.234,27	44,88%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2
META	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD DE LAS COMUNIDADES	\$36.000,00	\$2.829,87	7,83%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2
META	ELABORACIÓN DE CASETAS PARA LOS	\$11.000,00	\$10.890,77	99,01%	http://chiquiand.gob.ec/download/rendicion/rendicion_de_cuentas_2



	USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL 2017.				
META	TRABAJOS CON MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL CIRIQUINTA	\$19.555,23	\$17.543,92	129,43%	http://chiquirintad.gub.ec/download/rendiciones/rendicion_de_cuentas_2017
META	MEJORAR LA MOVILIZACIÓN PARA EL GAD PARROQUIAL	\$11.660,23	\$10.331,00	88,60%	http://chiquirintad.gub.ec/download/rendiciones/rendicion_de_cuentas_2017
META	MANTENIMIENTO VIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMPLEJO HIDROELECTRICO MACHANGARA.	\$116.369,12	\$132.660,80	114,00%	http://chiquirintad.gub.ec/download/rendiciones/rendicion_de_cuentas_2017
	TOTAL %:	675507,49	661825,32	97,97	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$1.357.169,54	\$102.698,00	\$100.704,92	\$1.254.471,54	\$694.101,76	55,56%

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

MARQUE SI O NO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (AC PRESUPUESTO PARTI
SI	\$1.357.169,54	\$179.164,00	27,99 %	http://www.chiquirintad.gub.ec/docs/2018/Encue

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUE ACTOR SE REALIZO	SE DISCUTIÓ DESDE:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE	SI	Asamblea Ciudadana	EL 05 DE OCTUBRE DE 2016	http://www.chiquirintad.gub.ec/docs/2018/Rendicion_de_Cuentas_2017/Acta_Asan

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE R DEL TERRITORIO:

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de avance de la implementación del programa/proyecto	Observaciones	Link al Medio de Verificación
ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE - ADULTO MAYOR - CNA	\$32.167,63	\$39.865,43	76-100	SIN NOVEDAD	http://chiquirintad.gub.ec/download/rendiciones/rendicion_de_cuentas_2017
PROYECTO DEPORTIVO RECREATIVO	\$9.150,00	\$830.616,00	76-100	SIN NOVEDAD	http://chiquirintad.gub.ec/download/rendiciones/rendicion_de_cuentas_2017
RESCATE CULTURAL - PARROQUIALIZACIÓN	\$4.000,00	\$4.319,58	76-100	SIN NOVEDAD	http://chiquirintad.gub.ec/download/rendiciones/rendicion_de_cuentas_2017
SERVICIOS DE OBRA - MANTENIMIENTO PARROQUIAL - INFRAESTRUCTURA	\$22.090,32	\$20.358,79	76-100	SIN NOVEDAD	http://chiquirintad.gub.ec/download/rendiciones/rendicion_de_cuentas_2017
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SEGUNDA ETAPA	\$110.723,80	\$112.896,07	76-100	SIN NOVEDAD	http://chiquirintad.gub.ec/download/rendiciones/rendicion_de_cuentas_2017
MANTENIMIENTO CEMENTERO PARROQUIAL	\$2.750,00	\$1.234,27	76-100	SIN NOVEDAD	http://chiquirintad.gub.ec/download/rendiciones/rendicion_de_cuentas_2017
ASESORE EN PLANIFICACION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS,	\$30.036,00	\$36.847,94	76-100	SIN NOVEDAD	http://chiquirintad.gub.ec/download/rendiciones/rendicion_de_cuentas_2017

Anexo 28. Programa Adulto Mayor - CNH



Anexo 36. Mantenimiento Vial en la Zona de Influencia del Complejo Hidroeléctrico Machángara



Anexo 37. Segunda Etapa de veredas Centro Parroquial



Anexo 38. Mantenimiento Vial Tasa Solidaria

